

# LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

---

AÑO III. BUENOS AIRES, MARZO DE 1866. N. 35.

---

## HISTORIA AMERICANA.

—+—+—+—+—

RECUERDOS HISTÓRICOS SOBRE LA PROVINCIA  
DE CUYO.

CAPITULO 2.º

—

De 1815 á 1820.

(Continuacion) (1)

XXXIII.

Vamos á terminar con los sucesos históricos del año 19 el Capítulo II de estos *Recuerdos* para continuar con la decada de 1820 á 1829.

La fatal época de nuestras guerras civiles aparece con ese sombrío año 20, y si una corta y fructuosa tregua nos permite concluir gloriosamente la guerra de la independenciam y dar instituciones locales á los pueblos, en medio de su aislamiento y de la disolucion de la union, volviendo á ensayar la reorganizacion de la República Argentina bajo un sistema

1. Véase la página 172 del tomo IX.

de gobierno mixto *unitario-federal*—es para precipitarnos de nuevo en la mas espantosa anarquía, que vino, al fin, á someternos al ominoso yugo del mas bárbaro, degradante y sanguinario despotismo, durante veinte años.

¡Que periodo tan luctuoso, al mismo tiempo que fué grande, extraordinario, por actos heróicos de abnegacion y sacrificios en favor de la libertad, es ese de que vamos á ocuparnos!

¡Cuanta sangre argentina derramada! ¡Cuantas ilustraciones en todas las carreras, inmoladas al furor de los partidos! ¡Cuantos miles de hermanos muertos en lid fratricida, y cuyos preciosos restos hacen blanquear aun por doquiera los campos de estas vastas y ricas comarcas! ¡Cuantos hechos atroces y repugnantes en la historia de la humanidad, y cuantos otros, por otra parte, de magnanimidad, nacidos del espontaneo impulso de nuestro caracter, de la jenerosa índole de nuestra raza, raza nueva del suelo americano!

¡Cuantos episodios qué, por la sublimidad y grandeza de los hechos que los constituyen, obscurecen, en su clase, á muchos de los que describe la historia antigua!

¡Y cuanta enseñanza, por lo demas, ha producido esa cruel y ruda leccion! ¡Largo y sobradamente duro ha sido el aprendizaje!

Empero, no detengamos anticipadamente nuestra vista sobre un cuadro tan tétrico. No entremos tan á des-tiempo, á ocuparnos de describirlo y estudiarlo, ni aun á vista de pájaro. Lleguemos poco á poco á ponernos en la verdadera posicion para abrazar con la mirada y con la mente todos sus detalles, aun los menos visibles y entonces llenar como nos sea posible, el deber que nos hemos impuesto.

Parécenos, entre tanto, favorable á la conservacion

de los materiales que han de formar la historia argentina, no dejar de consignar aquí aquellos que ya poseemos ó que en adelante lleguen á nuestras manos, no obstante que, á veces, tengamos por ello que interrumpir el orden cronológico que nos hemos propuesto seguir. Así al entrar á ocuparnos del año de 1819, queremos traer á este lugar hechos del siglo 18 pertenecientes á los anales de la antigua Provincia de Cuyo. Esto sin embargo de tener su colocacion en nuestros *Apuntes cronológicos para servir a la historia de la antigua Provincia de Cuyo*, de que nos ocupamos, aunque con largas interrupciones, á causa de encontrarnos lejos de los archivos de dicha Provincia.

## XXXIV.

La ciudad de San Luis de la Panta de los Venados fué fundada mas al oeste del lugar en que hoy está. Aun existen, dicen, entre la espesura de los bosques algunas ruinas de esa antigua poblacion. Ella fué trasladada al *Bajo*, lugar situado como á una milla al oriente de donde actualmente se encuentra la ciudad, á causa de que el agua tan escasa como era, no alcanzaba á allá.

En el Bajo, experimentábase otro inconveniente—las inundaciones, ó aluviones orijinados por las lluvias. Entonces, la poblacion tuvo que ser llevada al sitio que hoy ocupa.

Algunos gefes y oficiales españoles de los prisioneros en Maypú, de aquellos que tuvieron en San Luis un tan desastroso fin en tiempo de su Teniente Gobernador Dupuy, de cuyo hecho vamos á ocuparnos muy luego, levantaron un plano topográfico de dicha ciudad, que aun se conserva.

Digno es de mencionarse en la historia, un acontecimien-

to de los primeros tiempos de esa Provincia, que revela el caracter enérgico y susceptible de sus habitantes, evidenciado tambien con otros muchos que tendremos ocasion de traer á estos *Apuntes*.

Los P. P. Jesuitas establecidos en San Luis, poseian grandes y valiosas propiedades en estancias, casas de residencia y otros establecimientos, perfectamente servidos por numerosa esclavatura, pobladas aquellas de cuantioso número de ganado de todas especies. A inmediaciones de la poblacion, cerca de dos millas de distancia al este, habían formado los padres una hermosa y estensa finca de árboles frutales, cultivando en ella en especial la viña, única en san Luis. Para conservar y adelantar esta propiedad, sus dueños consumian una parte muy considerable, por el riego, del agua escasa del *Chorrillo*, que apenas alcanzaba para surtir las casas de la ciudad. Muchos reclamos se les hicieron á los Jesuitas por el Cabildo á este respecto, sin que lograra conseguir el curso espedito y permanente de ese elemento tan necesario á la vida del hombre. Entonces la poblacion exasperada, sintiendo urgentisimamente la necesidad del agua, se alza en maza una noche, se pertrecha de hachas, azas y otros instrumentos de labranza y se dirige á la quinta de los padres Jesuitas, y con una actividad extraordinaria, en esa misma noche, tronchan y tienden en el suelo todos los plantios, entre ellos, la estensa y preciosa viña. Desde aquel dia ya no hubo mas viña en San Luis. Véase pues de lo que es capaz la desesperacion de un pueblo que se pone de pié, contra los que se atreven á ofenderlo en sus derechos, á restringirle aquellos otros que les dió la naturaleza.

Pero hé aqui tambien los consigüientes malos resultados de la imprevision de algunos de los conquistadores es-

pañoles, al fundar las primeras poblaciones en América. Parece que, cansados de tan penosas fatigas como sufrieron, flojos y ociosos por carácter, guerreros de profesión, allí donde llegaban al fin de una larga jornada, tomándose una tregua en su largo batallar con los indijenas, en medio del desierto, sin hacer atención á las ventajas locales que se requieren para establecer una colonia, ellos abrían los cimientos de esta para muy luego abandonarla por falta de agua, de cómoda comunicacion con otras, de graves inconvenientes para la agricultura y demas industrias, ó las dejaban así para que sus descendientes experimentasen la ruina por lo insuperable de esos obstáculos, que debían constantemente oponerse á su progreso y desarrollo.

Y, sin salir de Cuyo, ahí esta Mendoza, situada en una honda cañada, perdida por las ciénagas, que amenazan tragársela, sin poder dársele, por lo mismo, un facil y permanente desagüe á sus aguas de regadio. No vieron esos primeros pobladores la localidad, en que al presente está la Villa de Lujan, cinco leguas al sud de la ciudad, á la marjen del rio *Mendoza*, en la cual la poblacion tendria la mas bella situacion, todas las ventajas apetecibles, sin los graves é irremediabiles accidentes del terreno, que impiden su estension y adelanto. (1)

1. No por eso lo han hecho mejor, tres siglos despues, sus ilustrados pobladores, cuando han tenido que reconstruir esa ciudad, caida toda en ruina por el espantoso terremoto del 20 de Marzo de 1861. (Escribiamos aquellos renglones en 1859.)—En tres centurias, de jeneracion en jeneracion, han estado experimentando los males de la desacertada eleccion de local por los españoles para fundar á Mendoza—y no obstante, contra el parecer de personas intelijentes, contra la fundada opinion de algunos sabios naturalistas, han insistido en levantarla de nuevo sobre las mismas ruinas, en un perimetro irregular, sin terreno adecuado y bastante para

Ahí está San Juan, que há insumido durante muchos años mas de un millon de pesos fuertes en construccion de parapetos y diques para no sér arrasado por las periódicas inundaciones de su caudaloso rio, y que ha perdido mas del doble de aquella suma en fincas de viña, árboles frutales, alfalfas, edificios de particulares, iglesias, etc. etc.; que se vió en la necesidad, por esto mismo, en los primeros tiempos, de mudar la poblacion unas cuádras mas al sud, sin que, por eso, donde hoy está, se consiguiera verse libre de esas desvastaciones por las aguas, que se reproducen año por año.

Y últimamente, tenemos á San Luis, fundado á inmediaciones de un pequeño manantial de agua, llamado el *Chorrillo*, que bien vale este diminutivo, la exigüedad de ese principal elemento de las poblaciones, bastando apenas para que usen de él tres ó cuatro mil habitantes, que tienen aun ensancharse hácia al este y el oeste—subsistentes siempre los antiguos y graves inconvenientes, agregándose ademas, hoy en dia, el aun mayor y mas terrible de los frecuentes y fuertes sacudimientos de tierra que se sienten, evidentemente, con mucha mas intensidad y violencia en esa localidad, que en Lujan, Lunlunrta, contiguo al este de esa villa, en Maipù, al norte, vecino de la misma, lugares todos, y algunos otros, en excelentes condiciones, con suelo sólido y con hermosas planicies, que no poseé la antigua Mendoza, socabada por las ciénagas, combatida por los aluviones ó crecientes de las aguas piuviales, que bajan inmediatamente como verdaderos torrentes sobre la poblacion, y amenazada sin cesar de una nueva destruccion por los estremecimientos de la tierra. El interes individual de unos pocos, valiéndose de la posicion social en que se encontraron colocados en esa ocacion, fué el que triunfó en la reñida cuestion que surgió luego de pasado el terremoto—á saber—la eleccion del local en que debía reconstruirse la nueva ciudad—¡Quiera el Todo-Poderoso que la solucion dada por los hombres á esa cuestion, sea permanente y que los fuegos subterranos no vengan mas tarde á promoverla de nuevo.—N. del A.

que someterse á que se les deje correr por el interior de sus casas por turno, cada tantos dias.

Tenian, sinembargo, los pobladores de San Luis la hermosa y ventajosísima localidad del *Rio S. O.*, como á 12 leguas al este, camino al litoral, que riegan las aguas excelentes y de regular caudal del rio de ese nombre —Mas sobre San Luis.

El lago del *Bebedero*, que lo forman el *Desaguadero*, producto de las *Lagunas de Huanacache*, en donde entran los rios *Mendoza* y *San Juan*, con el *Tunuyan* que tambien en sus escasos residuos hoy, por el gran consumo que hace de sus aguas Mendoza en el regadío, lo recibe aquel receptáculo, situado como á 14 leguas al S. O. de la ciudad de San Luis. Es de una grande estension. Sus aguas son salobres y estraen de él la sal para el uso doméstico. Innumerables aves acuáticas lo poblan. La evaporacion de este lago en estio, es considerable, pues se ven venir en esta estacion de esa direccion, sobre la poblacion, fuertes y frecuentes tempestades con copiosa lluvia.

Ahora, vengamos al otro hecho de los dos de fecha antigua, que prometimos al principio consignar aqui. Es un corto inventario de los bienes de los PP. Jesuitas de San Luis, que quedaron cuando se les espulsó—Helo aqui.

«En San Luis de Loyola á 28 de junio de 1799, la Junta Municipal de Temporalidades ordinaria Superior del señor Administrador Principal de ellas, don Pedro Viguera para que se levanten inventarios de los bienes de los espulsos padres Ex-Jesuitas, se procedió á ello así.»

«La residencia de estos padres se componia de las oficinas siguientes:»

«La Iglesia, cañon corto cuadrilongo—Sacristia—Tres

apuestos—Un refectorio—Despensa—Una bodega, con su patio etc. Archivo de papeles—La librería de que se sacó testimonio cuando se remitió á Buenos Aires por orden superior para el escrutinio de libros prohibidos.»

«En la despensa»

«8 botijas aguardiente»

«Sebo y grasa»

«Ceniza jabonera»

«Alcaparrosa»

«Sal—charque de membrillo—porotos—velas—aceitunas—lentejas.»

«Las efigies, ornamentos, campanas, librería y escaños, se aplicaron á la Matriz y á Santo Domingo.»

«Treinta y dos esclavos de ambos sexos en la ciudad—en la estancia siete.»

«Las deudas activas son incobrables, no conocidos los deudores—Las pasivas son: á don Juan Martínez de Rosas, de Mendoza—1200 pesos, dados á cuenta 100 pesos dobles Al Oficio de Provincia, 500 pesos—A don Pedro Ortiz, de Mendoza, 200 pesos.»

«Cuando se hizo este inventario, estaba ausente en la estancia el padre Superior Luis Santelises.»

«Los 42 esclavos rematados, subieron al valor de 6,846 pesos.»

«Tenían 998 yeguas de vientre—294 potrillos—157 potros—459 yeguas retajo—20 pollinos jenitores—114 mulas de año—226 de dos y tres años—150 caballos mansos—511 cabezas de ganado vacuno cerrero—100 toros—216 novillos de asta—420 terneros—146 vacas de vientre, lecheras mansas—17 toros tamberos—9 bueyes mansos—900 ovejas—50 cabras.»



«Los muebles remitidos importaron 360 pesos.»

Otro hecho importante, registrado en los libros de actas del Cabildo de San Luis, entre los demas que reservamos para los *Apuntos cronolójicos*:

En 12 de julio de 1783, se funda la primera escuela de enseñanza primaria en la ciudad de San Luis. Solicitó la preceptoría de ella don Rafael Miguel Vilches y se le concedió previo exámen y juramento, con la dotacion de 200 pesos al año.

Continuaremos la narracion principal.

DAMIAN HUDSON.

(Continuará.)

## ACTAS DE FUNDACION

De las ciudades capitales de provincia en la República Argentina.

### ARTICULO VII. (1)

JUJUI.

(Conclusion.) (1)

Inmediatamente de terminadas las ceremonias para la fundacion de Jujui, Argañarás se ocupó de la constitucion de las autoridades. Nombró por alcalde ordinario á Pedro de Godoy y á Lorenzo Herrera; por rejidores á Juan de Segura, á Miguel Valverdi, á Francisco Falcon y á Marcos Antonio, pudiendo el siguiente año ser elejidos como se hace en las demas ciudades de la gobernacion, dice. Por procurador nombró al capitan Francisco de Benavente; por mayordomo de la ciudad á Juan Muñoz Garban, y por alguacil mayor, durante seis años, á Juan de Segura. A todos les tomó juramento, para que *guarden Justicia á las partes y no sean parciales, ni llevarán cohechos, ni derechos demasiados, ni manden ni prometan sus votos por dineros, amor y amistad y en todo miren el servicio de Nuestro Señor y de S. M.*

Véase la página 219 tomo IX.

y bien de esta república, palabras testuales que copiamos de los mismos documentos testimoniados que poseemos. Levántose acta de esto y firmaron todos los nombrados y el fundador, dando fé el mismo escribano Pereyra.

En el mismo dia hizo la entrega de las varas de Alcaldes y Alguacil. Reunidos y constituidos en cabildo, don Francisco de Argañarás les presentó la traza de solares y cuadras que ha de tener la ciudad, proveyó que el cabildo edificase lo mas presto la Iglesia mayor y que en el entretanto se hiciese un *ramadon* para los divinos officios y entierro de difuntos. El plano de la ciudad estaba formado por el gobernador Juan Ramirez de Velazco, y refrendado como Secretario por Luis de Hoyos.

Al mismo Cabildo así reunido les presentó su titulo de Capitan y Teniente de Gobernador. Ante aquel mismo cuerpo prestó juramento el mismo fundador, acto de sumision y acatamiento á la autoridad constituida. Dió por fiador á Juan de Herrera.

Todos estos actos sucesivos aparecen fechados en la misma fecha.

En el lugar destinado para iglesia se dijo misa en aquel dia.

Vienen en seguida las *Ordenanzas*.

Se fijó el dia 1.º de enero de cada año para la eleccion del cabildo por votacion secreta y directa que debe recibir el escribano nombrando dos alcaldes ordinarios, seis regidores, la eleccion era á mayoria de sufragios y en caso de empate decidia el Teniente gobernador. Al siguiente dia de la eleccion el nuevo cabildo deberia nombrar tenedor de bienes de difuntos, procurador general de la ciudad y ma-

yordomo. La primera vez el fundador los nombró directamente.

La segunda ordenanza establece que se reúnan una vez por semana á tratar de lo que conviene al bien de la ciudad. La tercera manda que ninguno vaya á Cabildo con armas. La cuarta que no puedan ser reelectos hasta pasado un año. La quinta señala el día de la saca y paseo del estandarte real, este paseo se haría por las calles con *trompetas y atabales* como es uso y costumbre.

Las atribuciones de los miembros del cabildo eran las que por derecho común gozaban las demás ciudades del Reino.

Señaló por éjido y pasto común desde la acequia que se ha de sacar, dice, arriba de la ciudad hasta la bajada que se hizo para carretas de los P. P. de la Compañía de Jesús, y del ancho desde la caída de la Loma hasta el Río Grande á la cual llanada denominó *Campo de Buena Vista*. Por éjidos

dió desde la ronda de la ciudad toda la llanada que está entre los dos ríos por la parte de abajo de la «dicha ciudad «toda la llanada que está entre los dos ríos, por la parte de «abajo de la dicha ciudad todo lo que tiene la dicha cañada que «acaba en una barranca que hacen ambos ríos que entran dentro un pucará grande de piedra.»

Procedió después al reparto de los solares á los fundadores y soldados «según y por el orden contenidos en la traza de la ciudad, de manera, dice, que sea y deba entender que á «cada uno pertenece solar ó solares y cuadras donde está escrito y asentado su nombre.....» La extensión de cada solar era de doscientos veinte pies de frente (cada pie tercia de vara), y las cuadras cuatrocientos cuarenta pies y el ancho de la calle treinta y cinco pies.

Las condiciones impuestas á esta donacion por el fundador Argañarás, fueron, cercar los solares y poblarlos, residiendo personalmente ó por medio de apoderado: todo lo cual deberia hacerse dentro del término de seis meses. Si vencido este plazo no hubiesen cumplido las condiciones señaladas volvian al estado y podian repartirse nuevamente. Para las chacras el plazo era de un año, sin poder venderlas en este tiempo, ni ausentarse tampoco.

Al imponer estas restricciones dá Argañarás por fundamento evitar los pleitos suscitados en otras poblaciones en las cuales se repartió la tierra, y sin poblarla aquellos á quienes fué dada pretendian derecho de propiedad, quedando *desamparadas y desiertas las ciudades*: porque su intento es *que esta ciudad se sustente y S. M. se sirva*.

Cuidó sinembargo Argañarás de hacer una escepcion espresa á su favor y de sus hijos, «atento, dice, á que el poblador de esta ciudad ha gastado para el dicho efecto muchos pesos de oro para su sustento y costo.» Esceptuó tambien á los monasterios, iglesias, casas de cabildo y propios de la ciudad, al escribano y al alcalde Pedro Godoy, por «haber gastado mucha parte de su hacienda en esta poblacion.»

El dia 25 de abril del mismo año, despues de la misa mayor fué pregonado el auto antes referido sobre el *repartimiento* de solares.

Debemos recordar que, tres dias despues de la fundacion habia tenido lugar una ceremonia especial entre aquellos pobladores tan afectos á fórmulas y á la ostentacion, como vasallos de la corte mas ceremoniosa. Don Francisco de Argañarás vestido de todas galas y los pobladores lo mismo, armados de todas armas, el primero entregó el real *estandarte é insignia* de esta ciudad, prestando juramento y pleito ho-

menaje el rejidor y alferéz Miguel Garcia de Valverdi, *jurando guardar fidelidad á su rey y señor natural*, defender su autoridad y acudir á su llamado.

El día veinte y seis procedió Argañarás al reparto de las «cuadras, huertas y otras heredades y árboles de recreacion», «como dice, desde el nacimiento que se va sacando de la acequia para el dicho efecto y desde la loma hasta el rio Grande, la cual dicha hacienda corre en el campo de Buena «Vista.» Cada cuadra era de cuatrocientos cuarenta pies. Primero dió una cuadra al gobernador Velazco, otra para sí, para su hijo, y así á los demas.

En el mismo día repartió las chacras para sementeras de maiz y trigo, viñas y arboledas. Estas «corren por bajo de esta dicha ciudad camino de la gobernacion en la primera pampa y cabaña que llega hasta *el fuerte de Palpalá* por donde ha de ir la acequia principal.....» Cada suerte deberá tener quinientos pies de frente y de largo desde el rio Grande hasta lo alto de las lomas. Se empezaron á medir desde donde Argañarás habia colocado un mojon. La primera chacra fué para el gobernador Velazco, otra para el hijo de este, en seguida repartió treinta y dos chacras, á algunos dió suertes dobles.

Argañarás habia tomado para sí dos suertes, y no satisfecho se adjudicó él «*el fuerte que llamaban de Hernan Gomez* que está por encima de un tablón ancho, y otra loma que está por encima de esta ciudad con un pedazo de tierra que tiene hácia la cordillera que corre desde el principio de dicho fuerte hasta la cordillera alta; que está frontero, y desde la barranca que está sobre el rio de Sibiribi hasta la quebrada de la chacra de los PP. de la Compañía de Jesus, y por la parte hácia el tablón que cae abajo por encima de una ace-

*quia vieja* que viene por el pie del mismo fuerte; y el tablon que corre desde la dicha acequia hasta la loma que cae sobre el ejido de dicha ciudad y el campo de Buena Vista, y tomaba y tomó para sí el tercio de dicho tablon.

En presencia de aquella tierra que podia repartir y dar, vinole el deseo de apoderarse para si de este pedazo, de aquel, del de mas allá, y como un vértigo se daba tierras para si sin saciarse: repartíase el desierto por el amor de conservarlo! La avaricia se despertaba en el ánimo del poblador, quizá azusado por el escribano Pereyra, que cuidaba de hacerse dar dobles raciones de tierra y siempre cercanas á las del fundador.

Hizo otras donaciones de chacras.

Despues vuélvele el deseo de darse mas tierras, y se las dona señalando limites naturales en la llanada de *Sapla*, del otro lado del rio que viene de Humahuaca, adjudicase un pequeño valle desde un arroyo seco dos leguas hácia arriba. por la parte de abajo los bañados y tierras que el mismo Argañarás se adjudicó en la orilla del rio hasta el fin de la barranca, corriéndó en una palabra, por limites la confluencia de un arroyo al rio Grande donde *están unos pucaranes viejos y caseria ó cimientos de casas* y de ahí hasta las lomas donde hay una montaña, y desde aquel punto hácia la derecha hasta la cordillera grande en su cima; por el lado del rio que este fuese su límite hasta las vertientes, como dos leguas, las «cuales, dice, tomaba para sí para estancias de todos ganados y tierras de pan llevar, heredades, molinos y tierras de caballerias, con todas las lomas, corridas, llanadas y valles y quebradas y arroyos y manantiales y montañas» dentro de los dichos límites.

El dia treinta del mismo mes Argañarás dictó las si-

guientes ordenanzas: 1.º Que durante seis años desde la fundacion ningun vecino ni poblador puede ser preso por deudas: 2.º que á ningun fundador se le puedan vender por via de ejecucion sus casas ni heredades: 3.º Que los yanacunas sirvan por seis años, sin que puedan ser trasladados: que pueden repartirse los éjidos: 4.º Que en los dias de pascua de Resurreccion «á visperas y el segundo dia á misa,» los regidores de primero y segundo voto lleven las borlas del estandarte que conduciria en sus manos el alferéz, y otras ceremonias por el estilo.

En el mismo dia 50 se donó otra legua de terreno para él y su hijo. No se saciaba en las adjudicaciones que él mismo se hacia: el deseo de apropiarse aquella tierra tomaba en el fundador, creces verdaderamente alarmantes. Ese mismo dia dona tierras á Juan de Segura, Miguel G. de Valverdi y á su mismo hijo, y continuó haciendo donaciones á distintas personas.

En 11 de agosto tomó para si dos chacras mas sobre la acequia principal.

En 2 de enero de 1694 habia tomado tierras para si y para Falcon: dos donaciones se hizo á si mismo en aquel dia.

El 5 de diciembre del mismo año se adjudicó nuevas tierras para si. Habia arbitrado el nuevo sistema de adjudicarse tierras conjuntamente con otros, y antes en 18 de Mayo se habia hecho otra adjudicacion para él, sus hijos y para Falcon.

En setiembre del mismo año repartió las cuabras de la banda del rio, en las cuales no olvidó de tomar parte por dos.

Repartió las chacras del valle de los Zapallos en el mismo mes de setiembre y tomó para si y para Falcon dos mil



pies de cabezadas. Hizo repartir á todos los pobladores.

Aquel mes fué de reparto de tierras, pues hizo el repartimiento de las de Sapla y se donó para él, como fundador dos chacras en cambio, dice, de otras que habia tomado sobre la acequia principal, y al costado de estas tomó otras dos, puesto que podia tomar como para cuatro pobladores. Dió otras dos á su hijo, lindando con las primeras; de manera que tomó seis suertes de chacra. A su hija Isabel dióle otras dos chacras.

Muchos y repetidos fueron los repartimientos que hizo á los pobladores durante este año.

Largo fuera referir las donaciones que realizó, ignorando como habria los repartimientos de indios.

Las noticias que acabamos de dar son tomadas del testimonio de las actas de fundacion que poseemos, y merecen entera fé por ser cópias auténticas.

El reparto que se hizo de la tierra carece de equidad; el fundador toma para si y sus hijos repetidas fracciones, reservándose el poblarlas y cultivarlas cuando quisiese ó pudiese, y á los demas pobladores se les dá tantas porciones que necesariamente la tierra tenia que permanecer inculta y abandonada. Los nuevos vecinos que quisiesen venir encontraban repartida y abandonada la mejor parte, y esto hacia lento el crecimiento y desarrollo de estos pueblos.

Pero si criticamos el defectuoso sistema del reparto hecho en 1595, bueno es recordar que en esta materia no hemos adelantado mucho: donaciones de vastos territorios han prodigado los gobiernos patrios al favoritismo de sus partidarios, y á veces se han dictado leyes para despojar pobladores antiguos, para abrir camino á los nuevos favoritos que rara vez faltan á nuestros gobiernos.

Por esto el desierto nos circunda por todas partes; por que en esta materia como en muchas no nos hemos emancipado de las preocupaciones heredadas de la colonia.

Y ¿que hacia el poblador con los pobres indios? Les daba un pedazo de tierra para que cultivasen y viviesen con sus familias, con la esperanza siquiera de que acumulando economías mejorasen sus descendientes de posición? Oh! nunca se acordaron de los indios sinó para esplotarlos! Decían en los documentos oficiales que se proponían que los indíjenas «viniesen en conocimiento de las cosas de nuestra Santa Religion;» pero—¿que les daban en cambio de ese conocimiento? ¿Cuales eran las ventajas que les producía la pérdida de su libertad, de su tierra y el trabajo forzado? —Ningun derecho positivo adquiría el pobre indio, á quien no se concedía ni propiedad. ¿Como podían asimilarse por convencimiento á los conquistadores? Qué! por ser menos civilizados han dejado de ser hombres?

Si es fatal ó inevitable que la raza conquistadora absorva á la raza conquistada, como la dominó por las armas, este no es un mal; pero lo que reprochamos es, que no se haga algo en favor de esos pobres indios á los que no les ofrecemos otro porvenir que la destruccion y la muerte.

Si los conquistadores no supieron ó no pudieron realizar la conquista de otra manera, si la desgracia y las lágrimas de los vencidos ha sido necesaria para civilizar la América —¿que hacemos los demócratas que no pensamos en los indios que laman á la frontera, como para decirnos—que hacemos! Es indispensable recojer algun fruto de las lecciones de la historia: la cuestion de tierras públicas y los indios merecen mas atencion de nuestra parte. Los que blasonan de

libertad y civilizacion deben mostrar prácticamente que son capaces de ser libres y civilizados.

En Jujuí la raza conquistada se ha asimilado á medias con la raza conquistadora y en las *punas* se habla todavia la *quichua*, pues allí predomina la raza sometida.

VICENTE G. QUESADA.



libertad y civilizacion deben mostrar practicamente que son capaces de ser libres y civilizados. En juui la taxa conquistada se ha asimilado a merced con la taxa conquistadora y en las parras se habla todavia la misma, pues alli predomina la taxa conquistada.

## NOTICIAS SOBRE SALTA.

(Inédito.)

### CONTESTACION

A la solicitud que desde Córdoba con fecha 3 de Julio de 1807 se hace á esta ciudad de Salta.

(Conclusion) (1)

*Comprobante de la cuadra para el señor Obispo Fray Francisso de la Victoria.*

En el mismo libro primero de la Fundacion al folio veinte y tres se halla el siguiente auto de reparticion de quadras y solares de esta ciudad.

*Comprobante de la mudanza del Patronato de Salta; de la Resurreccion para el dia primero de mayo, como consta de Acuerdo del cabildo de esta ciudad en su libro primero de la fundacion al folio 126, y es como se sigue:*

En la ciudad de Lerma Valle de Salta en 30 dias del mes de marzo de 1717, el ilustre Cabildo, Justicia y Regi-

Véase la pag. 161 tomo IX.

NOTA. Se suprime la publicacion de la *acta* de fundacion por encontrarse en la *Bibloleca de la Revista*. Sobre este documento V. el articulo publicado en el tomo VIII páj. 403.

miento de esta dicha ciudad, estando congregado en las casas diputadas de su Ayuntamiento, en ellas unánimes y conformes sus individuos acordaron: que respecto á lo acordado por el procurador general de esta ciudad en 24 de este mes, sobre que el Real estandarte que tiene esta ciudad en Guarda y Custodia desde la fundacion de ella, *se celebre* perpetua y anualmente el dia primero de Mayo, dia de los gloriosos Apostóles San Felipe y Santiago, para siempre jamas, que asiguan como está asignado para su celebridad ad perpetuam rei memoriam, por estar aprobada esta resolucion por el señor Gobernador y Capitan General de esta provincia por su decreto de 27 del corriente mes, que en su observancia se mandó publicar por bando en la forma acostumbrada de convocatoria general para la celebridad de su vispera y dia etc. Firmaron los señores Alcaldes y Rejidores don Agustin de Escobar Castellanos. Don Francisco de Aguirre. Don José de Escobar Castellanos. Don Gregorio Ruiz de Villegas Don Francisco Gomez de Vidaurre, Procurador General. Ante mi Francisco Lopez Fuenteseca, Escribano Público y de Cabildo.

*Voto y jura hecha de Patron y Abogado de Salta al Glorioso san Francisco Javier: consta del libro de cabildo en número 14 del cual se sirvió el Cabildo desde el año 1736, hasta el de 1747.*

Allí á fojas 11 se halla lo siguiente:

En la ciudad de Salta en 15 dias del mes de marzo de 1786 años: El Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de ella es á saber: los señores Maestres de Campo don Antonio Lopez y Aguirre, y don Manuel de Frias alcaldes ordinarios electos; don Juan de Palacios, Alguacil Mayor, el Maestre de Campo don Ignacio de Plazaola, el General don Domingo de

Isasmendi, Regidores propietarios y no haber mas capitulares, por estar ausentes los demas, en sus haciendas de campo con asistencia de don Juan Manuel de Astigueta y Cortazar, Procurador General de esta dicha ciudad. Habiéndose juntado en su sala capitular, como lo tienen de costumbre y uso para tratar de conferir las cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor, bien y utilidad de esta república. Dijeron, que se ha reconocido en el libro Capitular, el acuerdo fecho en 8 de marzo del año próximo pasado de 1755, en orden á jura é invocacion del glorioso apóstol de las Indias San Francisco Javier por especial Abogado y protector en las necesidades que padece esta ciudad de las repetidas invasiones del bárbaro enemigo, obligándole por este medio nos alcance de Dios el consuelo, y consuelo celestial, por hallarse los medios humanos, sin el vigor y fomento competente para contener la cruel tirania con que amenaza la desolacion de esta ciudad y su vecindad que debe esperarse de tan poderosa proteccion el remedio de tantos males. Y vistas las justas consideraciones que para ello se hicieron presentes que tenemos por necesarias y convenientes: atento á no haber tenido efecto el referido acuerdo, en la súplica y pedimento que para su confirmacion se debia hacer al Illmo. señor obispo de esta diócesis, para que esta deliberacion se haga con la formalidad necesaria para su observancia y debido cumplimiento, acordaron unánimes y conformes, que se haga la dicha jura é invocacion, en la forma y manera siguiente: Que juran por celestial Abogado y protector de la guerra pendiente contra los bárbaros infieles al glorioso Apóstol de las Indias San Francisco Javier y de las demas necesidades públicas de esta ciudad—Que se tenga por dia festivo y de precepto el dia tres de diciembre en el que le celebra Nuestra madre de ca-

da un año perpetuamente para todos los españoles que se hallaren dentro de los límites y términos de esta dicha ciudad y no mas, sin que se entienda por comprendidos los que estuviesen fuera de ella, por escusarse escrúpulos, y gravámenes que de otra forma podrian resultar. Que en este dia se solemnice al glorios Santo con misa votiva solemne y Sermon para la mañana; y de tarde se haga procesion pública con rogativa y concurso de toda la vecindad, sacando en ella al glorioso santo con la mayor decencia posible, por las calles públicas y acostumbradas, implorando su poderosa intercesion y la de los Santos para que por medio de ella se apiade su Divina Majestad de nuestras miserias y calamidades, principalmente de la bárbara impiedad del enemigo fronterizo auxiliando nuestras armas para su castigo; y atrayéndolos por este medio al conocimiento de nuestra santa fé: A cuya asistencia se obliga indispensablemente este ilustre Cabildo por si, y en los que en el sucedieren, á la misa, sermon y procesion, poniéndose esta entre las que son de tabla, y obligacion de este ayuntamiento para su observancia. Que se saque un testimonio de este acuerdo, y con él se ruegue, suplique y pida al Illmo. señor don José Antonio de Ceballos, Caballero del orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad y dignísimo obispo de esta Diócesis, de parte de este ayuntamiento se sirva prestar su consentimiento y confirmacion, aprobando todo lo prevenido en este acuerdo y jura, y mandarse publique en la iglesia, parte ó lugar que fuese del agrado de su Señoria Ilustrisima dándose noticia de ello al Público. Y entendido de todo lo determinado en este acuerdo el procurador general de esta ciudad don Juan Manuel de Astigueta y Cortazar, dijo que aceptaba y aceptó en nombre de esta República la referida jura de abogado de ella en el

Glorioso Apóstol San Francisco Javier, consintiendo se guarde, cumpla y ejecute irremisiblemente para siempre jamás, con las calidades y condiciones espresadas interviniendo la aprobacion y confirmacion de su Señoria Ilustrisima: con lo cual se cerró este acuerdo y lo firmaron de que yo doy fé como Escribano: Antonio Lopez Aguirre—Don Juan Palacios—Ignacio de Plazaola—Domingo de Isasmendi—Juan Manuel de Astigueta y Cortazar. Ante mi Felipe Paez de Hermosilla—Escribano Público del número.

*En el mismo Libro del número 14, al folio 16 vuelta se halla el siguiente edicto del Señor Obispo.*

Nos don José Antonio de Ceballos, caballero del orden de Santiago, por la gracia de Dios y de la santa Sede apostólica obispo de su Santa Iglesia Cathedral de Córdoba, del consejo de Su Majestad etc. Por quanto el Noble Cabildo Justicia y Regimiento de esta Ciudad de San Felipe de Salta, pareció ante nos con su procurador General presentándose con un catholico y piadoso acuerdo fecho en su sala capitular en 16 del mes de marzo de este presente año, por donde consta que todos los vocales que le componen nemine discrepante—Juran al grande Apóstol de las Indias san Francisco Javier por especialísimo abogado, Patron y Protector de esta ciudad para conseguir por su poderosa intercesion de la divina Majestad colmados triunfos de Victorias de la osadía de los bárbaros infieles, enemigos de nuestra sagrada religion y del nombre español, que trianfantes intentan la desolacion y exterminio de esta dicha ciudad suplicándonos con cordial rendimiento y afecto verdadero de Devocion; nos sirvamos aprobar la dicha jurada eleccion hecha de dicho Santo Apóstol, para que protejiéndola con su



amparo y defensa, logren las Católicas armas gloriosas victorias y triunfos de su inhumana fiereza, y se establezca la Paz, quietud y sosiego, que tanto necesita; y que los dichos infieles vengan al suave yugo del sagrado evangelio, y conociendo el verdadero Dios, logren su salvacion; pidiéndonos y suplicándonos para mas obligar al Santo Apóstol á que la proteja, ampare y defienda de todas las calamidades presentes que padece y de las futuras que le pueden sobrevenir; nos sirvamos establecer en honra del Santo Apóstol, el dia tres de diciembre en que la Universal Iglesia celebra su fiesta, en dia festivo y perpetuamente de precepto dando las Providencias congruentes para que todos los fieles españoles *utriusque sexus* vecinos, moradores, estantes y habitantes, y que se hallaren en esta dicha ciudad dicho dia, de cualquier estado, calidad, dignidad, privilegio y condicion que sean, guarden y observen el dia tres de diciembre como los demas dias festivos y de precepto que se guardan y observan en ella; dándose por nos providencia á que dicho dia por tarde, se establezca perpetuamente procesion general de rogativas públicas, por la plaza y calles de la dicha ciudad con la asistencia de todos estados, sacando al Glorioso Apóstol de su Iglesia é invocando su proteccion y la de todos los santos y santas de la corte del Cielo para mas obligar á Dios nuestro Señor á que le colme de beneficios librándola de todos peligros, calamidades y miserias. Y siendo todo por nos visto, atendiendo á las calamidades presentes que padece esta ciudad y las que con el tiempo le pueden sobrevenir y que en la de la sangrienta guerra que se experimenta, aun que los medios y fuerzas humanas fueren competentes, es necesario siempre ocurrir al favor y socorro del cielo, por la intercesion de los santos para el logro de los mejores aciertos; y que en los

grandes merecimientos del Glorioso Apóstol de las Indias San Francisco Javier, aseguran los que se acojen á su amparo proteccion y patrocinio, el feliz despacho y efecto de sus pretenciones; y que en la jurada eleccion que esta piadosa y noble ciudad ha hecho de su abogado y patron. Debe esperar de su patrocinio los colmadisimos triunfos y victorias de sus enemigos que han conseguido los muchos reinos, provincias y ciudades que en toda la cristiandad se han acogido á su ampara, eligiéndolo para padre, protector, abogado, defensor y patrocinio. Por tanto concurriendo por nuestra parte los mayores esfuerzos de nuestro Pastoral Amor al consuelo universal de todas nuestras ovejas que residen esta ciudad, tenemos por bien aprobar y confirmar, como por el presente aprobamos y confirmamos el citado acuerdo capitular, en que el noble y piadoso cabildo eligió y juró por abogado y patron y protector de esta ciudad, perpetuamente al Grande Apóstol de las Indias San Francisco Javier; establecemos y señalamos por festivo y de precepto, dentro de los muros de ella, para solo los españoles que en ella concurriesen de cualquier estado, calidad, dignidad, privilegio y condicion que sean, el dia tres de diciembre, en que la universal iglesia le celebra. Y en cuanto a la procesion general que se presente por las calles públicas, tenemos por bien conceder nuestra licencia y bendicion, para que perpetuamente se haga dicho dia tres de diciembre por la tarde, dicha pública y solemne procesion de Rogativas generales llevando en ella al grande Apóstol San Francisco Javier como protector, abogado y patron de esta dicha ciudad: Y usando de las facultades que por derecho nos compete denunciarnos, destinamos y señalamos la dicha procesion con el especial título, y denominacion de procesion de públicas y generales rogativas: Y como tal lo institui-

mos, fundamos y determinamos, en esta dicha ciudad por el tan piadoso y loable fin á que se dirige en utilidad comun, y de la causa pública, y ordenamos y mandamos que de hoy en adelante perpetuamente y para siempre se tenga por todos los estados de esta ciudad; por tal procesion general, y públicas rogativas y suplicaciones, y se numere entre los que son de tabla; y que á ella como á las demas asista el cura semanero con la cruz parroquial y capa pluvial; y el clero todo con sobre pellices, bajo de la cruz parroquial; y las sagradas religiones, bajo de las suyas por su órden. Y las cofradias todas con sus pendones: Y el noble cabildo justicia y regimiento con sus vecinos y moradores estantes y habitantes en esta dicha ciudad, asi hombres como mujeres y todo el estado comun: y que la dicha procesion general, haya de salir y salga de la iglesia de la Compañia de Jesus á la de San Francisco y de alli se dirija á la iglesia Matriz, y pase á la de la Merced, y termine en la de la Compañia, cantándose en ella con solemnidad y devocion las letanias mayores de todos los santos é invocando al glorioso apóstol de las Indias San Francisco Javier despues de los santos confesores y concluyéndola con las preces que en el Manual Romano estau determinadas se digan, *contra paganos etc. male agentes*, cantando el salmo que empieza; *Deus venerunt gentes inhereditate tua*. Con las oraciones que allí se señalan, concluyéndolas con la del glorioso apóstol San Francisco Javier: Y que á las doce del dia tres de diciembre, entre repique y repique se tocarán plegarias en todas las iglesias de esta dicha ciudad, y á la tarde durante la dicha procesion hasta que se termine. Y nuestro vicario como á quien toca dirigirla y gobernarla la dicha procesion general, teniendo especial atencion á que todos vayan en ella con la modestia, devocion y decencia que

pide tan piadosa función para que se consiga el favor que de ella deben todos esperar de la piedad y misericordia de Dios nuestro señor. Y que á mas de salir la procesion se haga una plática exhortatoria animando á penitencia y acabada la procesion otra exhortando á la perseverancia. Y por que la verdadera disposicion es estar en gracia de Dios, y esto se consigue lavando las conciencias, en las Aguas del sacramento de la Penitencia, concedemos indulgencia Plenaria y remision de sus pecados á todos de qualquier estado y condicion que sean que confesaren y comulgaren en dicho dia por el tiempo que hay hasta 12 de febrero de 1741 que es por el que nos están concedidas las facultades Apostólicas. Y en virtud de nuestra Jurisdiccion ordinaria concedemos perpetuamente cuarenta dias de indulgencias á todos los que asistieren y acompañaren dicha Procesion. Y para que llegue á noticia de todos, se publicará en la santa Iglesia Matriz, en dia de concurso en que están las santas comunidades Religiosas, y se les avisará en particular á cada una, y se les dará testimonio de todas las diligencias y el ilustre Cabildo lo podrá copiar en su libro de acuerdos y guardará el original en su archivo. En cuyo testimonio mandamos dar y dimos el Presente, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestras armas y refrendado de nuestro Secretario de Cámara en Salta en 12 dias del mes de abril de 1736 años —Joséph Obispo de Cordoba— Por mandato de su ilustrísima el obispo mi señor—  
Don Angel Manuel de Quintana, Secretario. (1)

1. Nuestro amigo el doctor Carranza nos ha facilitado este escrito.

## DESCRIPCION HISTORICA

DE LA

## ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuacion) (1)

Luego que se le dió parte, que unos *veinte* bueyes que servian en el Fuerte San José, en la otra banda del Paraná, se habian plagado de garrapata con que venian los bueyes de los Brasileños, que concurrían al mercado de *Itapua*, mandó que los matáran y quemáran, creyendo que con esta operacion se contendrian las garrapatas en aquella banda y no llegarían acá; pero se engañó y quedó burlado, ellas pasáron y en muy breve tiempo cundieron. Entonces fué que mandó que se mataran los ganados, aun cuando no se les encontrase una garrapata. Asi se degollaron miles de estos, de manera que muchos ganaderos quedaron de un dia para otro sin una res que carnear, y sus comisionados, Jueces y Jefes de los Partidos, por lo general hombres perversos y enemigos de sus paisanos, principalmente un *Francisco*

1. Véase la página 201.

*Ojeda* de Tapua, un *Marcos Duarte*, y un *N. Navarro* de la *Villeta*; un *Agustin Agüero*, hombre torpe é inhumano de *Quiquió*, y *Norberto Ortellado*, subdelegado de Misiones, abusaron de las órdenes que tenían é hicieron degollar sin distincion, no solamente los ganados plagados, sinó tambien los que no estaban; porque sabian que el proceder y obrar en perjuicio de los Paraguayos, era del agrado y aprobacion del tirano dictador. (26) En efecto, inútiles eran las quejas que contra ellos se le daban, de los robos, de las injustas exacciones y crueldades que cometian. El las oia alguna que otra vez, con mucha indiferencia, pero nunca les iba á la mano, antes bien parece, que les mandaba siguiesen con sus depredaciones y crueldades, en que él mismo tenia fundada su complacencia, alegrándose de haber encontrado hombres, que le imitasen en su tirania, despotismo y expoliaciones, que eran la base de su gobierno, plantificado y

26. La garrapata (*ixodo*) es un insecto sin alas, de color pardusco, mayor que una lenteja y menor que una judia. Tirne seis patas con las que se adhiere fuertemente y se mantiene de ordinario en los pajonales formando racimos.

En las estancias llamadas del Estado, mandó Francia se mataran á bala los ganados que penetrasen.

Los de aquellos á quienes el dictador detestaba en particular, eran los especialmente contagiados por la plaga y hubo muger viuda, pobre y sin amparo, afirma don *Cárlos Loizaga* en su *Breve reseña* del gobierno terrorista de Francia, etc. (*V. Grito Paraguayo*) á quien matando la vaca lechera que le suministraba el alimento, quedó privada de ese socorro, quizas único para conservar su existencia!

Se observó entonces que el estrago causado por esta garrapata algo diferente de la del pais fué en campo firme pues no llegó á las ciénagas ó esteros.

En seguida, dejeneró en el *cui*, pequeña acaride roja ó *vicho colorado* que infestó á los caballos—A. J. C.

afianzado sobre la ignorancia de los naturales de la provincia, para reducirlos á la mas dura é ignominiosa esclavitud. y gobernarlos ó tratarlos, no como á hombres sino como á bestias, uncidas al carro de su tirania.

Adoptó y siguió las impias máximas de Maquiavelo y tomó por modelo á *Pigmaleon*, rey de Tiro. Lo imitó en todo; pues segun el retrato que Fenelon en el *Telémaco*, hace de dicho rey, no habia diferencia de aquel al dictador Francia. Cotéjense las acciones y conducta del uno y del otro, y solo por no caer en el antiguo error pitagórico, no se dirá que el alma de Pigmaleon, salió de los infiernos y vino á animar al hijo de un Mameluco Paulista, (27) para ser el primer tirano de América, renunciando á toda virtud cristiana.

Veinticinco años de tirania y despotismo, que no se leen en las historias de las Naciones, jimió el Paraguay en prision, arrastrando pesadas cadenas. Vió arrojados á sus hijos inocentes, y encerrados en oscuros aposentos subterráneos á hombres octojenarios, y sacarlos al cadalso al cabo de veinte años de dura y horrorosa prision. Vieron los Paraguayes, á un Obispo abandonado y privado del ejercicio de su ministerio pastoral, y de sus rentas, contribuyéndole al mes con solo seis pesos para sus alimentos, habiendo tambien separado de su lado á su secretario el presbítero andaluz don José Benito Godoy (28) y á un lego Francisco Aguirre (vizcaino) que le servia de mayordomo, y lo traía desde la Recoleta de Buenos Aires, á quienes los tuvo presos en un subterráneo del cuartel del Colejio, dejando en su

27. El capitan don Garcia Rodriguez França (a) *Colla* ó *Carioca*—  
A. J. C.

28. Murió de capellan de las monjas Capuchinas de Buenos Aires  
A. J. C.

compañía á su sobrino, el clérigo loco don Pedro de la Rosa Garcia de Panés y los negros esclavos Ventura y Dionisio, este y el 1.º borrachos diarios, para que espiasen su conducta y le mortificaran mas en su soledad, en que vivió el Obispo veinte años, obligándole antes á nombrar por su Provisor y Vicario general del Obispado á un Roque Céspedes, clérigo ignorante, codicioso y adulon. (29) Vieron á la catedral de

29. Crèemos de algun interès los datos contenidos en unos *Apuntes* que á este respecto nos suministró un *Ciudadano paraguayo*, al que dejamos el estilo original que lo caracteriza y en el que refiere lo que presenciò muchas veces—

Entre otras cosas—dice lo siguiente—

«Vivia el Obispo don Pedro Benito G. de Panés en las espaciosas y antiguas casas que habia elejido para su palacio episcopal. Despues de ser presos el secretario presbitero Godoy, y el mayordomo religioso Aguirre, y ser despedidos todos sus familiares, quedaron en su compañía el sobrino don Pedro, y el esclavo negro Dionisio. Estos vivian en continuas reyertas, alborotaban á gritos el palacio, uno á otro se insultaba de palabras, sin ningun respeto á aquel Santo Varon, que sepultado en su dormitorio oía y presenciaba silencioso, y paciente estos altercados.

Parecia que el Obispo se hacia ó estaba constantemente enfermo de hipocondria: era en cierto modo un autómeta, que solo se movia á impulsos del sobrino que jugaba con él, y le hacia temblar á gritos y amenazas de que seria deprimido por el dictador.

Segun el estado de embriaguez de don Pedro y de Dionisio, eran los padecimientos del obispo, ya quedando sin comer ni beber uno ó dos dias, ya sacándole al patio de la casa y hacerle montar á caballo dentro del mismo, teniéndole de la brida á diestro y siniestro, ya conducido hasta la puerta de la calle ó ventanas á horas en que pasaba el relevo de guardia de la cárcel, para hacerle entender que aquella era quien iba á apresarle: ya introduciéndole en casa pelanduscas que fuesen á sentarse al lado del Obispo, y le pasasen la mano por la cara: ya sacándole á pasear por las casas y calles por donde queria y muchas veces armados de puñales ocultos.

No teniendo don Pedro como proveérse de fondos para sus frecuentes



la República arruinada, sostenida con puntales y colocado de cura de ella, á un clérigo Ramirez, idiota, corrompido,

borracheras, vendió todos los libros del obispo, sus alhajas, sus vestidos y ornamentos episcopales, etc., que mucha parte se destinaron á zapatos de señora.

Al cabo de diez ó doce años de esta vida, dió fin á su existencia, durmiendo embriagado y despertando en la eternidad, en fuerza de un insulto repentino que le ba ió en vómitos con que apareció su cadáver.

Desde entónces quedó el obispo sosegado y era asistido de la familia piadosa de don Alejandro Garcia Diez, pero sin que sacerdote alguno le visitase. Vivía como si no existiese, hasta que por julio de 1838 envió el dictador Francia á su actuario Policarpo Patiño á decirle que sino ejercia su ministerio episcopal, determinaria declarar sede vacante. Contestó modestamente el obispo que mientras él viviese, no habria lugar á ello: que haria todo esfuerzo de funcionar: que si no lo habia hecho anteriormente, fué por su notoria dolencia.

Al momento ordenó el Dictador al Provisor y vicario general y demas clérigos prestasen obediencia y asistencia al obispo, mandando al Ministro Tesorero de Hacienda don Juan Manuel Alvarez que le proveyese de cuanto necesitara.

La vida de postracion en que permaneció el Obispo, le habia reducido á estar enclenque: no podia caminar, sino apoyado de una ó dos personas, agregándose á esto su anciana edad de ochenta y tantos años.

Solicitó hablar con el dictador; pero este se negó. y dió principio por el mes de agosto á la consagracion de oleos, para lo que era conducido al templo de la antigua Catedral en una silla de manos, suspendida en hombros de cuatro personas.

Seguidamente comenzó las confirmaciones en la misma Catedral, para lo que se movió todo el pueblo, y particularmente las tropas de los cuatro cuarteles del dictador (el del Colejio, San Francisco, el Hospital y el de Lanceros.) Cada militar queria cargar en hombros la silla del obispo: las campanas de la Catedral se deshacian en repiques al venir y volver al templo: los fieles se le arrodillaban en el tránsito al recibir su bendicion: los soldados de la escolta del dictador eran los que mas sobresalian en competencia por obsequiar, reverenciar y cargar al obispo, de suerte

escandaloso, como lo éran todos en general, y delator. Vieron á los ministros de su religion, cargados de grillos sin

que sabedor de esto el Dictador, se alarmó, y al instante hizo llamar al sacristan mayor de la Catedral, presbítero don Pedro Pablo Solis, y le previno que el campanario de esa iglesia amenazaba ruina: que era preciso bajar las campanas, para que se construyera una nueva torre de material firme.

El campanario fué demolido, y cesaron los repiques. dándose principio á la nueva torre; pero estando por concluirse el segundo cuerpo de ella, halló por conveniente el Dictador deshacerla, como se verificó, quedando el templo sin campanario, ni torre.

Mientras tanto el Obispo concluia las confirmaciones de la Catedral y pasaba á la parroquia de la Encarnacion; pero el Dictador no estaba conforme con la reverencia profunda que se tributaba al Prelado, principalmente por sus tropas, y determinó que se demoliera tambien el antiguo palacio episcopal, á fin de que se le construyese uno nuevo obligando á que el obispo fuera á vivir á la casa de don Alejandro Garcia Diez, donde á los pocos dias de morar en ella comenzó á experimentar decadencia en su salud, debido todo á oficiosidades del dictador, que con el título de prodigarle cuidados concluyó con su existencia por medio del tósigo á mediados de octubre de 1838.

El 20 de setiembre de 1840, dia de la muerte de Francia, se suspendieron las campanas de la Catedral en una horca, para que con sus tañidos y dobles contribuyesen á las plegarias fúnebres y exequias del finado y así estuvieron hasta que se construyó la nueva Catedral.

Tambien se sabe de cierto que si el obispo Panès se hubiese negado á ejercer sus funciones, iba á ser conducido preso á un departamento en el cuartel de San Francisco, que por orden suprema habia preparado el comandante teniente don Basilio Ojeda.»

Hasta aqui nuestro amigo Peña.

El señor Navarro (*veinte años en un calabozo etc.*) añade que ese veneno le fué suministrado en unas seis botellas de vino que un dia le enviara de regalo el dictador. Opinión que ya la avanzó el ilustrado presbítero chileno, autor de *Los Intereses Católicos en América*, tom. I. p. 200—

A. J. C.

delito alguno y encerrados; sin permitirles ni aun el *Breviario*: embargados sus bienes para no tener de que subsistir en su larga y aflictiva prision injusta, que duraba, si alguno no moria en ella destituido de toda asistencia espiritual y temporal, por diez y seis y veinte años.

Vieron los Paraguayos á un hombre que habiendo convocado y reunido en Congreso á los habitantes de la provincia, presidió en él, y se hizo proclamar por sus parciales, «*Supremo Dictador Perpétuo de la Republica del Paraguay,*» prevalido de la ignorancia de los Paraguayos, que no sabian ni conocian la autoridad sin limites de la dictadura; y que el dar á un ciudadano en una República una autoridad ilimitada es el mayor de todos los males, y mucho mas cuando se le entrega el mando sin una Constitucion que lo refrene para no abusar de él, limitándole su duracion. Asi es como el dictador Francia se arrogó una exorbitante y desmedida autoridad y empezó por ser déspota, dejenerando luego en tirano y verdugo de sus paisanos: y antojándosele que la dignidad episcopal le hacia sombra y ofuscaba su dictadura, tiró á perseguir al Obispo hasta envenenarlo finalmente haciéndole padecer como queda dicho. Negó públicamente la religion católica, y se declaró Jefe y cabeza de la iglesia Paraguaya, atribuyéndose tambien la potestad espiritual y negándola al Obispo. (Véase el escandaloso é injurioso *auto*, que espidió é hizo publicar contra este virtuoso y ejemplar prelado el año de 1829).

Llegó á tal extremo su frenesí, que una vez, habiéndosele alterado demasiado la bilis, salió á los corredores de la casa de gobierno, y desafió al Sumo Pontífice de Roma! Otra vez, habiendo salido el santísimo, se encontró con él, y léjos de parar siquiera á que siguiese adelante, se paró el sacer-

dote que lo llevaba (el padre *Favio*) huyó la jente que lo acompañaba, y pasó el dictador, sin sacarse el sombrero, ni hacer tampoco una demostracion de reverencia ¿que mas podia hacer un Musulman, un hereje y un ateista? El no creia en Jesu-Cristo.

Suprimió las instituciones religiosas, bien que sus individuos vivian ya una vida muy relajada; erijió en cuarteles sus Conventos, y aplicó sus temporalidades al Estado asi como los fondos del Colejio Seminario, único establecimiento literario, en que bien ó mal, algo se aprendia; privando en consecuencia los estudios que se daban en él; (30) porque sus miras no se dirijian, sino á dominar esclavos, y no á gobernar hombres ilustrados; para conseguirlo formó y levantó numerosas tropas sin necesidad, no para defender de enemigos á la República, pues no los tenia, sino para guardar hombres presos, de que estaban llenos los cuarteles y la cárcel pública, hasta el número de *seiscientas* á *setecientas* personas de ambos sexos, y de todas edades; fuera de los que habia en las villas, y en cada Partido, para infundir el miedo y el terror, y disimular el que él mismo tenia al pueblo; efecto natural de su despotismo y tirania; por mas valor que aparentaba.

Pero cuando salia de paseo á caballo, mandaba cerrar las puertas y ventanas que caian á la calle por donde transitaba; y si alguna persona, por descuido, casualidad, inadvertencia, ó por que le ganase el tiempo, se encontraba con él en

30. Este establecimiento con el título de "*Real Colegio Seminario Conciliar de San Carlos*" fué erigido el año de 1783 en virtud de Real cédula de 28 de febrero de 1780: en él se enseñaba latinidad, con los elementos de la Retórica, Filosofía, Teología dogmática. Moral, y Escolástica—A. J. C.

esa calle, era ya un delincuente de alta traicion, y desde ese punto lo mandaba conducir á sablazos hasta la cárcel y lo cargaba de prisiones para siempre. (51)

31, La mayor parte de las tardes, en el verano á las 5 y en el invierno á las 4, era la hora en que regularmente salia á pasear el dictador. Pocos minutos antes aparecian en la bocacalle de la esquina de su casa dos batidores armados de tercerola, pistola y sable, dispuestos á preceder de media cuadra al dictador con el sable desenvainado y presentado de filo y á igual distancia en la otra bocacuadra estaba apostado un sarjento húsar con idénticas armas,

Luego que dejaba aquel su palacio guardaban este orden en la marcha cuidando de observar las señas que les daba para tomar las calles que debian seguir que rara vez se variaban hasta que llegaba al cuartel del Hospital en cuya azotea permanecia largo rato. (*Eyzaguirre en su Obra citada.*)

Todos los habitantes sabian estas horas y las calles que gozaban de tan triste privilegio permanecian desiertas y si por necesidad se transitaban era con el sombrero en la mano y cuidando evitar la vista de los batidores y el encuentro del Dictador.

Cuando se aproximaban tales momentos, puertas y ventanas de dichas calles se cerraban como por electricidad á la voz de *chaque cara* (cuidado con el señor) cien veces repetida, de manera que hasta los perros que casualmente aparecian peregrinos corrian como azorados del pánico que habia.

Se tenia muy presente lo ocurrido al jóven Joaquin Riera, encontrado al oscurecer por el dictador que regresaba á palacio—y otra vez al español don José Sirio. El primero perdió la vida de resultas de los golpes que recibió y al segundo se le conmutó la pena de muerte en 15 años de trabajos públicos con grillete.

Un caballo de pelo moro éra el de la silla del dictador, sin embargo de que una ú otra vez montaba un cevruno ó un pícazo y cualquiera de los tres, era conducido diariamente por un soldado á pié desde el potrero del Hospital á palacio.

No acostumbraba fustigar á la caballeria por las ancas, sinó por la

El acto solo de mirar á su persona y á la casa de Gobierno, lo graduaba por delito digno de la última pena, como si la mirada de un infeliz despidiera efluvios vene-

cabeza con un látigo ingles, no obstante de que su silla era española, aforada en terciopelo punzó y con pistoleras.

En los últimos años iba apareciendo gacho de la vejez; pero tenia especial cuidado de enderezarse ó ponerse tieso al atravesar las bocacalles.

Se le oia muchas veces hablar solo y récio en sus paseos, como que queria que se notasen y supieran sus soliloquios que casi siempre denotaban imprecaciones.

Su traje habitual éra pantalon ajustado de casimir color almendra y altas polainas de lo mismo—fraque abrochado, oscuro ó azul con dos galones en las bocamangas y una estrella de lo mismo en el extremo de cada faldon—coleta y sombrero apuntado á lo Napoleon cuya semejanza pretendia en alto grado, á pesar de su fisico acartonado y ríjido. (a)

La última vez que salió fué por el 24 de Agosto (1840) y lo hizo, con asombro jeneral, embozado en una capita colorada de paño la misma que despues de muerto el Dictador tuvo en sus manos el caballero que nos comunica este dato.

Previsto por él su próximo fin, puso fuego á sus papeles por varios dias consecutivos, en uno de los cuales y en altas horas de la noche se le incendió la habitacion que ocupaba á punto de haber tenido que ocurrir la guardia á sofocarlo, llamada á voces por aquel y lo consiguió arrojando muchos objetos á la calle. A la mañana siguiente, multitud de ojos y manos examinaban con curiosidad, fragmentos de una tela (bombasi) de que se componian las sábanas del dictador, la que nadie conocia hasta entonces en el Paraguai. A. J. C.

(a) Hemos cotejado los retratos del dictador que ilustran las Obras del ingles Robertson, americano Page y frances Demersay—pero ninguno se asemeja tanto al orijinal (segun opinion jeneral de los que le conocieron) como el que trabajó Lorenzana á su regreso del Paraguay y remitió desde Génova al señor Insiarte, quien nos le facilitó en agosto de 1863 para hacer tomar por Edmond Lebeaud la copia fotográfica que corre.

El lienzo es como de una *yarda* y representa al Dictador de silueta

nosos, que lo atosigasen; tal era el miedo que tenia! Era déspota y tirano, habia de temer, y los crueles remordimientos de su criminal conciencia no le dejaban dormir! . . . .

Estableció el espantoso sistema del espionaje, y premió á los delatores calumniosos con empleos lucrativos, (32)

sentado, teniendo bajo su izquierda un mapa del Paraguai y con la derecha metida en la botonadura del justillo ó chupetin —á sus espaldas se advierte una ventana abierta y medio velada por una colgadura—viste casa-ca ó uniforme de coronel español del que ya nos hemos ocupado. Da el frente á su biblioteca que (segun una obra anónima publicada en Madrid en 1852) se componia de una coleccion selecta de autores españoles, de algunos libros franceses y de un diccionario de artes y oficios del que hacia mucho aprecio y lo consultaba siempre que tenia que dar algun decreto relativo á la agricultura y á la industria. De consiguiente era la única libreria que habia en el pais puesto que solo se permitia la introduccion de obras piadosas.

Francia no era abogado como pretenden algunos y solo estudió en la Universidad de Córdoba (en uno de cuyos escaños grabó su nombre con un taplumas y el cual vimos en 1853) la lójica de Aristóteles, la filosofia de Dupasquier y la teologia de Goti, única facultad en que se graduó puesto que apenas conocia el derecho por los preceptos del Decálogo—y en su tiempo no habia cátedra de esta ciencia en San Carlos como observa muy bien el doctor Somellera.

Era sóbrio, de estatura mediana; los rasgos prominentes de su fisonomia espresaban á la vez la suspicacia y la perspicacia—Manejaba con bastante soltura el idioma Frances y tenia ligeras nociones del ingles — La historia, la Geografia, las ciencias prácticas y las matemáticas eran sus estudios favoritos.

### 32. Citaremos un hecho.

En 1833, el ilustrado español Cabrera, compañero que fué del famoso Montenegro, que el año 23 entró al Paragual con el titulo de *Obispo franc-mason* fué delatado por su escribiente, un oriental Felipe Buzó, atribuyéndole haber dicho *que el doctor Francia no valia nada al lado de los abogados de Buenos Aires.*

Esto bastó, para que el dictador lo remitiera al cuartel del Hospital con una pesada barra de grillos donde terminó sus dias con las piernas ulceradas. Escusamos decir, que Buzó se atrajo la odiosidad pública.—A. J. C.

Él mismo forjaba las acusaciones calumniosas en borrón, y lo daba á sus comisionados, para qué copiado en limpio, se lo pasasen contra las personas de quienes sospechaba serle desafectas, y esto era una prueba convincente contra el supuesto acusado, para ponerlo en perpétua prision, ó pasarlo por las armas. Asi, fué vengándose de todos aquellos de quienes en su vida privada hubiese recibido algun leve agravio, ó que despues de su colocacion hubieran manifestado indiferencia. Acciones propias de un hombre bajo, vil, y vulgar, como era el Dictador Francia, que se hizo juez en su propia causa.

Pero no se contentó con vengarse de aquellos, mostró tambien su diabólica ingratitud con los sujetos que mas se empeñaron en colocarle en la Suprema dignidad de Dictador perpétuo; tal fué un Miguel Ibañes, vecino de Concepcion, á quien antes del Congreso, lo tuvo en casa, y le prometió que lo haria Comandante perpétuo de aquella Villa. Creido este en la promesa, buscó votos, influyó y sujirió á los demas Diputados, que proclamasen á Francia Dictador Perpétuo, en el Congreso del año de 1816. De este modo, consiguió aquella Suprema Dictadura Perpétua. Posesionado de ella, confirió á Ibañes la Comandancia de dicha Villa; pero á los dos ó tres años lo depuso y trájolo preso y murió así en la cárcel pública de la capital. (55) Por lo regular así recompensaba á sus servidores.

33. Ibañes, á quien el Dictador en otro tiempo llamó su padre, murió impenitente, declarando en su calabozo, que no tendria perdon de Dios por haber sido quien elevó á Francia falsificando registros en complot de un Miguel Noceda (á quien premió despues el dictador con 200 azotes) con el objeto de combatir la candidatura de don Fulgencio Yegros que aparecia como rival del que andando el tiempo debía empujarlo al patibulo. La fatalidad se cebó no solo en el padre sino que el hijo de Ibañez á la muerte de aquel fué encerrado en un sótano del que salió trémulo en 1840 despues de 24 años de prision cuya causa ignoraba. Raros arcanos de la Providencia! A. J. C.



Arruinó hasta el último extremo á las familias mas visibles; persiguió á los ciudadanos de luces y de caudal, y teniéndolos en prisiones, por largo tiempo incomunicables, los sacaba al cadalso, y les embargaba los bienes, dejando á sus familias en la oscuridad y miseria; no habiendo cometido un delito digno de tales penas y castigos, sinó por el qué les forjaba él; esta éra su favorita y diaria ocupacion.

Vieron los Paraguayos á un dictador apóstata de la fé cristiana, que abrazó el Deísmo, haciendo créer á sus oficiales militares, que él no habiade morir; y á sus sátrapas [los Delegados de los Partidos,] que para salvarse, no necesitaban mas que servirle bien, segun él les ordenaba. Obligó á los paraguayos con el mayor rigor á cumplir sus deberes, mas allá de los límites prescritos por la naturaleza; pero al mismo paso les privó de usar de sus derechos, de que les dotó el Supremo Criador, cuales son, la libertad civil, la seguridad individual, la propiedad y la igualdad.

Vieron á un Dictador que hacia consistir su grandeza y su placer ne la miseria y anonadamiento de sus conciudadanos; sacrificando centenares de ellos á su vengativo diabólico furor, por el pánico terror y miedo que les tenia.

Vieron á la lozana juventud de la Provincia vejetárse en la ignorancia, en los vicios, en la corrupcion y disolucion; sin costumbres, ni moralidad alguna.

Vieron fnalmente á un dictador, que para persuadir la justicia de sus determinaciones, usaba de la fuerza, llenando las cárceles de presos; siendo este proceder la mejor prueba de su mal Gobierno; ateísta, fraudulento, embustero, suspicaz, tímido, inaccesible, ladron é impio, morir impenitente, el dia Domingo 20 de Setiembre de 1840, á hora de 8 ó 9 de la mañana, en su cama, no en postura natural,

sinó atravesado en ella con la cabeza colgada hácia el suelo. (34)

Juventud! vosotros sois el futuro pueblo, no perdais de vista este diminuto bosquejo de tirania y despotismo cruel que sufrieron vuestros padres en cadenas: vivid precaucionados, y preferid siempre para vuestra felicidad un Gobierno constitucional, al imperio ó poder ilimitado de uno solo.

Pero seguiré el hilo de mi *Descripcion*, de que insensiblemente me hé desviado.

MARIANO A. MOLAS.

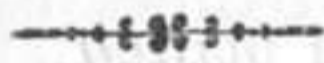
(Continuará.)

34. Era tal el terror que infundia el Dictador, que nadie se atre via á preguntar por el estado de su salud á pesar de que todos la creian muy mala desde que continuaba cerrada la botica del curandero Don Juan Vicente Estigarribia, en cuyos brazos rindió su último suspiro—noticia que sin embargo de ocultarse por el momento, segun Loizaga, semejante al gas que sin estrépito se difunde por una inmensa ramificacion de tubos, cundió por todos los ángulos de la poblacion marcando en los semblantes la novedad del grande acontecimiento como la solemnidad de los momentos que corrian, hasta que los dobles en las iglesias y el movimiento de tropas anunciaron que el dictador habia pagado el tributo impuesto á los descendientes de Adan! . . . . (b)

Esa tarde, nos contaba años atras en Villaguay un testigo presencial, el populacho recorrió en tropel las calles de la Asuncion poblando el aire con su clamoreo y mesándose el cabello las mujeres, exclamaban desesperadas *¿posible es que te hayas muerto mi hombre grande?* A. J. C.

(b) *Oracion fúnebre* dedicada al mismo y pronunciada en la iglesia de la Encarnacion el dia 20 de Octubre de 1840, por el presbítero ciudadano Manuel Antonio Perez (cordobés). Véase *La Gaceta Mercantil* número 5553 —7 de mayo 1842)

## LITERATURA.



### LA LÁMINA DE ORURO Y LA GUIRNALDA Y PALMA DE POTOSÍ

depositadas en la Sala de Audiencia del Superior Tribunal de Justicia  
de Buenos Aires.

(Continuacion.) (1)

#### IV.

Al despuntar la aurora del 24 de diciembre entre los sonrosados celajes de una alborada hermosa, aparecieron las Casas Capitulares vistosamente adornadas.

Todos los arcos superiores ostentaban *transparentes* en cuyo centro se leían inscripciones alusivas circundadas por candilejas de cristal de color.

Alternában con estos bastidores, varias pirámides cubiertas de yedra y orladas de la misma clase de lumiuarías.

Del centro de la fachada, se destacában dos jénios—el de la derecha, sostenía el escudo de Oruro, mientras que el

1. Véase la páj. 251.

de la izquierda lo hacia con el de Buenos-Aires, y asidos fuertemente simbolizaban la estrecha union de ambos pueblos.

A su lado se alzaban unas columnas que servian de base á dos estatuas emblemáticas de la *fidelidad* y del *amor* al soberano y de cuyas manos pendia una cadena que cerrando la órbita del arco, remataba en una cantidad de trofeos militares ingleses, que ligados con ella eran el sustentáculo de todo el cuadro.

En el centro de esa órbita, coronada por un magnífico escudo español, se leia esta *octava*.

No yá sus glorias vocifere ufana  
 La fama voladora, que no cuenta  
 En sus fãstos, accion mas cortesana,  
 Êmpeño de lealtád que amor patentã—  
 La dulce union mas fiel, mas soberana  
 De dos pueblos leales representa,  
 Que rinden los respetos mas profundos  
 Al Señor y monarca de dos Mundos.

En los arcos colaterales se colocaron idénticas inscripciones—*A la Religión—Al Soberano—Al señor Liniers—A la Patria—A Oruro—A los defensores de la Patria—etc.—*(5).

(5) He aquí su contenido:

*A la Religión*—Santa religión que errante—Por varias rejiones jiras,  
 —Aquí tu misma te admiras—Feliz, en paz, y triunfante.—Si en estado  
 tan brillante—Fiel conservarte ha podido—El pueblo siempre aguerrido—  
 Contra el infeliz Breton,—Será su eterno blason—El haberte defendido—

*Al Soberano*—Al Soberano mejor,—Al Monarca mas amable,—Padre  
 tierno, dulce, afable,—A nuestro Rey y Señor,—En defensa de su honor  
 —Crédito de su bondad,—Sello de su autoridad,—Jura tributo obsequioso—  
 Este pueblo victorioso—Su amor, su fè, su lealtad.

Desde que el sol principió á mitigar sus ardores, la plaza mayor de la Victoria y calles de avenida, de cuyos balcones pendian riquísimas colgaduras de seda y brocado, se encontrában cuajadas de espectadores que esperaban con la respiracion contenida que el estampido del cañon anunciase la aproximacion del gran cortejo.

Las tropas de las tres armas de gran parada, con lujosas banderas y estandartes al viento, fueron llegando de sus diversos acantonamientos y tomando posicion.

La Legion de Patricios, con el uniforme entusiastamente de su cuerpo (chaqueta azul centro blanco) se estendia desde la puerta de Cabildo hasta el arco toral de la Recova. Seguia el tercio de Gallegos, con su vistoso plumaje azul carmesí (6) y demas cuerpos en dos alas, acordonados por Provincia.

*Al Sr. Liniers*—El invicto Jeneral—Que este pueblo defendió,—Con lauro eterno ganó—Una corona inmortal.—En su intrepidez marcial—Radicó su elevacion,—Y esta creció con razon,—Cuando con raro heroismo—Supo triunfar de si mismo—Mas que triunfò del Breton.

*A la Patria*—O patrio suelo! tus glorias—Con tanto honor merecidas,—Mejór en cedro esculpidas—Deben ser que en las historias.—Fantásticas tus victorias—A Londres parecerán;—pero de tu noble afan—Son fidelignos testigos—Tus vencidos enemigos—Ellos las publicarán.

*A Oruro*—Queda en el pecho grabada—¡O Ilustre Villa! tu accion Fiel, jenerosa espresion—De tu lealtad refinada—Asi resulta afianzada—Nuestra union, naestra amistad,—Pues con estrecha igualdad—Realzas por punto de honor—Los quilates del valor—Con tu jenerosidad.

*A los defensores de la Patria*—Jenerosos defensores—De la libertad, del Rey,—De la Católica ley,—De la patria redentores,—Fuisteis valientes actores—En dos escenas terribles—Os habeis hecho temibles—Al mismo valor, y tanto—Que este nombre os dá el espanto: *Los soldados invencibles.*

(6) Razon de los uniformes de las tropas levantadas por el señor don Santiago Liniers y Bremont para la defensa de Buenos Aires—ms. con una gran lámina *al pastel.*

Atravesando la plaza del Mercado hoy [25 de Mayo] tomaba la formacion por la calle de la «Fonda de los Tres Reyes» (25 de Mayo) para el norte, hasta desembocar á la de *Piedad*, desde donde jirando al oeste iba á terminar en la puerta del Tribunal Consular. (7).

Mientras tanto, la hora prefijada habia sonado y los vecinos y comerciantes mas respetables y acaudalados se encontraban reunidos en el Consulado á invitacion de este para solemnizar el acto de la entrega. (8)

Tomadas las medidas del caso para el mejor éxito del ceremonial y recibido recado atento de que el Ilustre Ayuntamiento quedaba ya instalado en su Sala Capitular y presidido por el Capitan Jeneral, con asistencia de algunos de los Ministros de la Real Audiencia—pronto á encontrar con pompa el inmortal testimonio de sus glorias — se dió principio á la funcion.

## V.

Eran las 3 de la tarde del jueves 24 de diciembre de 1807, cuando se colocó la *Lámina* en una magnifica carroza triunfal cubierta de damasco púrpura y adornada con el mas esquisito

(7) El mismo edificio que ocupa actualmente el Banco de la Provincia.

(8) Conservamos una de las *invitaciones* impresas que se repartieron con tal motivo. Era dirigida al señor don Pedro Arredondo y dice: «El Prior del Real Consulado de esta Capital suplica á Vm. se sirva concurrir á las 4½ de la tarde del 24 del corriente á solemnizar la entrega, que como encargado del Ilustre Cabildo de la Villa de Oruro, ha de hacer al de esta Capital, de la *Lámina* que en honor de las gloriosas acciones de los dias 12 de agosto y 5 de Julio del pasado y presente año ha consagrado dicho Y. C. y en que tanto se interesa la lealtad y patriotismo de los fieles vasallos de nuestro Augusto Soberano.»

gusto, la cual á impulso de ocho cordones de seda color de oro, manejados por igual número de soldados *arribeños*, que lucian sus fajas verdes y garzotas negras y encarnadas (9) salió del patio de la Casa Consular, á situarse en la puerta principal, para dejar que la comitiva tomase la delantera.

Abria la marcha el Real Consulado de toda etiqueta, en pos del cual seguia el carro triunfal escoltado por el batallon *Vizcainos*, cerrando la retaguardia diez coches de gran gala.

En este órden y con grave pausa, se movió el acompañamiento al son de músicas marciales y á medida que desfilaba por el frente de los Cuerpos voluntarios de *Arribeños Catalanes ó Miñones, Andaluces, Montañeses, Asturianos, Castellanos, Naturales indios, pardos y morenos, Verdes ó Migueletes del alto, Húsares de Pueyrredon, de Vivas, de Nuñez de Herrera, Quinteros ó Migueletes de caballeria, etc.* apostados convenientemente por toda la carrera, formaban en columna y se iban replegando á retaguardia de la escol'a.

Luego que esta majestuosa comitiva, que conducia en triunfo el grandioso monumento erijido en honor de la religion, del rey y de la patria—llegó al arco principal de la Recova—por bajo del cual, 16 meses antes habia pasado el orgulloso Breton para rendir á discrecion sus armas y pendones, anticipó una diputacion compuesta de dos individuos del Cuerpo Consular, para prevenir al Cabildo, que acercándose este, impetraba vénia para presentarle el obsequio de que era conductor.

Los diputados fueron recibidos con agasajo y tornaron á incorporarse llevando la muy honorífica contestacion de *«que habiendo dado el muy ilustre Cabildo, justicia y regi-*

9. *Apuntes sobre la Lámina de Oruro.* Ms. anónimo

miento de la muy noble y muy leal villa de Oruro un testimonio de su amor al rey y gratitud á los defensores de estos interesantes dominios de su real patrimonio, con un rasgo tanomas extraordinario y jeneroso, cuanto son los sucesos que lo motivan, pasáse adelante su representante sin detenerse, asegurado de que seria recibido con todas las demostraciones de atencion debidas á su muy ilustre representado.»

Salvada esta fórmula, se prosiguió la marcha despues de dejar en la plaza de la real fortaleza y palacio los carruajes y servidumbre—para no embarazar los jiros de los vencedores del 5 de julio, cuyas bayonetas semejaban un bosque deshojado por el invierno y los que á tambor batiente se preparaban á ocupar la plaza de la Victoria.

Al desembocar á esta que segun va dicho, cubrian los bizarros Patricios y el cuerpo de *Artilleros de la Union*, una descarga hecha por ocho piezas de tren volante situadas en la *vereda ancha* (hoy Recova nueva) saludáron con su voz de trueno, el precioso monumento que el voto unánime de un pueblo hermano dedicaba á la memoria de los defensores de la patria.

El estruendo repetido de cañones (10) y cohetes, el humo que poblaba la atmósfera crepuscular de un bello dia, las campanas echadas á vuelo, las voces de mando ahogadas por los golpes de música y el universal regocijo y aclamacion de un jentío inmenso embriagado aun con el orgullo de la victoria, debieron imprimir á aquel espectáculo mucho de imponente y conmovedor!

10. El primer saludo fué de 15 disparos, que se repitieron cuando alcanzó la lámina el medio de la plaza y al entrar esta en las Casas Capitulares: 45 tiros.



El Capitolio Romano no hubiera recibido con mas ostentacion los obsequiosos presentes de sus municipios.

Asi que se presentó el carro de triunfo al frente del arco y puerta de la Casa Consistorial, fué recibido por una diputacion de dos Regidores y el Síndico, la que despues de cumplimentar al señor Rezabal y demas Cónsules —esperó bajase la *Lamina* que fué sostenida á pulso por tres Concilia-rios y el Contador —y puesta en el centro, el Real Cuerpo Consular, diputacion y comitiva de distinguidos vecinos, ascendió la escalera en cuyo tramo, aguardaba el Cabildo de toda gala y presidido por el señor Liniers.

Desde allí, cediéndosele el lugar preeminente, fué acompañado el Real Consulado por la galeria, á la Sala Capitular donde puestos todos de pié, se dirijió el señor Rezabal al Capitan General y Cabildo en los términos siguientes—«*Héroe* ilustre, Capitan General y presidente: «M. I. C. J. y Regimiento: este es el instante feliz en que se cumplen los votos del digno Ayuntamiento de la villa de Oruro, á cuyo nombre y como su diputado tengo el honor de presentar á V. S. este monumento, eterno preconizador de las virtudes que adornan al gran pueblo que se gloria con el renombre justamente adquirido de su jefe superior, y padres de la *patria*.»

Acto continuo, entregó al Capitan General la credencial de Oruro y los cuatro Vocales Consulares pasaron la lámina á mano de otros tantos Regidores que la colocaron bajo del dosel en lugar apropiado, adornado con la elegancia del buen gusto y á las plantas de los retratos de los Soberanos. (11)

La Sala había sido arreglada *ad hoc*—En la testera de esta y á la derecha del asiento presidencial, se hallaba el del representante de Oruro. Los Señores Alcaldes cedieron los su-

11. Los mismos que se encuentran en el Museo.

yos á los Cónsules y los vocales de este Cuerpo sé interpoláron con los Rejidores.

Los sillones laterales eran ocupados con arreglo á ordenanza y jerarquías por los Ministros de la Real Audiencia, Fiscales, Contadores Mayores, Ministros de la Real Hacienda, etc. acomodándose el resto de la comitiva del mejor modo posible.

En este estado, el Presidente y Capitan Jeneral llamó al secretario de Cabildo y entregándole los dos pliegos de oficio que enviados por el de Oruro acababa de recibir, mandó leyérase en alta voz su contenido.

Al efectuarlo, causó profunda emocion en todos los circunstantes y esta subió de punto, cuando recordando el fin desastroso de la columna de Rosbach, confiaba en que la proteccion omnipotente de la Santísima Trinidad evitaria que las revoluciones del tiempo y de la guerra, despojásen á esta ciudad de glorias tan caramente adquiridas. (12)

Fué entonces, que el héroe de la Reconquista, puesto de pié, prorumpió con voz firme y sonora — « *La villa de Oruro nos dá pruebas incontrastables de su patriotismo: en nombre del rey le doy las gracias, en el de este ilustre Ayuntamiento, en el de los defensores de la patria, y en el mió; y mientras que por escrito le manifiesto la dulce sensacion que nos ha causado su obsequio, á quien V. S. ha hecho todo el honor de que es capaz su representacion, hágase cargo de impartirlas, haciéndole ver que siempre hallará nuestra voluntad dispuesta á corresponderte.* »

Concluido esto se volvieron á ocupar los asientos, y des-

12. Carta encomiástico gratulatoria del Ayuntamiento de Oruro, remitiendo un Monumento de plata y oro para perpetuar los triunfos de esta capital — fecha 19 noviembre 1807.

pues de una conversacion agradable, relativa al caloroso interes que habia tomado el Real de Oruro por la Capital del Vireinato — siendo las 6½ de la tarde, se despidió su diputado retirándose con el Real Consulado y lucidísima comitiva que fué acompañada hasta la puerta exterior de las Casas Capitulares por la diputacion del Cabildo que la habia recibido.

## VI.

Por la noche un fuerte viento del este, que continuó pertinaz hasta el 30, impidió se coronase aquel día memorable, con el incendio de vistosos fuegos artificiales preparados al efecto.

Estos se componian de un gran Castillo y una fragata al costado que se colocaron en medio de la plaza con la idea de rememorar el ataque de las cañoneras inglesas á la Real fortaleza el día 5 de julio.

Mas como se ha dicho, siguió el viento á punto de impedir luciera la iluminacion de Cabildo por lo que se dejó para la noche inmediata.

Sin embargo de que desde las 5 de la tarde tornó el viento á refrescar, á las 9 de la noche del 25 se prendieron los fuegos cuyos mistos no tuvieron lucimiento por la razon dada.

Esta circunstancia hizo se trasfiriere su ejecucion para el 6 de enero con el aumento que para su mayor brillantez mandaron disponer los Capitulares comisionados.

En efecto, aprovechando de la tranquilidad del aire se colocaron esa noche en la plaza mayor formando cuadro, cuatro fragatas situadas en los ángulos de él, con pabellon de las cuatro potencias amigas entonces de España, las que rodeaban á un gran navio ingles. Estos buques descansaban

en sus respectivos pedestales de altura escedente á la regular de un hombre y el todo sobre un eje jiratorio.

A las 8½ se dió principio á la iluminacion de las Casas Capitulares, igualmente que á un armonioso concierto de música, colocado en un elevado tablado construido de antemano frente á la puerta principal de aquellas.

Las cuatro fragatas compuestas de fuegos de artificio, abrieron muy luego los suyos contra el navio ingles, al que asestában sus tiros á bala roja que devolvía este con los de sus baterías en igual forma, durando tan estraña refriega cerca de media hora, al fin de la cual, un brulote dirigido sobre su proa hizo volár al ingles que desapareció entre un torbellino de cohetes y buscapiés que iluminaron el espacio por un momento, con gran algazára de la muchedumbre que veía reproducidos á lo vivo los gloriosos hechos que se preconizaban, y la que se alejó satisfecha y obligada por la lluvia que sobrevino á las 8¾.

## VII.

La *Lámina* colocada ya en la Sala Capitular con majestuosa pompa, se espuso al público por tres días consecutivos, para satisfacer el vehemente deseo que tenía por verla de mas cerca.

La insipiencia de las bellas artes en aquella época, muy particularmente en las poblaciones mediterráneas de la América latina, y la precipitacion en concluir que se impuso al platero Garcia, á efecto de lograr su colocacion antes del fenecimiento de los Capitulares que personalmente contribuyeron á los triunfos (15, neutralizará cuando menos el

13. Estos eran 10, don Martin de Alzaga. ] Don Estevan Villanueva, don Manuel Mansilla, don Antonio Piran, don Manuel Ortiz de Basualdo, don Miguel Fernandez de Agüero, don José Antonio Capdevila, don Juan Bautista de Ituarte, don Martin de Monasterio, y don Benito de Iglesias.

escalpelo del buen gusto moderno, sin embargo de que él está en cierto modo suplido, por la excelencia de los metales que entraron en su composición — *plata piña y oro riquísimo del Perú.*

Pero vamos á describirla.

Este es un cuerpo airoso de orden sencillo, que desde la base hasta el ápice tiene poco menos de dos varas de elevación proporcionada. En el centro vá una plancha muy doble y tersa de cinco sesmas de alto y veinte pulgadas de ancho. En ella se ha fijado una inscripción alusiva en letras de oro macizo, *consultando su permanencia contra las vicisitudes*—Esta dice así:

**Gloria**  
**A la Sma. Trinidad**  
**Honor**  
**Al Potentmo. spre. Prospero Augusto**  
**Carlos IV.**  
**En los Portentosos Triunfos**  
**Del 12. de Agosto de 1806,**  
**Y Del 5. de Julio de 1807.**  
**Contra las armas Británicas**  
**Por Energia**  
**Del Generoso Invicto Pueblo**  
**Al mando**  
**Del Meritísimo Patriota General**  
**Don Santiago Liniers**  
**A Esfuerzos Grandiosos**  
**Del Insigne Magnífico Cabildo**  
**De la Capital de Buenos Aires**  
**En cuyo Timbre**  
**Consagra este Monumento**  
**La Gratitud del Ayuntamiento de Oruro.**

Adornan los costados, trofeos militares, astas con moharras y banderas, que replegadas hácia los extremos, descubren un cañon y un tambor á cada lado. En una de las cuatro banderas de la derecha aparecen de sobrepuesto de oro superior las armas españolas, y de igual modo á la izquierda las de Buenos Aires. La base es obra muy lisa y bruñida con dos semicóncabos prolongados en cuyo medio y descanso resultan dos planos de tres dedos de latitud. Aquí va también recamado de oro el *escudo condal del Sor. don Santiago Liniers*. Tiene por chapitel un pedestal con cornisas de bello estilo, el cual está casi cubierto por una gran corona imperial —apoyada al frente y sobrepuesta de oro. Estriba en la cúspide, con un pié en actitud de volár y la sien ceñida de laureles, una Fama alada con clarín de oro y una palma del mismo metal afianzada en la diestra—pendiendo de aquel una especie de guion en cuyo centro y de relieve aparece un medallón de oro representando el mineral de San Felipe de Austria, Real de Oruro, coronado por el signo de la redención. Finalmente en el pequeño óvalo asegurado á la trompa y en el que se atan graciosamente las ligaduras que sostienen la bandera, el lema «*Viva Buenos Aires*» (14)

14 Estas dos piezas (el medallón y óvalo) han desaparecido—por lo que apelamos al patriotismo del Superior Tribunal para que haciendo una corta erogación trate de reponerlas, puesto que ninguna debe faltar á una alhaja que honra tanto á la Casa de Justicia.

Se conserva en el Museo público la plancha de cobre que en 1808 esculpió el maestro cuzqueño Juan de Dios Rivera y con la que se hizo la copia de la *Lámina* que acompaña al agotado folleto (reimpreso en Montevideo por los DD. Alsina y Lopez en la Biblioteca del «Comercio del Plata» 1851,) que hemos utilizado para redactar muchos de los detalles que dejamos consignados. En 1860, nuestro amigo el papelista don José Nicolás Jorje, mandó que el litógrafo alemán don Roberto Lange, tirase á su costa 40 ejemplares de aquella para distribuir á los Coleccionistas.

## VIII.

Tal fué la solemne fiesta nacional con que Buenos Aires, *la plaza mas apetecida de los extranjeros* (15) recibió el precioso timbre que la villa de Oruro consagró á la memoria de sus hijos y á los admirables dias de su restauracion y defensa.

Por eso le destinó un lugar honorífico desde donde pudiera ser admirado por presentes y futuras jeneraciones, para que semejante al águila de la antigua Roma, avivando el recuerdo amado de pasados triunfos, augurase el medio de alcanzarlos.

Y tambien, por qué á mérito igual reunia mayor capacidad para resistir á los furiosos embates del tiempo por la nobleza de su materia, que las lujosas banderas arrancadas en buena lid al engreído anglicano (16) y á cuyo lado preconizará

15. Real Cédula de Felipe IV de 5 de julio de 1661.

16. El señor Domínguez, perdiendo su serenidad y arrastrado quizá por el entusiasmo localista, en el apéndice IV de su *Historia Argentina*, como en su artículo *Banderas Argentinas*, publicado en la *Tribuna* del 15 de marzo de 1862—*afirma*, apoyado en el estudio muy detenido que segun él ha hecho de la historia patria, que *solo fueron cuatro banderas y un estandarte de guías* las que se tomaron á los ingleses en 1806 y 7—*tado lo que se conservaba y era propiedad esclusiva de Buenos Aires—olvidando* sin duda, que ya el Cabildo de Oruro en la época á que nos referimos en el testo, decia al de esta ciudad (carta de 19 noviembre 1807)

....“Bastaban para inmortal recuerdo las banderas enemigas, que como despojos tributados en honra y gloria de Dios, entre el eulto latino de nuestra sagrada religion *permanecerán colgadas en los templos de Maria Santisima del Rosario de esa Capital y de la inmediata ciudad de Córdoba, etc*”....

En efecto, el Jeneral Liniers, verdadero apreciador del relevante mérito contraído por el tercio de Arribeños que al mando de su digno gefe

eternamente el espléndido botín que nos deparó la victoria.

Así es la *Crónica* de tan precioso y olvidado monumento, que desenrañamos del polvo casi secular que cubre La Historia Nacional—sin embargo de ser una de las frondas más lozanas de la corona de laureles de la ciudad de nuestro nacimiento—y el cual, como ha dicho muy bien un notable compatriota, recién empieza á ser sacudido por los legítimos herederos de las glorias de la revolución Argentina!

ÁNJEL J. CARRANZA.

(Continuará)

don Pio de Gana, fué el *primero* en llegar á Miserere el 2 de julio (a) y tomando la derecha de la columna de ataque, cerrarse con el enemigo—dispuso obsequiar á la virgen del Rosario de Córdoba con las *dos banderas* quitadas á Whitelocke, las mismas que abatidas ante el altar de aquella Señora decoran actualmente la bóveda de la iglesia de Santo Domingo de dicha ciudad, pues ambas hemos tenido en nuestras manos y están en perfecto estado de conservación.

De consiguiente, *ademas* del estandarte á que alude el señor Dominguez, fueron *seis y no cuatro* las banderas prisioneras, debidas al coraje de porteños y provincianos que unidos enrojecieron con su sangre los arrabales y calles de Buenos Aires.

No abrigamos la pretension de conocer sinó por los ribetes la Historia Nacional, pero con este dato en la mano, aseveraremos á nuestra vez, y lo probaremos en oportunidad, que las *gloriosas cautivas* son trofeos *nacionales* segun se dijo en las Cámaras (sesion del 21 febrero de 1862) y no *puramente provinciales* como pretende el simpático autor á que contestamos. ¿Por qué negar al César lo que en derecho le corresponde?

(a) Tal honor lo disputó siempre el de Vizcainos (véase documento citado relativo á este Cuerpo.)





## LAS DOS LEYENDAS.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVI.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

(Conclusion) (1)

II.

1575.

El maestro de campo don Damian de la Bandera, justicia mayor de Potosí y alcalde mayor de las minas del cerro, fué sorprendido un día del mes de febrero del año del Señor de 1575, por el urgentísimo llamado de los que trabajaban la riquísima mina conocida en la historia por de *Centeno*. Oyoles el Majistrado y convocó á los vecinos mas distinguidos y á los notables por sus empleos ó riquezas; aquella tarde emprendieron viaje hácia la espresada mina. ¿Que habia sucedido que tan inesperadamente se ponian en marcha? ¿Que nueva tan importante le habian transmitido?

He aquí el acontecimiento.

Trabajaban la veta de Centeno y ahondando una de las abundantes minas, como á ciento quince estados encontra-

1. Véase la página 259.

ron los trabajadores una masa de metal que parecia una estatua. Admirados de lo cual llamaron á los directores de la mina, y los indios empezaron á alborotarse. Aquello era nada menos segun los indíjenas, que el jenio tutelar del cerro, el Dios de Potosí, que se presentaba á la profana mirada de los minadores.

Martinez y Vela describe así aquel capricho de la naturaleza. «Hallaron, dice, una estatua de metales diferentes, que «medida despues tenia siete cuartas, y así era del tamaño de «un hombre mediano. El rostro tenia mui hermoso aunque «los ojos no estaban bien formados, y era de plata blanca, el «pecho hasta la cintura de rosicler, los brazos de diversas «mezclas. No tenia forma de pies sinó que desde su cintura «iba adelgazando hasta rematar en punta, aunque tenia una «pequeñita basa, y toda era de metal negrilla. De la misma «forma que aqui llevo referido lo escriben don Antonio de «Acosta, el capitan Pedro Mendez y Bartolomé de Dueñas.» (1)

El Alcalde del cerro iba pues al exámen de aquel fenómeno. Bajaron á la mina y vieron esa obra caprichosa de la naturaleza. La parte superior de la cabeza estaba pegada á un gran trozo de metal y era difícil sacar ileso el idolo, el dios de los indíjenas; lo intentaron sin embargo, pero al cortarlo se rompió por donde formaba el pescuezo.

Los indios habian suplicado al alcalde no removiese aquel Dios tutelar de sus mayores; sus ruegos y sus pedidos fueron desdeñados. Cuando vieron que el idolo habia sido decapitado, extrema fué su angustia, sus llantos y sus alaridos eran tales que la noticia circuló, paralizándose el trabajo en todas las minas. Los indíjenas lloraban por que pa-

1, Obra antes citada,

ra ellos aquel suceso era un castigo, veían en él la representación de la degollación de los Incas. Deguellan á nuestros Incas y á nuestros Dioses! gritaban desesperados.

«Sacáronla á fuera, dice Martínez y Vela, y moviéndose «un gran alboroto entre los indios comenzaron sus acostumbradas y diabólicas interpretaciones, y luego un llanto y vocería; pues como simples y agoreros, decían que aquel era «el cerro de Potosí y que ya los españoles le habían quitado «la cabeza como lo habían hecho con sus Incas.»

Tan grande fué la alarma, que los españoles temieron un levantamiento y armándose de palos acudieron sobre los indios para convencerles de que eran unos necios con el argumento irresistible del garrote. Siguió á esa dosis de palos, azotes á los principales llorones, y al fin obtuvieron que volvieran al trabajo apaleados y llorosos.

Condujeron en seguida á la Villa esta *obra de naturaleza*, y general fué la admiración que causó.

La mera curiosidad de cualquier pueblo habría hecho conservar aquel capricho, aquella obra de la naturaleza, para guardarla en algún Museo público ó enviarla á la metrópoli; pero lo que querían era el metal, lo demás no entraba en las avaras y codiciosas miras de la nación conquistadora, que no supo sino destruir.

En efecto, beneficiaron con «azogue las manos y lo demás del cuerpo,» y solo conservaron en depósito en las Cajas Reales la cabeza de plata de aquel fenómeno. Allí permaneció algún tiempo; pero uno de esos administradores de las Cajas Reales, hábil para amonedar el metal, aun el ajeno, consideró mejor convertir en pesetas la cabeza de plata de la estatua.

Cuando los indios se reunían en torno del fuego, la-

mentaban la pérdida de su ídolo, y maldecían la memoria de *Gualpa* que había descubierto á los españoles la riqueza de Potosí, y los había puesto en camino de sacar del corazón de piedra de aquella montaña, al Dios tutelar de sus tesoros. Entonces cantaban la próxima venganza y se consolaban con juzgar que aquella profanación no quedaria impune.

Mientras tanto los supersticiosos colonizadores que creían en enviados de Satanás y pactos para la compra-venta de las almas, miraban como agüeros despreciables las tradiciones y las creencias de los indígenas, y las combatían con el garrote y con el palo. De manera que, la raza que era mas civilizada abrigaba en su seno las ridículas creencias de *Demonios* que viajaban en la tierra y de pactos con ellos, y despreciaban la cándida leyenda de los *quichuas*, que suponían que aquel era el Dios tutelar de la riqueza de Potosí. Los frailes sostenían estas doctrinas en la cátedra sagrada, desde la cual fulminaban rayos contra los indígenas que tributaban supersticioso culto á estas obras caprichosas de la naturaleza; pero no fulminaban idéntica reprobación contra los que creían en la peregrinación de las almas de los impenitentes, en los viajes de los diablos, en las tentaciones de estos y el poder de su seducción.

Los indígenas predecían el próximo castigo, lo esperaban, y no tardó en presentarse ante el fanatismo de las turbas un hecho que vino á fascinarlos.

Apenas hacia dos días que se había extraído la estatua, para usar del nombre que le dá el cronista, cuando encontraron otra obra no menos sorprendente; pero á la cual venía á mezclarse ya la predisposición de los espíritus para reconocer en ella el sello de los jeníos sobrenaturales; para los *quichuas* era el anuncio del castigo de sus Dioses; para los

católicos lo juzgaron un ídolo infernal, cuya destrucción era indispensable para asegurar el dominio de la religión única.

Dos días habían pasado desde el descubrimiento de aquella informe estatua de plata, cuando en la misma mina descubrieron dentro de «un trozo de metal un monstruo de «piedra bruta, según las palabras de Martínez y Vela, durísima y de color morado que no tocaba á panizo de plata. Tenía la cabeza de sapo, un brazo de jente, y el otro de vaca, «el cuerpo no se distinguía por lo mal formado, aunque el «capitan Pedro Mendez (como testigo de vista) afirma que «era á manera de una concha de tortuga, y esto (dice) era «por la parte del lomo y los lados, que por la barriga estaba «sin ninguna forma, liso como una tabla; y no tenía pies, «mas de solamente en el lugar donde los pudiera tener dos «pesonsillos desiguales. Todos los que se hallaron presentes «(dice este autor) juzgaron que fuese algún ídolo de indios gentiles, porque se persuadían estar hecho á mano. «Pero si así fuera (pregunta este autor) quien ó como lo pudo haber metido allí? Los indios porque hallaron en el «cuerpo de aquel ídolo, uno á manera de cordel anudado á «trechos formado de la misma piedra, dijeron, que aquello «lo pondrían sus antepasados. Porque cada nudo en aquel «lazo de piedra, decían, significa una cuenta grande de años: «y como allí había algunos indios antiguos, la curiosidad española averiguó que con bastante muestra de ingenio dividían los Indios del Perú el año en diez y ocho meses y daban «veinte días á cada mes con que hacían trescientos sesenta «días y los cinco restantes no lo daban á mes ninguno sino «que los llamaban días baldíos . . . . » (1)

1. Martínez y Vela, obra citada.

Los indijenas sostenian que aquel era un dios, que segun los nudos que eran veinte, representaba ciento cada uno, hacian dos mil, cuando sus antepasados lo habian colocado en el célebre monte. La tradicion quichua no parece justificar tal pretencion.

El capitan Mendez, testigo presencial, segun lo asegura Martinez y Vela, combate esta opinion y cree que es un juguete de la naturaleza de los que frecuentemente se encuentran en las minas, unas veces en formas caprichosas ó raras y otras semejantes á formas humanas. Cita en apoyo de su sensata opinion otras rarezas naturales encontradas en el mismo cerro. Martinez y Vela prohija este juicio, que es el único verosimil.

Pero los indijenas no podian ser convencidos con los razonamientos de la jente española, sus preocupaciones les hacian prohijar aquella leyenda que halagaba su credulidad inocente. Ni es de sorprenderse de esta aberracion, cuando los mismos conquistadores creian á la sazón, en ánimas, duendes y espíritus infernales mezclándose en los mas fútiles incidentes de la vida real.

Estas leyendas prueban el estado intelectual de la raza quichua y el de la conquistadora.

### III.

Muchos de nuestros lectores encontrarán pueriles é insensatas estas tradiciones: las juzgarán como cuentos de niños ó narraciones de viejas. Nosotros las referimos por que ellas sirven para apreciar las preocupaciones de ambos pueblos, sus errores de apreciacion ó juicio, que marcan la lenta manera como la intelijencia se ha ido emancipando de las pretensiones de mezclar la divinidad, bajo las distintas

creencias religiosas, en las acciones humanas. Preocupaciones prohijadas por el poder teocrático de los tiempos semi-bárbaros, y que si hoy encontramos absurdas, mas tarde encontrarán quizá las preocupaciones del mundo moderno tan pueriles é insensatas como las del antiguo.

La humanidad progresa, y ese progreso intelectual y material hace perder la oscuridad en que se envolvía el espíritu y se fanatizaban las creencias.

Para juzgar el estado de civilización de un pueblo es indispensable conocer su vida real y su vida moral, sus creencias religiosas, sus preocupaciones, sus instituciones, sus costumbres, sus prácticas, sus usos. Las mismas tradiciones populares revelan el desarrollo intelectual, las tendencias de cada nación y sus inclinaciones. Lo que hoy apreciamos como un error tuvo su razón de ser en la época que se aceptaba aquella idea. Nadie se preocupa hoy de las *almas en pena*, creaciones visionarias del fanatismo; pero hubo un tiempo en que ese error era aceptado como un hecho por la generalidad.

El pueblo conquistador era y debía ser supersticioso. La *Santa Inquisición* con el espionaje secreto pesaba sobre las conciencias y hacia medrosos los espíritus — ¿quién expresaría con libertad sus dudas, sus incertidumbres sobre la vida futura, si le esperaba la hoguera y los *autos de fé*? Por otra parte el exclusivismo religioso, hijo de aquellas preocupaciones, sembraba el odio en los sectarios de diversas creencias, y la humanidad se encontraba envuelta en sangre por los que se decían encargados de conservarla por el amor. El sacerdocio prohijaba aquellas falsas apreciaciones que tan terribles guerras religiosas mantuvieron en el Viejo Mundo, y el odio y el temor hacia casi inevitable la persecución y la sangre de

aquí ese caracter orgulloso y exclusivo de los conquistadores. Con su idioma y su religion transplantaron á América sus preocupaciones y sus errores, y poca expansion podian dar á los timoratos indíjenas cuyo culto se combatia por la fuerza. El proselitismo no era el fruto de la conviccion, sino la necesidad de conservar el predominio exclusivo. Por eso la mezcla de esos dos pueblos supersticiosos y fanáticos, fundiéndose en uno, ha producido á Bolivia, la tierra de las revoluciones y el escarnio de la libertad. Militares, abogados y sacerdotes regulares y seculares, forman la oligarquía que esquilma á la raza sometida que al fin ha de ser absorbida por sus dominadores. ¿Que puede producir esta mezcla informe de preocupaciones, esta ausencia de la justicia y de la verdad? La perpetua guerra civil que no representa sino el anhelo de subir al poder para gozar sin trabajo de los impuestos del pueblo. ¿Que se hace por la libertad? Nada, por que los explotadores del poder perderian las ventajas de que gozan.

Este es el destino de los pueblos que esperan el progreso esclusivamente de las regiones gubernamentales: pueblos que olvidan que pasó en América el tiempo de mandar por *derecho divino*. Mientras el impulso no suba de la generalidad al poder, efimera y sin garantias es la libertad, y las farsas gubernamentales servirán únicamente para que los dóciles visitan la librea que proporciona la renta del empleo,

Para comprender estos vicios del órden social americano, es indispensable estudiar en sus fuentes los orígenes del mal y consideramos que, las tradiciones populares, las leyendas y las crónicas pueden servir para conocer el mal y aplicarle sin timidez el remedio.

He aquí porque referimos estas leyendas.

Emancipemos el espíritu de preocupaciones y aceptemos con fé y sin ambages el imperio de la libertad.

VICENTE G. QUESADA.



LA REVISTA DE LA GEOLOGIA Y MINERIA

CUADROS DESCRIPTIVOS ESTADÍSTICOS  
DE LAS TRES PROVINCIAS DE CUYO.

(Continuacion.) (1)

9.º *Zona ó Cordon de los collados del Alto Pencoso.*  
Formáse esta de una cadena de lomas ú ondulaciones de granito cuarzoso, sobrepuestas en graderia á lo largo de la rejion anterior, y cubiertas de un rico tapiz de bosques, flores y gramineas forrajeras. Desde la cumbre de este cordon, que se levanta como un muro sombrío al poniente de la gran Cañada, se distingue el disco resplandeciente de las aguas dormidas del lago Bebedero, que se estiende como un bruñido espejo, reflejando los esplendores del mas puro cielo, en medio de una pintoresca rejion de espléndidas alturas, de bosques, y verdeantes campiñas, cuyos declives en alternativa se desarrollan hasta perderse en la inmensidad de un ilimitado horizonte.

Esta rejion, cubierta de bosques de espinos, algarrobos y quebrachos, se estiende presentando un desarrollo como de seis leguas de ancho, término medio, y un largo que desde los 35 ó 36º puede llegar hasta los 30º de latitud austral, en la sierra del Portezuelo de los Llanos de la Rioja, que la termina al norte.

10.º *Zona de los bosques Occidentales.* · Entiéndese al

1. Véase la páj. 273.

Occidente del cordón del Pencoso. La continuidad de esta región se halla interrumpida, ó mejor, cortada por la sierra de las Quijadas, que corre de Occidente á Oriente, y se prolonga al norte y al sur de esta sierra, por espacio de unas 40 leguas de largo, sobre 15 de ancho medio, yendo á confundirse con las selvas de los llanos de la Rioja. El piso de esta zona es *guadaloso*, esto es, formado de médanos de una arena movediza, de un carácter diferente de las arenas de las zonas anteriores. Así sus forrages no son tan abundantes ni sus bosques tan frondosos como en las otras zonas anteriores. En estos bosques predominan el retamo y el chañar que, de arbustos en las otras zonas, adquieren aquí proporciones más desarrolladas; mientras en los bosques de las regiones más orientales, son el algarrobo y el quebracho los que predominan. Su hidrografía consiste en algunos ramblones y depósitos de aguas pluviales, sea naturales ó artificiales, y en algunos manantiales en las faldas y quebradas de las sierras del Gigante y las Quijadas.

11.º *Zona de los Grupos ó Sistemas Occidentales.* Se halla esta comprendida y enclavada en la anterior zona. Constitúyenla los tres grupos distintos pero justapuestos, de las sierras de las Palomas, Gigante y Quijadas. El Gigante, cuya proyección podría considerarse como algo parecido á un triángulo, corre de sur á Norte entre los 32 y 33º de latitud austral, y saca su nombre de unas grandes rocas de asperón recortadas, tal vez por las aguas, en figura humana, de proporciones colosales. La sierra de las Palomas se halla asentada, sobre el cordón del Pencoso, y forma su cresta más elevada, algo más al sur y en un paralelo más oriental que el Gigante. Finalmente, la sierra de las Quijadas es un cordón de cuchillas que se prolonga de oeste á este, entre el grupo elíptico.

del Pié de Palo en San Juan y el cordón del Pencoso en San Luis. Tendrá unas 30 leguas de largo, con un ancho que puede variar de 2 á 5 leguas. A escepcion del grupo de las Palomas que es todo granítico, los otros dos los constituye el asperon rojo (*reed-sandstone*) y algunas otras rocas de orden secundario, diferentes de la micaschista que constituye los sistemas mas orientales de la Punta. La hidrografia de esta region consiste en dos ó tres arroyos de poca consideracion que nacen en el Gigante, y un centenar de manantiales ó aguadas que brotan escasamente entre las rocas y quebradas de los grupos indicados y sobre todo en los Pozos, entre el Gigante y las Quijadas.

12.º *Zona de las Lagunas ó llanuras salujinosas.* Esta consiste en una banda de tierras guadalosas y bastante esterilizadas por el natron (salitre) la cual se estiende oblicuamente desde la estremidad ó punta occidental del cerro de las Quijadas, hasta el salto del Desaguadero, ó mejor, hasta las márgenes del lago Bebedero, estension de 30 á 40 leguas en línea oblicua del noroeste al sudeste, con un ancho que varia desde 12 hasta 3 leguas en lo que respecta á la provincia de San Luis.

La hidrografia de esta zona es de las mas interesantes. Compónese de las aguas de desecho vertidas por los rios de Mendoza y San Juan reunidos, y las cuales, ya forman lagos que se vacian unos en otros como las lagunas de Guanacache, San Miguel, del Algodon, de Silvero, de la Maza Cruz, del Salto etc.; ya esteros ó desaguaderos profundos, por donde se comunican el exedente de sus aguas; ya charcos ó aguazales someros; ya finalmente el canal del Desaguadero, en el cual caen todas las aguas exedentes de esa region de depósitos, despues de formar un salto de poca elevacion. Estas

aguas son dulces en la época de las grandes creses y salobres el resto del año. Los establecimientos pastoriles de sus márgenes caban jagueles ó pozos, donde dan de beber á sus ganados en tiempo de seca.

Terminaremos esta breve topografía descriptiva, dando una reseña de las alturas mas culminantes en los sistemas de la provincia, con su elevacion calculada en pies ingleses.

Pico de Tomalasta ó Cerro Rico, sierra de la Punta, elevacion en pies . . . . .	6000
Cerro de Sololosta, id. . . . .	4500
Cumbre de Pancanta. . . . .	4000
Cerro de Gigante . . . . .	3600
Cerro del Morro. . . . .	3000
Cerrito piramidal del Lince. . . . .	2000

#### *Topografía en cifras.*

Estension territorial <i>poblada</i> , de la provincia de San Luis, en leguas cuadradas. . . . .	5259 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Superficie ocupada por las serranias, en leguas cuadradas . . . . .	557
Superficie ocupada por lomas y ondulaciones graníticas, en leguas cuadradas . . . . .	761
Superficie ocupada por las pampas, llanuras y cañadas, en leguas cuadradas. . . . .	1993
Superficie ocupada por los bosques, en leguas cuadradas. . . . .	2050
Tierras cultivadas, en cuadras cuadradas . . . . .	19762
Tierras susceptibles de cultivo, en cuadras cuadradas . . . . .	157246

## IV.

*Hidrografía.*

Número de aguadas, represas, valdes y manantiales en toda la provincia de San Luis. . . . .	2600
Número de arroyos y corrientes de poca consideración, en toda la provincia . . . . .	106
Número de Rios y caudales de agua de alguna consideración, en toda la provincia . . . . .	28
Número de Lagunas y Lagos notables en toda la provincia . . . . .	9

La provincia carece en general de grandes cursos de agua, pero los que tiene, son comunmente de una calidad tan deliciosa, que las aguas del Rio Quinto, que corren sobre arenas de oro, son famosas á este respecto y se llevan á otras partes por regalo, como un licor exquisito. Esas aguas son tan salubres, que los ganados que las beben adquieren una gran fecundidad y producen una leche, un queso y una manteca que no tienen rival en el mundo por su calidad y sabor.

Los campos de la provincia carecen en general, de abundante agua. Pero donde ésta falta, es fácil proporcionársela para las necesidades del pastoreo, que es el destino especial de esos campos, ya cavando *pozos*, *valdes*, *puquios* ó *jagueles*, ya valiéndose de represas naturales ó los depósitos en que se reúnen las aguas pluviales, ó formándolos artificialmente por el sistema practicado en el país, sencillo y económico.

*Manantiales, aguadas, etc.* Las fuentes y manantiales se hallan generalmente dentro ó al pié de las serranias. Hay grupos como el Lince, Chalanta, Varela, las Palomas, el Jigan-

te, las Quijadas, etc. cuya hidrografía se reduce á algunas fuentes y manantiales insignificantes. Varela, sin embargo, y el Jigante, ofrecen cada uno dos ó tres arroyuelos cuyas dulces y cristalinas ondas fecundan y refrescan valles retirados y solitarios. Chalanta cuenta uno de estos, arroyos cuyas aguas alcanzan á correr algunas cuadras antes de resumirse en las arenas. El Rosario, grupo compuesto de doce picachos independientes, llamados los doce Apóstoles, pero teniendo por base una altura comun, dá orijen á un rio ó arroyo de bastante consideracion, llamado Rio del Rosario ó Riesito, el cual corre por un profundo cauce que se ha abierto en el centro de la Cañada del Morro, yendo á sepultar sus aguas en los arenales, despues de haber recorrido murmurante, fértiles y solitarias campañas por espacio de 8 ó 9 leguas.

Las *aguadas* se encuentran generalmente sobre las rocas, en las quebradas, al pié de las alturas, en las cañadas y ciénagas. Cuando en ciertos rios secos, se cava en las arenas del lecho, al parecer estéril, se encuentra una exelente agua que hombres y animales beben con placer, no necesitando muchas veces los últimos, del auxilio del hombre para abrirlos: en este caso se distinguen con el nombre de *puquios*,

En la zona de las Lagunas, se caban en el piso arenoso, húmedo é impregnado de salitre, aguadas ó pozos accesibles, que reciben el nombre de *jagüele*. Las *Represas* ó estanques artificiales, se hallan generalmente en la Cañada Grande, y en la rejion de los bosques y del Alto Pencoso. Los *valdes* ó pozos, que nunca tienen menos de 50 varas de profundidad y á veces alcanzan hasta 60, son comunes en la Cañada Grande y sobre todo, en las pampas ó escampados en medio de la rejion de bosques del valle longitudinal, y en particular, en las Salinas y los campos adyacentes,

*Arroyos.* En la naturaleza estéril el agua lo fecundiza todo. En particular en las áridas rejiones pastoriles de la Punta, alli el agua es un objeto precioso, y su presencia es anunciada por la frescura de las yerbas, la fragancia de las flores, la frondosidad de los talas y enredaderas, y sobre todo, por el blando y melancólico arrullo de la tórtola que vá á llorar al fresco y perfumado borde de las murmurantes aguas, sus amores ó sus penas misteriosas de los bosques.

Los mas de los sistemas de las Provincias se distinguen por el número y la esquisita calidad del agua de sus fuentes y arroyos. Los principales arroyos, en el 1.º Departamento, son los del Potrero, de las Chàcras, de la Estancia Grande, de Varela, de Chalanta, etc. En el 2.º Departamento hay mas de 30 arroyos, entre ellos dos de la Barranquita, Trapiche, Durazno, Totoral, etc. En el 3.º hay 5 solo en el Morro y sus inmediaciones. En el 4.º hay 15 y de estos solo en la Estanzuela hay cinco. En el 5.º hay mas de 20 en sus multiplicadas quebradas y valles. En el 6.º hay tres principales; en el 7.º cinco, y por último, en el 8.º cuatro. Todos se distinguen por la limpidez y fresca dulzura de sus aguas, perfumadas en las quebradas y valles por el arrayan, la menta, la sálvia, el poleo y multitud de frondosos árboles, yerbas y flores aromáticas.

*Rios.* Al hacer su enumeracion, hemos dicho que los rios de la Provincia son en número de 28. Sus nombres son los siguientes, partiendo del Sur: Rio Salado; Rio del Chorrillo; Rio de la Estancia Grande; Rio Grande; Saladillo; Rio del Rosario. Rio de Sololosta; Rio Quinto; Rio de la Punilla; Rio de Conlara; Rio de la Estanzuela; Rio de Piedra Blanca, Rio de Santa Rosa; Rio de la Cañada Honda; Rio de Pancanta; Rio de San Lorenzo; Rio de Cautana; Rio de Quines; Rio de

Retamo; Rio Seco; Rio de San Francisco; Rio de Socoscora; Rio de Nogolí; Rio del Cati; Rio del Algodon en las Lagunas y Rio Desaguadero.

Los mas notables de estos rios son el Desaguadero, el Rio Quinto y el Conlara. El Desaguadero, único rio de aguas salobrosas que existe en la Provincia, nace en las lagunas de la hoya Cuyana, á las cuales sirve de canal de desagüe para llevar sus exedentes al depósito del Bebedero. Su cauce profundo y sinuoso, se abre entre dos declives opuestos, notables y muy perceptibles al ojo. Los declives de los terrenos que traen su pendiente desde las fallas de las remotas cordilleras; y los declives mas inmediatos del Alto Pencoso al Este. Su cauce y las tierras que baña, son solitrosas é impregnadas de natron. Este rio solo crece en los meses de abril, mayo, junio y julio, cuando crece, que hoy sucede rara vez. El resto del año solo arrastra un corto contingente de aguas salobrosas y verdosas, y aun á veces su cauce resta en seco, teniendo las haciendas vecinas que cabar jagueles para dar de beber á sus ganados. Cuando crece, sin embargo, este rio es caudaloso á invadable; se pasa en balsas, y hoy por un puente recientemente construido, en el camino que jira del litoral á Mendoza.

El rio Quinto nace en las cumbres centrales de la sierra de la Punta, y en su origen antes de descolgarse á las llanuras, se forma de las corrientes tributarias de la Cañada Honda, y de Pancanta, y dando un salto sobre las rocas, de mas de 50 metros de profundidad, desciende á las llanuras arrastrando arenas de oro. Su cauce tortuoso rompe y corta las alturas, abriéndose paso por el fondo de profundisimas quebradas; hasta que, mas despejado y bordeado de lindas lomas pedregosas, verdeantes de vejetacion y flores, sale á las



despejadas llanuras, sobre un lecho de blandas arenas de mica y sombreado de verdes sausales y de los sedosos penachos de las cortaderas hasta perderse en los bañados y lagunas mas allá del Lechuzo, despues de un curso sinuoso de mas de 50 leguas del Nor-oeste al Sud-este.

El bello y pintoresco Rio Conlara que ofrece el curso de aguas mas caprichoso de toda la Provincia, nace en las sierras y quebradas del partido de su nombre; se abre paso al travéz de las moles de micaschista y cuarzo de la sierra Puntana, corriendo de Oeste á Este, y al asomar al valle de Mencia, es arrojado al norte por las alturas del Rosario: atraviézalo por su centro, regando todo el magnífico valle de Renca, bajo la copadura de grandes algarrobos y de frondosos talas, en su curso de sur á norte, en que recibe varios tributarios; despues de caminar asi unas treinta leguas, ciérrale el paso la sierra transversa del Pocho y lo obliga a virar de curso de este á oeste, doblando la estremidad septentrional de la sierra de la Punta; corre en seguida de norte á sur y se pierde en una region de bañados y bosques en el lugar de las Liebres, despues de un curso de cerca 45 leguas.

*Lagunas y Lagos.* Los principales de estos se hallan concentrados en esa zona de la hoya Cuyana, donde vienen á reunirse los desagues de todos sus rios. A mas de estos, en las cumbres de la sierra de la Punta, existen entre otros, la Laguna Larga y la Laguna Brava, formada por el Rio de Pancanta, despues de su caida. En la zona de las Lagunas, pueden enumerarse como pertenecientes á la Punta las siguientes, situadas á la estremidad Oeste de la Provincia: Lagunas del Algodon; Laguna de Silvero; lagunas de Maza Cruz: lagunas del Salto; y por último, al sur, el Lago Bebedero. Las aguas de este último presentan el color verde y el sabor amargo de las

aguas del mar. Las otras lagunas son de agua mas ó menos potable. Véase la seccion de observaciones generales y los cuadros departamentales que la siguen.

## V.

*Geología de la Provincia de San Luis,*

El suelo y las rocas de la Provincia pertenecen á esas épocas de nuestro planeta que los antiguos geólogos han clasificado de secundaria y terciaria. Asi se vé que las rocas, todas estractificadas, se componen de micaschista; cuarzo; asperon rojo (reedsandstone) lias y calcarea secundaria. A inmediaciones de los grupos del Morro, del Rosario, de Sololosta, etc. se encuentran tambien algunos vestigios de obsidias escorias y acaso de piedra pomex, como tambien en las cercanias del Tomalasta, antiguo cono trachytico. Las rocas primitivas ó sin estractificar, solo llegan á descubrirse en el grupo de Varela, al sud-este del lago Bebedero, grupo formado de masas oscuras de gneis gris, amontonadas irregularmente por las sacudidas que han dado origen al grupo, y en las colinas del Cordon del Pencoso, donde asoma un granito rosado cuarzoso, semejante á la sienita de Asúan.

Los sistemas de la Provincia parecen de una formacion posterior á la gran Cordillera de los Andes. En efecto, despues de la grande erupcion que 3000 años antes de nuestra era, dió origen á la gran Cordillera y al nuevo Continente que no es mas que su apendage inmediato, las fisuras de erupcion, tapadas por las masas colosales de los Andes, cesaron de dar paso á los gases elásticos, los cuales tuvieron que ir á reconcentrar su accion subversiva mas lejos, á la estremidad de los vastos declives, continuacion de las faldas pendientes de las Cordilleras continentales.

Y en verdad, los sistemas Puntanos tienen todo el aire de deber su formacion a la accion de los gases elásticos, de que aun quedan muestras en sus *volcanes de aire*, á los dos extremos de la sierra de la Punta. Además de no encontrarse en ellos vestigio plutónico, con escasas ó insignificantes escepciones y eso porque la accion pronunciada y permanente de ciertos gases inflamables, puede tambien accidentalmente sufrir una transformacion volcánica. Asi pues, las sierras de la Provincia son cerca de 2000 años posteriores á las grandes Cordilleras sus predecesoras en el Occidente. Su origen debe datar de fines del largo período de lluvias aluvionales que sucedió á la grande erupcion de los Andes, mientras aun se conservaban estos, no reblandecidos como lo pretenden ciertos geólogos, sino ardientes; y con la accion poy consiguiente de atraer los vapores por su altura y de resolverlos en lluvia por su temperatura. Por esta razon, las sierras Puntanas, de origen no plutónico, sino con mas propiedad Folico, conservan aun sus crestas con sus filos y angulos orijinales, sin hallarse redondeadas y como alisada por la accion detergente de un período de 2000 años de continuadas y copiosas lluvias, como sucede con las cumbres mas antiguas de los Andes, recubiertas además, en sus faldas inferiores de inmensos despojos aluvionales, acumulados por esas aguas; y prueba viviente de esa época de la naturaleza. No obstante, las sierras Puntanas, solo de 1000 años anteriores á nuestra era, han podido tambien participar por 500 años de estas lluvias diluvianas, á cuya accion se debe la abertura de su honda quebrada y el aterrapiamiento de las grandes infracturaciones originarias de los territorios adyacentes, hoy rellenados con los despojos aluvionales de sus rocas de mica y cuarzo.

## VI.

*Mineralogía.*

Ya conocemos la indole constitutiva de las rocas Puntanas. Falta ahora indicar la naturaleza y situacion de los depósitos minerales que pueden interesar á las artes, la minería ó la especulacion.

De todas las sustancias minerales comprendidas en el rico territorio de la Provincia, las mas abundantes son la mica y el cuarzo. De la mica puede decirse que mezclada á una rica arcilla figulina contituye casi la base de sus rocas y junto con el cuarzo se halla tan amasada, con su suelo que este, sea á la claridad desplendida del sol, ó al palido resplandor de la luna, brilla como dorado con el polvo y las pajillas auríferas:

El cuarzo es despues de la mica, la sustancia mas abundante, de tal modo, que todas las arenas que cubren el suelo provienen de la descomposicion de las rocas micaceas y cuarzosas y se reducen todas á cuarzo y mica.

Se conocen en la Provincia muchas variedades de cuarzo. Le hay mezclado intimamente á las rocas, granitos y conglomerados del suelo; puro, en filones y vetas, contituyendo lo que se llama pedernal, en mantos, en meollos ó carozos y en grandes mazas. Le hay disuelto en las aguas y formando eflorescencias, concreciones y cristalizaciones; en cristal de roca, en agata, en cornelina, en jaspe y en topacios, amatistas y granates. El cuarzo hialino, con visos de rosa verde y azul, abunda el norte de la sierra, donde forma peñascos y cerros enteros. La piedra caliza existe tambien en abundancia en los dos sistemas de la Punta y Córdoba, y en las mismas se hallan tablones y depósitos de rico alabastro translucido; y una rica arcilla plastica, impregnada de mica, la cual hace parecer

doradas todas las vacijas que con ella se fabrican, impartiendoles un rico brillo. La antrasita, ó verdadero carbon de piedra, se halla á la vista en vetas, en los cerros del Rosario y sus inmediaciones. Tambien abunda el cristal de roca, sea cristalizado en prismas ó en filones. En la parte de la sierra cordovesa perteneciente á la Punta, se encuentran tambien en abundancia fino marmol blanco, rosa, jaspeado y negro.

El oro abunda en veta, sen la cumbres y crestas centrales del sistema Puntano, En pepas y granos en los placeres y lavaderos, en el fondo de las quebradas y valles hondos de los Páramos superiores de la misma. Se halla tambien el oro en polvo en el curso de ciertos rios y arroyos auríferos, como ser en el lecho del estero de la cañada Honda y en el cance del Rio Quinto, el Pactolo Argentino.

La plata nativa, las galenas argentíferas el sulfuro y el cloruro de plata, se encuentran en mas ó menos abundancia en el sistema Cordovés, y sobre todo en los grupos occidentales como el Gigante, las Quijadas, donde muy probablemente se hallan ricas vetas de minerales de plata, pues ya se han descubierto buenas minas de este metal en Guayaguás, estremidad occidental de las Quijadas, territorio de San Juan. Parece que en el Gigante se encuentra tambien el plomo y el oro.

Los minerales del cobre son escasos en el sistema Puntano y mas abundantes en el Cordovés. No asi la pirita de hierro denominada arenilla ó bronce, ni la calamina ó mineral del zinc, pues estas dos últimas sustancias son muy abundantes en todos los cerros del sistema Puntano.

A las margenes occidentales del lago Bebedero, sobre las faldas de las colinas del Pencoso, que se allegan hasta

el borde de las aguas del lago, se encuentran mantos ó mejor, bancos enormes enterrados de mica cristalizada en, rombos, de hojas muy brillantes y tenues, superpuestas, de gran diaphanidad; lo mismo que meollos de cuarzo calsedónico de primera calidad.

## VII.

### *Flora y Fauna.*

Las producciones de los reinos vegetal y animal en la Provincia, son tan abundantes como variadas. Los bosques abundan en ricas y fuertes maderas de construcción y ebanistería, tales como el calden, madera parecida á la caoba; el algarrobo; el quebracho; el tala; el chañar con una rica madera amarilla veteada y la madera del piquillin, de un vivo encarnado natural.

Los vergeles de la Punta, sea en los llanos, y sobretodo en los valles y quebradas de la sierra, producen las frutas mas esquisitas, siendo dignas de citarse por su sabor, calidad y tamaño, las ubas, las manzanas, los duraznos, las sandias y melones, los higos que son esquisitos y las hortalizas.

Las campiñas de un variado é, interesante aspecto, verdean con los exuberantes pastajes de diversidad de gramíneas forrageras, á las que se entreveran flores de todos colores y tamaños, y en las colinas, en las faldas y quebradas de las montañas, el aire vital y salubre se halla incesantemente perfumado con el aroma de yerbas y arbustos olorosos y medicinales. Tales son, la salvia de las montañas, de flores azules y de un esquisito aroma; el arrayán ó cedron silvestre; el poleo; la menta; el romerillo y multitud de otras que en

los bajos y sobre todo á la margen de las aguas corrientes, tienen siempre embalsamado el ambiente.

En los troncos de los frondosos bosques puntanos, se encuentra exquisita miel silvestre, depositada por diversas clases de abejas, diferentes del *apismelifera* de los Europeos. Los árboles que componen estos bellos y floridos bosques son: el algarrobo; el retamo; el chañar; el quebracho blanco y morado; el calden; diversas especies de talas; el molle; el espino y la jarilla. En estos mismos bosques, encaramada en los troncos de los árboles ó pendientes de sus ramas, entreabre la flor del aire su profundo caliz, de color de nieve ó de jacinto; mientras el bejuco y otras enredaderas silvestres, saltan de un árbol á otro y entreveradas en las espinosas ramas, cuelgan sus vistosos festones, que ondean al viento, condensando la frondosa copa dura de las selvas, bajo las cuales vegetan á esa sombra protectora, el *aji cumbari*, de exquisito sabor; diversas especies de *zetas* y el *quiebra arao* de lindas flores moradas, entreverado á los vivos matices de las verbenas y otras flores amarillas, rojas, azules y purpureas y las frondosas gramíneas forrajeras.

En estos mismos bosques, resuena incesantemente la algazara del loro vocinglero; el arrullo melacólico de la *tórtola* y de otra variedad de *grandes palomas silvestres* de color azul, con patas y pico color rosa; el suave silvido del *avestruz* y de la *perdiz*; el alarido de la *chuña*; el grito del *carancho* y del *jote*; los alegres gorgoros de mil pajarillos y estrañas avesillas; el jilguerillo, la calandria, la tenca, el tordo, el cardenal, el carpintero, el venteveo y multitud de otros cuyos plumajes y voces forman el mas estraño contraste y variedad. Sobre todas estas misteriosas armonías de las selvas, dominan desapasibles los ásperos chillidos del *chimango*,

del *gavilan*, del *alcon*, y del *águila*, esos perseguidores de las tribus aladas.

El leon depreda en las quebradas y cuchillas de las altas sierras, mientras el tigre persigue su presa en la region de los bosques y bañados. El *árguara*, esa fiera estraña y anfibia, mitad lobo, mitad oso, de un color flavo rojizo, con crines en el pescuezo, persigue al potrillo y á los rebaños en la zona de las lagunas y sienagales. Por último, el condoro, ese gigante de las tribus aladas, remontándose en las sierras sobre las mas altas cumbres, se mese sobre las ondas del oceano aereo, despues de elevarse en espiral hasta las rejiones del ether.

La liebre y la perdiz son en extremo abundantes en las zonas de llanuras y bosques. En las llanuras y sobre todo en los terrenos guadalosos, abundan tres clases de tatues ó armadillos, el *quirquincho*, la *mulita* y el *mataco*. Entre los reptiles se pueden contar dos ó tres clases de vívoras venenosas, é igual número de serpientes grandes, entre ellas un boa pequeño llamado *lanpalagua*. Tambien el *lagarto* y la *higuana*, de que ha; dos especies.

En los páramos de las sierras, pasta el huanaco, el corzuelo y el ciervo de color gris. La gama anteada vaga en manadas por las pampas; y en las cañadas y bosques, el colosal avestruz. Por último, en las lagunas existe la tortuga y se pescan truchas y dorados de un esquisito sabor. Además, sobre las tranquilas aguas, ó cruzando el aire en bandadas en triángulo, se ven multitud de bandurrias y anades de todos colores y amaños; en el lodo, patugean becasinas y teruteros chillones; garsas y pintadas grullas de largas patas; flamencos y gansos color rosa; estos últimos navegando en conserva al lado de lindos cisnes; de niveo y arqueado cuello.



VIII.

*Habitantes de la Provincia.*

Total de Habitantes. . . . . 57581

Este número dividido en sexos, dá:

Varones. . . . . 26262

Mugeres. . . . . 31319

Agrupado por edades dá:

Niños de menos de 15 años. . . . . 27469

Adultos entre 15 y 100. . . . . 30122

Este número puede distribuirse en grupos mas marcados, á saber:

De 1 á 10 años. . . . . 25222

De 10 á 30 años. . . . . 21960

De 30 á 50 id. . . . . 7459

De 50 á 80 id. . . . . 2517

Nonagenarios . . . . . 437

Centenarios . . . . . 192

En grupos por estados, hay:

Solteros. . . . . 44476

Casados. . . . . 10838

Viudos . . . . . 241

Viudas . . . . . 2264

Este crecido número de viudas con relacion á una poblacion tan corta, debe atribuirse no solo á la mayor mortalidad del sexo masculino, sinó á las guerras intestinas del año 60 para adelante que han reducido á infinitas familias á la horfandad. Nuestros políticos debieran con esto escarmentar de esos malos sistemas de violencia y discordia interior.

Segun sus condiciones, esta poblacion se divide como sigue:

Saben leer y escribir. . . . .	7775
Vacunados]. . . . .	23,669

Estos habitantes se distribuyen por profesiones como sigue:

Propietarios . . . . .	4509
Hacendados . . . . .	2644
Comerciantes . . . . .	305
Artesanos . . . . .	972
Capataces, Dependientes y Criados . . . . .	3107
Jornaleros y Peones . . . . .	2020
Industriales . . . . .	846
Criadores de ganado . . . . .	2409
Pastores . . . . .	5052
Labradores . . . . .	2174
Arrieros . . . . .	53
Carreteros y Cocheros . . . . .	57
Maestros de Postas . . . . .	23
Postillones. . . . .	100
Mineros. . . . .	137
Mendigos . . . . .	37
Enfermos y lisiados . . . . .	448
Alienados . . . . .	75
Militares . . . . .	822
Empleados civiles. . . . .	49
Médicos y curanderos . . . . .	26
Escribanos y notarios . . . . .	5
Escribientes . . . . .	9
Sacerdotes. . . . .	16
Preceptores de ambos sexos . . . . .	22

Alumnos de las escuelas fiscales . . . . . 1267

La poblacion se distribuye por Departamentos como sigue:

1.º Capital . . . . .	6991
2.º Saladillo. . . . .	4859
3.º Morro . . . . .	6240
4.º Renca . . . . .	13526
5.º Santa Bárbara . . . . .	10248
6.º Piedra Blanca . . . . .	6346
7.º San Franciso . . . . .	5744
8.º El Gigante . . . . .	3627

Los mismos segun su procedencia, se distribuyen como sigue:

*Nacionales*

San Luis . . . . .	53514
Mendoza . . . . .	395
Córdoba . . . . .	1530
San Juan . . . . .	294
Rioja . . . . .	380
Catamarca . . . . .	45
Tucuman . . . . .	48
Buenos Aires . . . . .	31
Santiago del Estero . . . . .	14
Santa Fé . . . . .	3
Entrerios . . . . .	3
Corrientes. . . . .	8
Salta. . . . .	2

---

57,322

*Estrangeros—Americanos.*

Chile . . . . .	173
Bolivia . . . . .	7
Uruguay . . . . .	1
Perú . . . . .	2
Colombia . . . . .	2
	<hr/>
total	185

*Europeos.*

España . . . . .	26
Francia . . . . .	21
Inglaterra . . . . .	3
Alemania . . . . .	7
Italia . . . . .	10
Suiza . . . . .	5
Prusia . . . . .	1
Polonia . . . . .	1
	<hr/>
total	74

## IX.

*Produccion neta, capitales, Ganado etc:*

Valores en edificios . . . . .	452124
Capitales en jiro. . . . .	339092
Tierras de regadio en cuadras cuadradas. . . . .	2730
Minas . . . . .	8
Vacunos cabezas . . . . .	300384
Mulares id . . . . .	4912
Cabalgares id. . . . .	86011
Ovejas id. . . . .	157040

Cabras id . . . . .	283600
Barros id . . . . .	8544
Alamos, número . . . . .	230622
Sauses numero . . . . .	57120
Trigo, en fanegas . . . . .	16500
Maizen id . . . . .	35000
Viñas y parrales en cuadras cuadradas. . . . .	109
Huertas y hortalisas en id. id. . . . .	479
Oro, libras. . . . .	400
Lana arrobas. . . . .	13750
Cueros cabra . . . . .	42700
Cueros carnero . . . . .	23300
Cueros vacunos . . . . .	11750
Plumas de Avestruz, libras. . . . .	3600
Cerda, quintales. . . . .	774
Aves domésticas de toda especie. . . . .	45092
Tejidos lana del pais, varas, . . . . .	28664
Grana, libras . . . . .	2200
Cordoyanes, . . . . .	34950
Vacuno estraído, cabezas. . . . .	35511
Caballos id. id. . . . .	5715
Mulas id. id. . . . .	1202
Queso arrobas. . . . .	30000
Manteca, libras . . . . .	25000
Charqui, quintales . . . . .	18000
Grasa, quintales . . . . .	2000

Como se vé, los productos de la provincia son de una gran riqueza y variedad. Las cantidades que aqui se expresan. calculadas de datos oficiales, solo son la expresion aproximativa de la riqueza del pais. Por lo demas las cifras indica-

das son susceptibles de un aumento indefinido desde que hayan los brazos y capitales necesarios.

Todas las producciones indicadas en su género, son superiores y de primera clase: pues las frutas, lanas, peleterías, ganado, manteca y queso, todo, como es sabido en el comercio, es de una calidad inmejorable. En los mercados del litoral, la lana de San Luis que es muy estimada, se vende con preferencia á todas. Lo mismo sucede con los cordovanes y peleterías. El queso, manteca, charqui y grasa de la Provincia no tienen rival por su calidad, su sabor, su aspecto y demas condiciones.

Ciertas partes del territorio de la Provincia, como ser el valle de Renca, San Francisco, etc. son susceptibles de producir en abundancia y calidad inmejorable, la seda, el arroz, el tabaco y multitud de otros productos valiosos peculiares de terrenos feraces en una bella latitud.

## X.

### *Organizacion Eclesiástica de la Provincia—Movimiento de la poblacion—Sacerdocio, Templos, etc.*

La provincia de San Luis, en lo que respecta á la iglesia, depende la diócesis del Obispado de Cuyo, el cual diocesano nombra los curas de las cinco feligresías en que se halla distribuida eclesiásticamente la provincia. El curato principal y cabeza de los otros es el de la capital, denominado Curato Rectoral, y se halla presidido por un cura que es Vicario Foraneo de la diócesis.

Hé aqui la nomina de los cinco curatos con sus respectivas poblaciones:

Curato Rectoral . . . . .	12859 almas:
id. del Saladillo . . . . .	11099 id.

id. de Renca . . . . .	16415 id.
id. de Piedra Blanca . . . . .	9758 id.
id. de San Francisco . . . . .	7470 id.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN TODO EL AÑO DE 1865

*Vitalidad.*

Matrimonios en todo el año . . . . .	216
De estos, Nacionales . . . . .	215
Mixtos . . . . .	1
Estrangeros . . . . .	0

*Nacimientos.*

Nacidos en todo el año . . . . .	1958
De estos, son varones . . . . .	992
id. son mujeres . . . . .	946

*Mortalidad.*

Total de defunciones en todo el año . . . . .	4125
De estos son varones . . . . .	579
id. son mujeres . . . . .	546
id. son adultos . . . . .	686
id. son párbulos . . . . .	436
Defunciones de varones adultos . . . . .	256
id. de mujeres adultas . . . . .	297
id. de párbulos varones . . . . .	242
id. de párbulos mujeres . . . . .	194

*Enfermedades.*

Los males y dolencias á que se deben las defunciones espresadas, son: la vejez, las viruelas, el sarampion, el costado, cólico, hidropesía, mal de la infancia, males veneros, pulmonías, apoplejías, higado, etc, etc.

*Templos existentes.*

Capital . . . . .	1
Saladillo . . . . .	1
Morro . . . . .	1
Villa Mercedes. . . . .	1
Renca . . . . .	1
Larca . . . . .	1
Dolores . . . . .	1
Piedra Blanca. . . . .	1
Santa Rosa. . . . .	1
Aguadas. . . . .	1
Santa Bárbara. . . . .	1
Punta del Agua . . . . .	1
Lomita . . . . .	1
Quines . . . . .	1
San Francisco . . . . .	1
	<hr/>
Total . . . . .	15

Los sacerdotes se hallan distribuidos como sigue:

Capital . . . . .	8
Saladillo . . . . .	3
Renca . . . . .	2
Piedra Blanca . . . . .	2
San Francisco. . . . .	1

## XI.

*Organizacion Política, Administrativa y Militar, Presupuesto General de entradas y gastos en el año de 1865.*

La provincia de San Luis, como todas las de la Repú-



blica, se halla en posesion de toda aquella parte de soberania no delegada por la constitucion Federal, muy lata, a imitacion de los Estados Unidos, promulgada en 1864 y reformada en 1860. En consecuencia, ella posee para su gobierno particular, sus tres poderes públicos organizados independientemente.

El Poder Lejislativo se compone de una Sala de Representantes formada de 13 miembros, á razon de uno por cada cuatro mil almas. La provincia ademas envia dos diputados y dos senadores al Congreso Nacional.

El Poder Ejecutivo consta de un Gobernador civil, auxiliado de un ministro y despacho correspondiente; un Gefe de Policia con un cuerpo de Jendarmeria en la capital, de 27 plazas, auxiliado de una guarnicion de 25 hombres. Este poder tiene sus delegados en la campaña, que son un comisario ó Juez de Paz por cada departamento; y un teniente comisario por cada Partido.

Administrativamente, la Provincia se divide en 8 Departamentos, subdivididos en 41 Partidos.

El poder Judicial se compone de una Cámara de apelaciones, ó Tribunal Supremo de Justicia Provincial. Consta esta de tres miembros, con sus respectivos suplentes. Ademas hay un Tribunal de Primera Instancia en lo Civil y otro en lo criminal: siendo tambien los Comisarios de Departamento lo mismo que los Tenientes de Partido, jueces en los asuntos de menor cuantía.

En la parte militar, la Provincia se halla rejida por un Comandante General de Armas en la capital; un Comandante de Milicias por Departamento y un Capitan ó Teniente de id. por Partido.

La tropa de línea en la frontera depende enteramente de la dirección del Ministerio de la Guerra Nacional.

Hé aquí el resumen del actual cuadro de las milicias de la Provincia:

Gefes y Oficiales . . . . .	368
Estado Mayor . . . . .	129
Individuos de tropa . . . . .	4796
	<hr/>
Total . . . . .	5293

#### PRESUPUESTO GENERAL.

##### *Gastos jenerales.*

Total de inversiones . . . . . 81249 \$ 65 <sup>3</sup>/<sub>4</sub>  
 Esta suma se distribuye en los diversos ramos como sigue:-

	<u>Pesos plata bolivia</u>
Lejislatura . . . . .	552
Gobierno. . . . .	7080
Policia y Milicias . . . . .	14318
Música. . . . .	3935
Otros gastos . . . . .	55885 \$ 69 <sup>3</sup> / <sub>4</sub>

##### *Entradas jenerales.*

Monto total de entradas. . . . . 81250 \$

Los principales ramos de entradas consisten en el producto de patentes, papel sellado, impuesto directo, Subvencion Nacional etc.

XII.

*Monto total de valores moviliarios é inmoviliarios.*

*Importaciones y esportaciones*

El monto total de los valores tanto moviliarios como inmoviliarios de la Provincia en el presente año, por cálculos formados sobre los datos oficiales, puede evaluarse en un *mínimum* aproximativo á la suma de 6,450,887 pesos plata boliviana. En esta cantidad las partidas pueden distribuirse de la manera siguiente:

Valor en	Ps. boliv.
Tierras de pastoreo . . . . .	2103600
Capitales en jiro . . . . .	339092
Valor en edificios . . . . .	452124
Valor en tierras de regadio . . . . .	273000
Id. en viñas y parras . . . . .	21800
Id. en huertas y hortaliza . . . . .	143700
Id. en Minas . . . . .	16000
Id. en Vacunos . . . . .	1802304
Id. en Mulares . . . . .	34120
Id. en Ca balgares . . . . .	258033
Id. en Ovejas . . . . .	78520
Id. en Cabras . . . . .	142100
Id. en Burros . . . . .	23632
Id. en Alamos . . . . .	230622
Id. en Sauces . . . . .	15000
Id. en Trigo . . . . .	99000
Id. en Maiz . . . . .	105000
Id. en Oro . . . . .	89600
Id. en Lana . . . . .	41250
Peletería de cabras . . . . .	40000

id. id. ovejas . . . . .	3000
id. id. vacuno . . . . .	33000
Tegidos de lana del pais. . . . .	7000
Plumas de Avestruz . . . . .	1800
Cerda . . . . .	7740
Aves . . . . .	11250
Grana . . . . .	1100
Cordovanes . . . . .	17500
Queso . . . . .	48000
Manteca . . . . .	6000
Charqui. . . . .	108000
Grasa . . . . .	16000

Las producciones de esta provincia son muy nobles en todos sus ramos, y á igualdad de especies, obtienen siempre con estimacion la preferencia sobre iguales productos de los otros paises. Esto sucede con la lana, el queso, las peleterias, los ganados y todos los demas artículos.

#### *Importaciones.*

Estas consisten en los efectos de consumo general en estos paises á saber: azucar, arroz, tabaco, yerba, loza, cristales, licores, tejidos de algodón, tejidos de lana y seda; calzado; ropa hecha; hierro, quincalleria; papel, etc. etc. Las importaciones pueden evaluarse, un año con otro, en la suma de 300,000 pesos plata bolivianos,

#### *Exportaciones.*

Estas pueden ascender en la provincia, un año con otro, á la suma de 600,000 pesos bolivianos. Ella consiste en las cantidades y especies siguientes:

	Pesos bolivianos.
Oro . . . . .	89500
Lana. . . . .	41250
Peletería . . . . .	43000
Tejidos lana del país . . . . .	7700
Plumas avestruz . . . . .	1800
Cerda . . . . .	7740
Grana . . . . .	1100
Cordovanes . . . . .	17500
Ganado . . . . .	284088
Mulas . . . . .	12020
Caballos . . . . .	30000
Quesos . . . . .	48000
Manteca. . . . .	6000
Charqui. . . . .	54000
Sebo y grasa . . . . .	8000
	-----
Total . . . . .	655098

Resulta por consiguiente a favor de la esportacion una diferencia de 300,000 pesos plata boliviana, que queda en el país, sea en oro ó plata acuñada de Chile y Bolivia, ó bien en otros objetos de uso.

### XIII.

*Habitaciones, casas de negocio, talleres, máquinas, molinos, rodados, establecimientos industriales.*

En general, las habitaciones de los moradores de esta Provincia, con escepcion de algunas de la Capital, edificadas de los mejores materiales y de un elegante apariencia, son de

un aspecto sencillez, pero construidas con los sólidos y excelentes materiales que el país ofrece.

En la sierra estas habitaciones son generalmente de piedra, pues allí abundan las *lajas* adecuadas para edificar, al parecer canteadas por la mano de una previsora naturaleza. En las llanuras, estas habitaciones son de tapía (tierra apisonada) ó de adobe cocido al sol; y en los bosques domina mas la madera en estas construcciones. Los techos se cubren con una paja especial, el *coiron*, con el cual se forma un tejado natural y pintoresco que resiste perfectamente las fuertes lluvias del país. En la capital, los edificios comienzan á hacerse de ladrillo con buenas azoteas y una elegante apariencia,

Total de habitaciones. . . . .	6995
--------------------------------	------

Este número puede distribuirse en:

Casas regulares . . . . .	2121
Ranchos rústicos . . . . .	4874

#### *Casas de negocio.*

Existen en la provincia las siguientes casas de negocio, á saber:

Hoteles y posadas . . . . .	5
Tiendas . . . . .	154
Almacenes . . . . .	145
Pulperías . . . . .	90
Boticas . . . . .	1

#### *Talleres.*

En la ciudad y campaña se encuentran distribuidos los siguientes talleres y establecimientos industriales:

Imprenta . . . . .	1
Fotografía . . . . .	1
Tonelerías . . . . .	3
Carroserías . . . . .	2
Platerías . . . . .	26
Lomillerías . . . . .	43
Talleres de escultura . . . . .	4
Olerías . . . . .	11
Talleres de trenzar . . . . .	25
Talleres de tejer . . . . .	68
Albañiles . . . . .	40
Zapaterías . . . . .	179
Sombrererías . . . . .	25
Talabarterías . . . . .	17
Curtiembres . . . . .	125
Carpinterías . . . . .	119
Herrerías . . . . .	16
Sastrerías . . . . .	25
Panaderías . . . . .	11
Velerías y jabonerías . . . . .	18
Hojalaterías . . . . .	4
Billares . . . . .	4
Hornos de ladrillo . . . . .	5
Hornos de cal . . . . .	2

*Máquinas.*

Molinos . . . . .	7
Trapiches . . . . .	2
Marayes . . . . .	8

*Rodados.*

Carretas . . . . .	170
Carretillas . . . . .	101
Coches y volantas. . . . .	48

La Provincia de San Luis es el paso de tránsito indispensable, para las comunicaciones del litoral con Chile, Mendoza y San Juan, y de estos países, esto es de todo el Pacífico y Cuyo, con las Provincias de Córdoba, el Litoral y el Atlántico. Con este motivo tiene lugar por su territorio, hoy sulcado de magníficos caminos hachados, tirados á cordel y llenos de postas y establecimientos rurales, un gran movimiento de tráfico, formado de mensajerías, tropas de carretas, de arrias, de carretones y arcos de ganado, lo que estimula mucho al comercio, animan su industria y le abren campo á un gran porvenir.

## XIV.

*Educacion, escuelas y alumnos de ambos sexos, preceptores; Hospicio, Presidio.*

Es preciso confesar que por falta de recursos ó por abandono natural en nuestros inertes Gobiernos de Provincia, ó bien, lo que es mas probable, por ambas causas reunidas, la educacion de la juventud de la Provincia se halla muy descuidada. Así, de 27,469 niños que hay, apenas un vijésimo, esto es, 1267 recibe educacion, lo que es tanto mas de lamentar, cuanto que la juventud puntana es en ¡estremo inteligente, viva y llena de emulacion para lo bueno.

Sin embargo, debe confesarse que el mal seria mucho peor, si durante la administracion última el señor Bar-



beito no se hubiese llevado algo la atencion sobre este asunto; y es de esperarse que hoy con motivo de hallarse en el Gobierno una persona de ilustracion y patriotismo, se comienze á emprender algo de mas eficaz y positivo en beneficio de la juventud Puntana, tan digna y capaz de la mejor instruccion y adelanto.

Hé aquí los datos oficiales acerca del estado actual de la educacion en la Provincia.

Total de escuelas en los diversos departamentos . . . . .	22
De este número son:	
De varones. . . . .	15
De mujeres. . . . .	7
Alumnos varones . . . . .	809
Alumnas mujeres . . . . .	458
<hr/>	
Total de alumnos . . . . .	1267

JUAN LLERENA.

(Continuará)

—•••••—

## BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.



### PROYECTO PARA LA FUNDACION

#### DE UNA CHÁCRA MODELO Y GRAN CENTRO DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA.

(Conclusion) (1)

Si en este estudio hemos casi siempre tomado por tipo la Provincia de Buenos Aires, que es la única de las de la República que conocemos á fondo, creemos que con algunas modificaciones, las necesidades de ella son en gran parte las de las demas de las Provincias hermanas, y que dando á la enseñanza todo el desarrollo que vamos á proponer, se le nacionalizaria por decirlo asi dándole todo el caracter de generalidad que deberá tener, siendo suceptible de mejoras á medida que las necesidades de toda la República se vayan conociendo.

Para conseguir estos objetos proponemos la fundacion de una chacra ó estancia modelo adonde puedan demostrarse prácticamente todos los ramos que son suceptibles de explo-

1. Véase la página 289

tarse en una especulacion rural; y aunque en pequeño sirva de modelo de lo que en mayor escala es posible hacer de una manera productiva y segura—agregándole un gran centro de enseñanza agrícola dividida en dos clases.

Una compuesta de hijos de padres pobres adonde se les enseñase la aplicacion de todos los principios generales de agricultura práctica, la cria de ganados, la de la oveja, la vaca, el caballo, la cabra, y demas animales domésticos; asi como el manejo de todos los instrumentos agrícolas aplicables al pais y los principios generales de las ciencias que están ligadas con estos conocimientos.

Esta será la division más importante del establecimiento, pues se compondrá de treinta jóvenes; los que bajo la direccion de personas idóneas y yá diestras en el trabajo ejecutarán todos los labores de este. Este curso durará tres años.

Inútil sería preparar peones inteligentes que fuesen á derramar estos conocimientos en nuestras campañas, cuando por su calidad de pobres no tendrian influencia alguna para hacer el bien que se desea; para ello sería necesario preparar al joven de fortuna y rico propietario, creándole gustos agrícolas, haciéndole conocer las ventajas de tal enseñanza, para que en la época en que sea llamado á administrar sus propiedades, lo haga con la inteligencia de un hombre que tiene conciencia perfecta de lo que tiene entre manos y sepa al mismo tiempo apreciar y dar ocupacion á los jóvenes pobres que se eduquen en la escuela práctica.

Para llenar este objeto se crearía un departamento de estudios superiores adonde no se hiciese sinó aplicar á la agricultura las ciencias que ya hubiesen estos jóvenes de antemano estudiado.

Como la enseñanza agrícola tiene que ser excesivamente práctica, haciendo que cada demostración científica sea inmediatamente seguida de la práctica, este departamento tendría un campo de 15 á 20 cuadras, según el número de alumnos adonde se harían en pequeño todas las culturas que se hiciesen en grande en el resto del Establecimiento por los alumnos de la escuela práctica. Este curso duraría un año.

Las condiciones de admisión se fijarían en ambos departamentos oportunamente.

Para el uso de ambas divisiones estaría ligado un jardín de aclimatación, de plantas de bosque y cerco, así como frutales de adorno, adonde se instruirían las dos clases de alumnos en todo lo concerniente á la plantación de bosques, arreglo de cercos vivos, plantación y mejora de árboles frutales etc.

Para que un establecimiento de esta clase produzca los resultados deseados, es necesario que se plantee en una escala al menos proporcional á las áreas que aquí se poseen presentando ejemplos de la gran cultura de cereales, y de los demás; en unos casos como auxiliares de las primeras, como sucedería con las papas, porotos, habas, y pastos artificiales, en otros como puramente objeto de estudio; como se haría con el lino y algunas plantas oleojinosas, y por consecuencia se circunscribirían meramente al simple campo de experiencias, hasta que el resultado hubiese probado la utilidad de practicarlas en mayor escala. Mirándolo bajo el punto de vista comercial es solamente así que un establecimiento de esta naturaleza puede dar garantías de existencia propia sosteniéndose principalmente con sus productos, para ello no solamente sería necesario la gran cultura sino la posesión de todas las principales razas cuyo procreo pudiese ser útil al país y

sus tipos reproductores tuviesen fácil salida como especulación comercial entre los criadores. Así pues sería necesario una majada de primer orden de ovejas Negretes. Como es necesario presentar ejemplos de todas las razas merinas cuyo cultivo se hace ya en el país, y que por otra parte hay casos en que los individuos de la raza Rambouillet pueden ser útiles ya sea en cruces, ya sea en campos riquísimo en pastos sería necesario también la introducción de una majadita de esta clase.

Córdoba necesita conservar la largura y brillantés de sus lanas, y aumentando estas cualidades hacer la hebra mas sedosa y flexible, condiciones que le faltan, para esto sería necesario la introducción de una pequeña majada Mauchamp; cuyos tipos reproductores no solamente tendrían por mercado esta provincia, sino las demas del interior, adonde por lo general no se cultiva sino esta clase de lanas.

Esto es en cuanto á la raza ovina; en cuanto á la caprina debería estar representada también por las de Angora cuya cultura hemos ya visto ofrece pingües resultados en el Estado Oriental, y en Córdoba se ensaya; teniendo así ya dos mercados asegurados sus tipos reproductores y en via de estenderse en las demas provincias montañosas de la República.

La leche es uno de los ramos mas caros en Buenos Aires, y por consiguiente no solamente una lechería bien planteada sería muy lucrativa para el establecimiento, sino que siendo este y los demas ramos que le son anexos una de las principales esperanzas de ver levantarse nuestro pastoreo vacuno, de hacer un ramo importantísimo de enseñanza así como de productibilidad, dándole estension hasta vender tipos reproductores de las mejores razas lecheras Euro-

peas que estarían representadas por individuos, de la Holandesa, Schwitz, Normanda, y como tipos engordadores los Durhanis.

Los *caballos* no solamente tendrían nuestro siempre exigente mercado, sinó los del Norte del Brasil que ofrecen una salida provechosa á nuestros productos en ese género, se harían representar por individuos de la raza Percheroune francesa, robusta, fuerte y apta para el tiro, y los de la raza *pur sang* de carrera.

Las *abejas y gusanos de seda* los tenemos yá en el país, nada habría que hacer para apropiárselos sinó reunirlos: las primeras han dado ya pruebas prácticas de la productibilidad asombrosa de ellas y sus productos son buscadísimos en nuestros mercados á precios siempre alto y sostenidos.

Las *aves domésticas* estarían representadas por todas las variedades Europeas y aun indijenas mas productivas, tratando de domesticar estas últimas. Inútil es demostrar las ventajas de su explotación pues cada uno de nosotros sabe que una gallina vale hoy tanto como una oveja.

Para complemento de la enseñanza deberá reunirse cuando menos un ejemplar de los instrumentos agrícolas mas adaptables para toda la República; fuera de todos aquellos que sean necesarios para el cultivo del Establecimiento.

Hemos yá bosquejado á grandes rasgos las ventajas inmensas de un establecimiento de este jénero así como sus necesidades; vamos ahora á formar el presupuesto de las sumas necesarias para su planteacion, ciñéndonos á la economía mas estricta sin dejar por ello de darle todo el desarrollo de que ya hemos hablado.

350 cuadras de terreno á 4500 ps . . . . . 1.575,000  
Edificios para escuela, habitaciones de obreros y

alumnos, establos, galpones de ovejas y puercos, aparatos para la enseñanza etc..	1.200,000
Cercos exteriores é interiores, alambre, plantas, sanjas etc.....	200,000
	mjc. 2.975,000

150 ovejas Negretes Europeas de primer orden, 6 moruecos id. id. id., 6 vacas holandesas, 4 id. Normandas, 4 id. Schwitz, 2 id. Durham, 4 toros uno de cada raza, 20 ovejas Rambouillet, 1 carnero, 30 ovejas Mauchamp, 2 moruecos id. 200 ovejas Negretes compradas en el pais, 20 cabras de Angora, 2 cabros id., 1 entero Pereheron, 2 yeguas id., 1 entero inglés de carrera *pur sang*, 2 yeguas, 4 cerdos hembras Yorkshire, 4 id. Berkshire, 4 id. machos dos de cada raza, 100 vacas lecheras del pais, 50 yeguas de id. 50 bueyes de trabajo, 20 caballos de id. 4 id de silla. Estos y los animales espresados á la vuelta tendrían un costo de..... 1.252,720

*Instrumentos aratorios etc.*

20 arados, 2 máquinas de cortar pasto, 2 id. de segar, 1 id de trillar á vapor, 1 locomotora para ella, 1 estirpador, 2 rastras dobles circulares, 1 rompe terrones, 1 rodillo, 2 sembradores, 4 rastrillos de á caballo, 1 picador de pasto seco, 4 arados subsuelos, 6 carpidores de á caballo, 2 bombas de in-

cendio y demas aparatos, 2 id de regadio, 6 carros de transporte y arreos, 6 rastras, 2 prensas para pasto, 4 aporcadores de ca- ballos, 2 docenas orquillas, 6 docenas palas, 4 docenas azadas, 1 id. picos, escardillos etc. y útiles de jardineria, 4 máquinas de manteca medianas—ó dos grandes, 2 pren- sas para quesos, 1 máquina de ordeñar, útiles de lecheria etc. Todos estos útiles tendrán de costo . . . . .	170,000
Semillas árboles etc . . . . .	60,000
	<hr/>
	mjc 4.457,720
Capital de reserva y circulante . . . . .	542,280
	<hr/>
	ps. mjc 5.000,000
	<hr/>

Hay á mas otras industrias que son muy propias de un establecimiento modelo, como una destileria para aguardiente de papas ó maiz en pequeña escala como el aparato de Mr. Champonnois en Francia, una fábrica de fécula de papas, una de instrumentos aratorios, y modelos de máquinas etc. que no he creido deber incluir en el presupuesto por no convenir en manera alguna comenzar sobre grandes bases, sinó que á medida que el Establecimiento vaya prosperando y cimentándose podrán entonces agregarse.

Son todos estos Establecimientos, que Grignon en Francia y Hohenheim en Würtemberg, poseen no solamente de una grande utilidad para la enseñanza sinó de un grande auxilio, sobre todo los dos primeros, en los años de bajos precios para los productos de la chácra. En todos los institutos



agrícolas del Norte de Alemania la destilería de aguardiente es reemplazada por una cervecería.

A pesar de toda la economía y de aun haber segregado los ramos ya enunciados en la fundación de un Establecimiento de enseñanza agrícola, no se nos esconde lo difícil que es en un país como el nuestro tan poco habituado á semejante clase de empresas, el reunir el capital necesario para la realización de esta idea. Sin embargo si tenemos en vista que apesar de ser esta una especulación comercial que al cabo de algunos años puede producir dividendos considerables; no es en el fondo sinó una fundación puramente patriótica de inmensos resultados sociales para el porvenir, no dudamos entonces que todas las personas interesadas en ello concurrirán á su fundación, cuando hemos visto siempre sin desmentirse jamás á esta sociedad responder á todos los llamamientos que á nombre del bien general, se le han hecho como lo está en este momento mismo practicando en la actual guerra, no ponemos pues en duda, ni por un solo momento, que deje de hacerlo para evitar la miseria y la ignorancia que siempre, entre el funesto cortejo de males que trae aparejados, trae el de la disolución de la sociedad que con tantos sacrificios defendemos.

El gobierno Frances bien distante de estar en circunstancias tan urgentes como nosotros en cuanto al estado de atraso de nuestra campaña, llamó á Mr. Augusto Bella, de la Alsacia, en donde cultivaba en 1828 y le ordenó buscarse un Establecimiento para la fundación de una escuela agrícola que él debería reventear. Este inteligente cultivador eligió á Grignon, palacio perteneciente al Mariscal Bessiéres que fué comprado á su viuda por la suma de 1,300000 francos y cedido á una compañía compuesta de algunos de los mas ri-

cos propietarios territoriales, por el término de 40 años con la condicion de dejar una cantidad en mejoras á su salida y fundar un centro de enseñanza agrícola. Efectivamente la compañía puso en manos de Mr. Bella un capital circulante de 500,000 francos y despues de las dificultades de todo principio, llegó á dar dividendos de un 8 y un 10 p<sup>o</sup> disolviéndose hoy la sociedad, en el próximo año de 1867 en el mas perfecto estado de prosperidad.

Hohenheim en Wurtemberg es uno de los mas espaciosos palacios reales pertenecientes á la corona: fué cedido á Schwerz en 1818 por el Rey con una estension de 250 cuadradas y un capital de 100 mil florines (1.200,000 pesos mje.) para la explotacion y la fundacion de un Establecimiento de enseñanza agrícola. Hoy gasta 36,403 florines (436,830 pesos mje.) anuales en la enseñanza, paga casi en totalidad esta cantidad con los productos del mismo establecimiento y es sin disputa el instituto mas grande y mas completo del mundo, en su género.

Proskan en Prusia de una superficie de 4087 Morgens ó sean 681 cuadradas, con un magnifico palacio, edificios de explotacion, bosques, etc., fué destinado en 1847, por el Rey Federico Guillermo IV con un capital suficiente para su explotacion que permanece fijo en el establecimiento el que con sus productos mantiene una enseñanza agrícola muy perfecta y próspera admirablemente sobretodo bajo la administracion del Señor Settegast, actual director.

Eldena en Pomerania con grandes edificios de explotacion, vaquerias, cabañas de diferentes razas ovinas y 300 cuadradas de tierra está fundada bajo el mismo sistema.

Los palacios de los reyes europeos se cambian hoy en alojamiento para la ciencia agrícola y sus accesorios de tal ma-

nera que en Hohenheim se ven aun los dorados arabescos y estucos de los cielos razos de los salones, en los techos del edificio que sirve hoy de cortijo á la majada merina. El Rey de Baviera ha tambien cambiado uno de los mas bellos palacios en escuela agrícola.

Si de Europa pasamos á América encontramos á los E. U. siempre descollante en todo progreso, dedicando fuertes sumas para la fundacion de instituciones de este género y aun en medio mismo de los furores de la guerra atendiendo con mano empeñosa á sostener y aun á estender las fuentes de riqueza, que nunca mas que entonces era necesario venir en su auxilio, para impedir el que fuesen sofocadas por este tremendo azote.

Asi le vemos durante los tiempos mas calamitosos, crear su ministerio de la agricultura, enviar agentes la mundo entero á estudiar los medios de produccion en todos los paises adonde algo hubiese que aprender, y repartir por millones semillas y utensilios de agricultura en todo su vasto territorio; luchando asi con una mano para impedir la rebelion y con la otra derramando el bienestar y la abundancia que el trabajo produce; probando asi una solicitud por el bienestar del pueblo cuyo destinos le estan encomendados, tal vez sin ejemplo en la historia.

Y efectivamente si uno reflexiona vé que nunca hay mas que reparar que cuando se destruye, y que son en los tiempos calamitosos y de guerra cuando los gobiernos deben contraer todo su empeño, á todas las grandes empresas que contribuyen á aumentar la riqueza pública, y por consecuencia reparar lo destruido y ponerlos á ellos mismos en posicion de encontrar siempre recursos en su mismo pais, como lo hemos visto lo acaba de hacer la gran República sin

necesidad de recurrir al extranjero en busca de recursos que allí mismo existían.

El señor Rosales, ministro de Chile en París, en un proyecto para la fundación de un criadero de tipos reproductores en Chile, presupone 200 mil duros solamente para este objeto, 8000 mil para un pequeño edificio para enseñar treinta jóvenes y un gasto anual por parte del gobierno de 3168 pesos fuertes para el pago de un eclesiástico, un médico y un profesor.

Oblígame desde luego al señor Rosales á contribuir inmediatamente con diez mil duros.

El presupuesto que hemos tenido el placer de presentar está distante de todos los ejemplos citados. Si se exige la compra de un establecimiento, su valor estará siempre seguro y á la disposición de la empresa siempre que se crea necesario realizarlo. El capital empleado en animales y tipos reproductores es de una fácil realización por que no solamente tiene mercados seguros en el mismo país para los productos, sino que estos aseguran una venta efectiva para ese mismo capital.

Mientras que el cultivo de pastos, cereales y árboles de bosque, no solamente pagará el capital empleado en semilla y herramientas, sino le rentará perfectamente. Si es cierto que serán necesarios al menos dos ó tres años, para que el establecimiento pueda producir un resultado satisfactorio, no lo es menos que luego de pasado este término no solamente vivirá de sus productos sino que podrá dar un interés satisfactorio sin que por ello vayamos nunca hasta hacernos la ilusión de creer, que podrá una empresa como esta, cuyos resultados sociales no se pueden medir pecuniariamente, darnos los intereses usurarios que por desgracia de estos

países el dinero obtiene, contribuyendo así entre otras muchas causas, á ahogar todas las industrias nacientes, por mas poderosas y prductivas que sean.

Si acaso alguno de los gobiernos de la República comprendiendo la importancia de la institucion viniese en su auxilio con algun establecimiento ya formado como sucedió en Francia con Grignon y en Alemania con la mayor parte de los establecimientos de es jenero, existentes allí, la empresa se haria mucho mas fácil pues esto rebajaria el presupuesto de los millones al menos; lo que no vemos difícil.

Para la realizacion de la empresa proponemos la fundacion de una asociacion anónima con un capital cuyo presupuesto llevamos ya hecho, en acciones de veinte y cinco mil peses, dejando la confeccion de los estatutos y arreglo para la Administracion, por una comision que la misma asociacion nombraria tan luego como estuviese formada.

E. OLIVERA

Buenos Aires Marzo 1.º de 1866



**BIBLIOGRAFIA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE BUENOS  
AIRES**

Desde su fundacion hasta el año 1810 inclusive

ó

*Catálogo de las producciones de la imprenta de Niños Expositos, con observaciones y noticias curiosas,*

DESDE EL AÑO 1781 HASTA 1810,

Precedida de una biografía del virey don Juan José de Vértiz y de una disertacion sobre el orijen del arte de imprimir en América y especialmente en el Rio de la Plata.

(Continuacion.) (1)

Este Almanaque es idéntico en la disposicion y la forma al del año 1800. (Véase el número 100 de estas notas bibliográficas.)

Veamos cuantas y cuáles eran las fiestas que distraian de sus quehaceres á la poblacion de Buenos Aires á fines del siglo pasado.

- ENERO.** 1.º La circuncision del Señor: dia de misa, (†)  
6. La adoracion de los santos Reyes —id.—  
31. San Pedro Nolasco Fundador. 40 horas en la Merced.
- FEBRERO.** 2. La purificacion de nuestra Señora: dia de misa.  
21. Miércoles de ceniza.  
24. San Matias—*dia de misa*.
- MARZO.** 19. San José Esposo de nuestra Señora—*dia de misa*, Indulgencia plenaria en San Francisco,

1. Véase la páj. 295.

y 40 horas en el Hospital cuando hagan su fiesta.

30. Viernes de Dolores.

ABRIL. 5. Jueves Santo. San Vicente Ferrer. 40 horas en los tres días últimos de la novena cuando hagan su fiesta en santo Domingo.

7. Viernes Santo.

7. Sábado Santo.

9. *Fiesta (+)* San Aacacio y santa M.<sup>a</sup> Clofes.

10. *Fiesta (+)* San Ezequiel Profeta y san Antonio mártir.

30. Santa Catalina de Sena. Indulgencia de 40 horas en su iglesia,

MAYO. 1.º San Felipe y Santiago apóstoles. *Día de misa,*

3. La invención de la santa cruz. *Día de misa.*

14. San Bonifacio y san Sabino mártires. † *Este día por voto de esta ciudad de Buenos Aires, es de obligación de oír misa en solo el recinto de ella. (+)*

15. San Isidro Labrador: *día de misa.*

17. (+) La Ascencion del Señor.

28. (+) *Fiestas,* San Justo y san German Ob. 40 horas en San Francisco.

29. † San Máximo obispo. *Día de misa.*

30. † San Fernando Rey de España. *Día de misa.*

JUNIO. 7. SSMUM. CORPUS CHRISTI. (+).

13. S. Antonio de Padua. *Día de oír misa.*

29. (+) San Pedro y San Pablo Apóstoles—40 horas en la Catedral.

JULIO. 16. El triunfo de la santa Cruz y Nuestra Señora

- del Carmen. *Feriado. 40 horas en la Concepcion cuando hagan su fiesta.*
25. (+) Santiago apóstol patron de España, Potosí, Chile, Mendoza y Santiago del Estero.
26. † Santa Ana madre de nuestra Señora: *dia de misa.*
- AGOSTO. 2. *Feriado. Nuestra señora de los Angeles. Jubileo en todas las iglesias de San Francisco,*
10. (+) San Lorenzo martir —*dia de misa.*
15. (+) Asuncion de Nuestra Señora.
24. (+) San Bartolomé Apóstol.
28. San Agustin Obispo y Dr. y F: *dia de misa.*
30. (+) Santa Rosa de Lima Patrona de las Indias.
- SEPT' BRE. 8. (+) La Natividad de Nuestra Señora. *40 horas en San Juan y la Merced.*
21. San Mateo Apostol y Evang. *dia de misa.*
29. (+) Dedicacion de San Miguel Arcángel. *40 horas en su iglesia: dia de misa.*
- OCTUBRE. 12. *Feriado Nuestra Señora del Pilar. 40 horas en Santo Domingo.*
- NOV' BRE 1.º (+) La fiesta de todos los Santos Patrones de la Rioja.
11. San Martin Ob. Patron de Buenos Aires. *Fiesta de precepto en esta ciudad. 40 horas en la Catedral en los tres últimos dias de la novina.*
30. † San Andrés Apóstol. *40 horas en san Francisco.*
- DICIEMBRE 8. (+) Concepcion du Nuestra. Señora Patrona de España y las indias. *dia de misa,*
19. *Misa votiva en la santa ig. Cat. con patencia*



*del SS. en accion de gracias por el beneficio recibido en igual dia del año 1779: en que habiéndose incendiado un almae en con 3500 qq. de pólvora, no esperimontó esta ciudad de Buenos Aires en sus edificios ni habitantes daño alguno considerable.*

21. † Santo Tomas Ap. Témpera; *dia de misa.*  
 23. (+) La natividad de Nuestro Señor Jesu-Cristo. 40 horas en Santo Domingo. *Fiesta del Rosario por los naturales.*  
 26. (+) *San Estevan Proto Mártir.*  
 27. † San Juan Ap. y Ev.: *dia de misa.*  
 28. † Los Santos Inocentes: *dia de misa.*  
 31. † San Silvestre Papa: *dia de misa,*

No se mencionan las cuarenta horas en dias de trabajo ni se incluyen los Domingos, ni las fiestas que caen en estos.

94. Novena devota dirigida à implorar la piedad y compasion del Buen Pastor, y mejor de todos los pastores, Jesu-Christo Hijo de Dios Vivo. Dispuesto por una humilde oveja suya que agradecida à sus amorosos silbidos, desea le conozcan las almas por su pastor en tan amoroso Misterio.

Reimpresa en Buenos Aires. Con las licencias necesarias. En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1798.

(24 pajimas en 8<sup>o</sup>)

1799.

95. Memoria que leyò el Licenciado Don Manuel Belgrano, abogado de los Reales Consejos, y se-

cretario por S. M. del Real Consulado de esta Capital en la sesion que celebrò su Junta de Gobierno à 14 de Junio de 1798. Con el superior permiso. En Buenos Aires. *En la Real Imprenta* de Niños Espósitos. Año de 1799,

(49 pájinas en 8.º)

Una Real órden de fecha 31 de marzo de 1797, dispuso que el cuerpo consular se compusiese en adelante de hacendados y comerciantes. Esta medida fué considerada por Belgrano como «el principio de la felicidad de estas Provincias,» no solo por la participacion que se daba á los hacendados en el intento de promover los intereses generales del pais, que era incumbencia de la Junta de Gobierno, sino tambien porque esa misma disposicion Real imponia al Consulado la obligacion de proponer premios anuales que alentasen á aquellos individuos que se mostrasen mas celosos por el mejoramiento y ensanche del comercio, la agricultura y las artes. En consecuencia, estando obligado por el art. 30 de la cédula ereccional del consulado á escribir anualmente como secretario de este, una memoria sobre alguno de los objetos de la institucion consular, tomó para asunto del año 1798, el demostrar la utilidad de la reunion de las profesiones de comerciantes y de hacendados, y el beneficio que resultaria de los premios creados por la citada cédula real.

Esta memoria abunda en buenos principios de economia política, que son hoy vulgares; pero que en los tiempos en que Be'grano los emitia eran novedades combatidas fuertemente por la costumbre y por el monopolio. Él abogaba por ejemplo, á favor de la libertad del comercio y de la concurrencia libre de los productos, pugnando en estos puntos

con preocupaciones poderosas padecidas por hombres ricos, de influencia social y colocados en los primeros empleos. «Muchos, creen, dice en esta memoria el secretario del consulado, que si se concede entera libertad para la extraccion de frutos, el pais quedará pobre y miserable, y todo vendrá á ser caro y se presentan á su imaginacion un cuadro lastimoso que lo hacen pasar á las de otros, que avizorados contra todo lo nuevo, ponen en movimiento algunos resortes que desgracian los proyectos mas útiles.» Para disipar estos ilusorios temores, desenvuelve en seguida las máximas liberales del economista Queznay, y establece que la policia del comercio interior y exterior mas segura consiste en la plena libertad de la concurrencia. Para mostrar particularmente con relacion á este pais, la exactitud de los principios adoptados por él, hizo un cuadro de lo que se palpaba y estaba á la vista de todos como fruto nocivo de las restricciones á la esportacion en nombre de las necesidades del consumo interno. «Los productos de las cosechas, dice, exeden en los años regulares en mucho al consumo de los habitantes, con que no buscando en otra parte su venta, serán perjudiciales á este pais, y vendrá á suceder la carestía en lugar de la abundancia (como lo vimos pocos años ha) por una razon muy obvia, cual es, de que ninguno quiere encontrar pérdidas en lugar de ganancias; no habiendo consumo, el labrador se halla en este caso, abandona por consiguiente el cultivo, y véase aqui la escasez indispensablemente. Es pues precisa la extraccion, y esta toca al comerciante, que por este medio suple la falta de consumidores, dando valor á todas las producciones, adquiriendo ganancias para si y proporcionándolas al labrador.»

El celo del secretario del consulado por el adelanto del

pais no reconoce límites. Aconseja la formación de sociedades económicas, las exposiciones públicas de las obras de las artes mecánicas, la mejora de las prácticas agrícolas, el refinamiento de las lanas indijenas, y por último la difusión de la instrucción en todas las clases de la sociedad. A este último respecto dice con elocuencia: «Que la ilustración general y las luces se difundan para todos, que todos se instruyan, que adquirieran ideas; que ni el labrador ni el comerciante ni el artista ignore lo que le corresponde, que unos y otros procuren no apegarse tan íntimamente á los pensamientos de sus antepasados, los cuales solo deben adoptarse cuando conviniere, y cuando no, desecharlos y abandonarlos. Lo que fué útil en otro tiempo, ahora es perjudicial, las costumbres varían, los usos igualmente, y todo de tiempo en tiempo cambia sin que en esto haya mas misterio que el de la vicisitud de las cosas humanas.»

Obra humana es tambien este trabajo de Belgrano y por consiguiente no falta en él un lunar que le desluce. Discurriendo (págs. 31 y 32) sobre las causas que militaban contra el progreso y la dignidad de las artes mecánicas, encuentra una de ellas en la resistencia que oponian los hombres blancos á asociarse en los talleres con los de color, y sugiere como remedio á esta preocupacion, «el separar de las artes á la raza de negros y mulatos, y destinar á estos para la labranza y otros oficios.» Pero esto es materia, añade, para muchas disertaciones», —y con estas palabras se aparta por fortuna de este camino en que comenzaba á deslixarse aquel hombre tan humano y que tan amigo se mostró generalmente del principio de igualdad entre sus semejantes.

La sesion en que se leyó esta memoria fué solemne. Asistieron á ella el Virey, los Tribunales y Corporaciones y

muchos vecinos notables convocados de antemano por medio de carteles. El Señor Olaguer Feliú que gobernaba entonces, manifestó el deseo de que se diera á luz el discurso que habia oido con agrado, y á consecuencia de esta indicacion se lo consagró el autor, como se vé en la primera página, por medio de una dedicatoria cuya fecha es de 22 de Junio de 1798.

96 Constituciones de la Real congregacion del alumbrado y vela continúa del Santísimo Sacramento reservado en los santos sagrarios, fundada en Madrid el año 1789. Por los Reyes nuestro Señores, y establecida ahora en la santa iglesia Catedral de la capital de Buenos Aires, con algunas adiciones respectivas, y análogas al espíritu de tan piadoso instituto.

Con las respectivas aprobaciones de las autoridades Canónica y Real; y licencias necesarias para su impresion.

En Buenos Aires. En la Real imprenta de Niños Expósitos. M.DCC.XC.IX.

(XII pág. in 4°.)

97 Poesias Místicas teolóxico morales, que para el aprovechamiento espiritual, escribió el Capellan de la Real Armada doctor don Juan Manuel Fernandez Agüero y Echave. Con el superior permiso, impreso en Buenos Aires: en la Real imprenta de Niños Expósitos, año 1799.

(44 pág. in 8.°)

Segun se infiere de la dedicatoria al señor Obispo de Córdoba del Tucuman, estos «místicos poemas» fueron con-

cebidos y escritos en esa ciudad. En la pág. 16 se encuentra una glosa, en *décimas*, del salmo Miserere, en las cuales quiso el señor Agüero rivalizar con las del Obispo Asamortan populares en Buenos Aires desde que se reimprimieron aquí en el año 1797. La mas aséctica de las composiciones «místicas» tiene por título: *avisos al pecador sumerjido en la culpa y de la muerte olvidado*; romance ensípido y cansado del cual puede juzgarse por la muestra siguiente:

.....

Los peligros de la vida  
 Es imposible contarlos;  
 Ella es mas fragil que el vidrio  
 Cristalino, y delicado:  
 No hay precaucion, no hay arbitrio  
 Para poder evitarlos;  
 Los males son infinitos  
 Nadie puede calcularlos:  
 No alcanza la medicina  
 Á preservar nuestros daños;  
 Suele causar nuestra ruina  
 Cuando evitarla ha intentado.....

Esta coleccion de versos tiene su mérito bajo un aspecto que nada tiene que ver con la poesia. Ella nos muestra el gran vuelo que dieron algunos espíritus en ideas y creencias, á consecuencia del réjimen político y social establecido por la revolucion. El mismo doctor Agüero, autor de las poesias místicas, se hallaba de profesor de filosofia en la Universidad, cuando estalló en la noche del 19 de marzo de 1823 una asonada contra el Gobierno de que era ministro el señor Rivadavia. Los hipócritas que movieron aquel escándalo, hicieron gritar á los revoltosos en medio de la oscuridad

de la noche: «viva la religion,» creyendo que estas voces serian simpáticas á la poblacion y que con ellas aumentarían el número de sus prosélitos. La revolucion fué sofocada y sirvió para dar mayor fuerza moral á la sabia administracion de entoncés. El doctor Agüero dictaba casualmente en aquellos dias el capítulo V. de la *ideologia abstractiva*, ocupándose en demostrar que «las ideas teológicas no son base de la moral.» Exitado por la materia y considerando los peligros que habia corrido el adelanto del pais con aquella sublevacion clandestina de tan malos elementos, púsose en pié el Catedrático é improvisó la siguiente espinela, recomendando á sus discípulos que la cantasen *al son de la lira*:

El estúpido que grita  
 ¡Se acaba la religion!  
 La tiene ó no en corazon?  
 Si la tiene ¿quien la quitó?  
 Sino la tiene, maldita  
 Por siempre la hipocresia,  
 Que á pretesto de heregia  
 Sacrifica la moral.  
 ¿Quieres huir este mal?  
 Simpatizad á porfia.

Las «poesias místicas» no eran el primer ensayo métrico de nuestro maestro. En otro lugar de esta bibliografia se hallara el titulo de las «poesias fúnebres,» que consagró la memoria del Virrey Melo de Portugal, impresas en 1794.

98. Carta pastoral, que el ilustrísimo Señor Dr. Fr. Joseph Antonio de San Alberto, de! consejo de S. M. y dignísimo Arzobispo de la Plata dirige á todos sus vicarios, curas, tenientes y clero, exortándolos, á que

contribuyan con algun donativo ó empréstito sin intereses para las actuales urgencias de la corona, con ocasion de haber recibido la Real órden de 27 de mayo de 98, expedida á este fin. Año 1799. Con el superior permiso. En Buenos Aires: En la Real imprenta de Niños expósitos.

(16 pág in 8,°)

La Real orden del 27 de mayo á que se refiere el titulo de esta pastoral, tenia por objeto alcanzar de los americanos un empréstito gratuito á favor de la corona de España, cuyo tesoro se hallaba exhausto á consecuencia de las guerras que la afligian desde años atrás. El Arzobispo se sentia naturalmente inclinado á hacer esfuerzos para auxiliar la causa de su monarca y de su religion, amenazada, segun él mismo creia por el enemigo, pero se encontraba rodeado de gente pobre y en un pais cuya principal riqueza provenia de las minas del Cerro de Potosí que habia e dado en agua. En este conflicto, recurrió á las rentas del Arzobispado y dió de ellas, en calidad de adelanto sobre los donativos que esperaba recibir de su clero, la cantidad de 200,000 reales de vellon, en nombre de los clérigos, viudas, huérfanos y vecinos pobres de Chuquisaca, Cochabamba, Potosí, Oruro y Tarija.

A esta suma consiguió añadir el Arzobispo la de otros donativos: uno de 2000 pesos, suscrito por algunos curas que el convocó en su palacio, y 5000 con que contribuyó el Cabildo eclesiástico. Para ablandar á su clero, de cuya generosidad y patriotismo esperaba el reembolso del adelanto sobre el empréstito sin interes, hace el Pastor en su carta una pintura patética de la situacion de Roma, reducida á la condicion de la Jerusalem de Jeremias, despues de haber me-



recido el dictado de opulenta capital del mundo católico y señora de todas las Naciones. Con no menos eficacia traza el cuadro de los padecimientos de Pio VI. «Este sacerdote sumo, dice, digno sucesor de san Pedro y fiel imitador de su celo, de sus perfecciones y trabajos, se ve hoy, si ya no ha muerto á violencias del dolor ó de la tirania, despojado de sus estados, arrojado de su silla, y peregrino y errante de ciudad en ciudad, en soledades, cartujas y monasterios, angustiado, aflijido, sin hallar donde poner con seguridad el pié, y sin otra esperanza, talvez, que la de poner su santa sede en nuestro reino de España á la sombra y proteccion de su rey Catolico Carlos IV.» El Pontifice llorado casi por muerto, falleció efectivamente fuera de sus Estados en aquel mismo año de 1799.

99. Sumario de las gracias é indulgencias concedidas á la Real congregacion del alumbrado y vela continua al Santisimo sacramento reservado en los santos sagrarios.

Se ha impreso este sumario con el pase del Señor Comisario de la santa cruzada, y licencias del Señor Ordinario y del Exmo señor Virey: En Buenos Aires: En la Real imprenta de Niños expósitos. año, 1799.

Una hoja única de papel, impreso en tres columnas divididas por una guardita vertical y otra que rodea toda la composicion. El ancho de los renglones es de 38 centímetros y el largo de 55,

(año 1800.)

100. Almanak y kalendario general de cuartos de Luna, segun el meridiano de Buenos Aires. Para el año de 1800. Compuesto por don Juan Alsina Agri-  
mensor general de este Vireynato y 2º. Director de

la Academia de Nàutica establecida por el Real Consulado de esta capital.

Con el superior permiso En Buenos Aires: En la Real imprenta de Niños Expósitos.

(8. ° No hemos visto mas que la carátula )

101. Carta apologética, que en contestacion á un amigo, escribe el autor de los *Discursos varios*,

(12 pág. in 4. ° sin foliatura.)

Al fin: con superior permiso, En Buenos Aires: En la Real imprenta de Niños Expósitos. Año de 1800.

102. Catecismo de doctrina christiana en guaraní y castellano. Para el uso de los curas doctrieros de indios de las naciones guaranies de las provincias del Paraguay, pueblos de Misiones del Uruguay y Paraná, Santa Cruz de la Sierra, naciones de Chiquitos, Mataguayos, y provincias de San Pablo de los portugueses, é instruccion de los mismos Pueblos. Que da à luz el M. R. P. Fr. Joseph Bernal, predicador general, ex-cura doctriero, ex-definidor, y actual Ministro Provincial de esta Provincia de Nuestra Señora de la Asuncion del Paraguay, del òrden de N. S. P. S. Francisco de Menores observantes. Con las licencias necesarias. En la Real imprenta de los Niños Expósitos: Año de 1800.

(179 pág. in 8. ° — 16 pág. sin foliatura que contienen el título, las censuras y el prólogo, y 4 tambien sin foliatura, al fin, con el indice correcciones y una nota.

El Obispo del Tucuman don Angel Mariano Moscoso,

concede 40 dias de indulgencias á los que leyeren, enseñaren ó aprendieren en este catecismo.

La dedicatoria está dirigida por el autor al Exmo. señor don Gabriel de Aviles y del Fierro, Marques de Aviles, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M. C. Virey, Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata etc., «como á amparador de pobres y protector de humildes.»

El Virey con fecha 5 de mayo de 1800, decretó que el ejemplar ms, pasase á don Lucas Rolon, intérprete de indios guaranies de esta Real Audiencia, para que espusiese si se hallaba conforme ó no á este idioma: El 15 se espidió Rolon diciendo: «que habiendo leído y revisado el catecismo con la detenida escrupulosidad que exige el cumplimiento de mi encargo, y con la atencion que recomienda el particular mérito de esta obra, no encuentra en ella por lo que respecta á su traduccion. reparo alguno que pueda impedir su impresion máxime cuando la edicion que se solicita es de gran necesidad y seria de mayor provecho y utilidad para aquellos naturales y sus doctrineros; habiendo enmendado los pequeños defectos que contenian de pluma, se halla espedita para que pueda ser de la atencion de V. E.»

Al dia siguiente de este informe, otro decreto del Virey dispone que el ms. presentado pase á exámen del R. P. Fr. Francisco Sanchez, del órden de San Francisco, que era capellan del palacio de Buenos Aires y cuyos titulos creemos curioso copiar en seguida: «*Dr. Teólogo y Catedrático actual de prima del sutil Escoto en la Universidad de San Felipe, lector de Nona con privilegio en el Colejio Mayor de San Buenaventura de Nuestra Señora de Guadalupe en la provincia de los doce Apóstoles del Perú de Lima, nombrado*

*tambien lector de la misma en esta de la Asuncion del Paraguay por el Rmo. Comisario General, Examinador Sindical en las diócesis de Santiago de Chile. y de la de la Sma. Trinidad de Buenos Aires, Teólogo consultor del señor Gobernador, Vicario Capitular y Provisor de este Obispado y Capellan del Exmo. Sr. Marques, de Aviles, Virey de las Provincias del Rio de la Plata etc.*

Este Padre de tanta campanilla se espide, desde Palacio, el dia 19 diciendo que habiendo leído atentamente la obra sometida á su exámen, y viéndola muy conforme no solo a las Regalias y Pragmáticas de S. M. C. y al espíritu de sus celosas y piadosas leyes, sino tambien necesaria para la propagacion de nuestra santa fé en los fieles á quienes se dirige y adelantamiento del culto divino, como utilísima para el arreglo de sus costumbres por el Evangelio y doctrina de Nuestro Señor Jesu-Christo, el único Redentor, el mayor y mejor Maestro de los hombres, ciegos y sin él perdidos desde Adan, es de sentir, que lejos de encontrar inconveniente, debe el Virey conceder el permiso que se solicita para la impresion de este precioso libro.»

El mismo dia 19 concede el Virey la impresion de este catecismo con calidad de que el suplicante le presentase uno de los ejemplares que se tirasen para que confrontado y estando conformes pudiera permitirse esponerle al público.

Tambien el *Ordinario*, que lo era entonces el Doctor Francisco Tubau y Sala, concedió la licencia para que pudiese imprimir «esta obrita» pasando esta disposicion por ante Don Gervacio Antonio de Posadas, *Notario mayor*.

A todas estas minuciosas diligencias siguen una circular del autor, en la calidad de Ministro Provincial de la orden, cuyo primer párrafo copiamos en seguida, como una demos-

tracion tomada de la mejor fuente, de las graves dificultades con que se toca cuando se quiere enseñar nuestros dogmas á los salvajes, dificultades que hace dudar del fruto que hayan podido sacar los misioneros católicos en América para convencer de las verdades religiosas á hombres tan escasos de ideas y hablando idiomas pobres que por otra parte, los predicadores mismos no conocian suficientemente. La circular dice así: «Mandamos y ordenamos que en todas las Doctrinas pertenecientes á nuestra jurisdiccion, se observe un mismo método de administrar sacramentos, catequizar y enseñar la Doctrina Cristiana á los fieles é infieles para evitar de este modo la confusion que causa en aquellos neófitos la diversidad de voces y espresiones con que se les proponen los misterios de nuestra Santa Fé, llegando algunos á pensar por su ignorancia que es distinta y aun contraria la doctrina del Santísimo Evangelio por la variedad de palabras con que se les explica. Como que un indio de nacion Charrúa me dijo en cierta ocasion: *Que no era cristiano porque la ley de Dios tenia muchas vueltas.* Cuyas vueltas eran el distinto método de esplicarse los Curas Doctrineros.»

El *Prólogo* que sigue á la circular, da noticia indirecta de la época en que el autor vino á América, del método que siguió, de los colaboradores que tuvo para formar su catecismo. Con respecto á lo primero dice: Hará treinta y un años que vine de mi provincia de Cartagena, siendo uno de los cincuenta Misioneros que S. M. C. se sirvió nombrar al reemplazo de los ex-Jesuitas de las Misiones de los pueblos Guaranies.» En cuanto á lo segundo dice testualmente lo siguiente . . . :este «catecismo cristiano está compuesto en la mayor parte á imitacion del del Abad de Fleuri; en cuya traduccion he procurado cuanto me ha sido posible ajustar

á la propiedad del texto del idioma índico. El Padre Nuestro Ave Maria, Credo, Mandamientos y acto de contrición, es del rezo que compuso el venerable P. Fray Luis de Bolaños, compañero de San Francisco Solano, apóstol de las Indias peruanas, lo que todo en frase propia te ofrezco, lector mio, bien que á costa de considerable trabajo, pues para la claridad y esplicacion . . . . me he valido de los mejores intérpretes, capaz de dar la propiedad y buen estilo . . . . etc,

Segun el «apéndice al catálogo de la Biblioteca de don Pedro de Angelis» — *obras en lengua guarani*, este señor poseia un m. s, al cual dá este título: «Notas al catecismo en español y guaraní, publicado por Fray José Bernal, P. Provincial de San Francisco en Buenos Aires.»

103. Carta en que se dá idea de la obra titulada: El evangelio en triunfo, y que se defiende contra las preocupaciones y la ignorancia. Sale á luz sirviendo de original la impresa que ha venido de Paris. En Buenos Aires. En la imprenta de Niños Expósitos. Año 1800. Se hallará en la libreria de don Antonio Ortiz.

(XIX pàgs in 4. °)

104. Nuevo reglamento, que su Magestad se ha servido expedir para gobierno del monte pio militar en España é Indias.

Reimpreso en Buenos Aires. En la Real imprenta de Niños Expósitos. Año de 1800.

(46 pàg. in fol. numeradas, y 4 sin foliatura.)

105. Análisis del papel periódico intitulado Te

légrafo Mercantil, Rural, Político, Económico, y Historiógrafo del Rio de la Plata por don Francisco Antonio Cabello y Mesa, natural de la provincia de Extremadura, Coronel del regimiento provincial fronterizo de infanteria de Aragon, en los Reinos del Perú, protector general de los naturales de las fronteras de Xauxa, abogado de la Real Audiencia de Lima, é incorporado (por S. M.) con los de su Real y supremo Consejo de Castilla, etc.

Con superior permiso. En la imprenta Real de Niños Expósitos. Año de 1800.

(16 págs. in 4.º sin foliatura.)

Este *análisis* es lo que hoy llamariamos el *prospecto* de, *Télegrafo*. Comienza por una *Censura* ó juicio presentado al Virey por el Regente de la Real Audiencia, don Benito de la Mata Linares, apoyando y recomendando, no solo la idea de publicar un periódico, sino la de «formar luego, luego, la *sociedad patriótica-literaria.*» propuesta igualmente por el abogado-coronel, Cabello y Mesa. «Me parece señor exmo de- cia el oidor al Virey, sobran en estos paises del mando de V. E. resortes para ocupar la *prensa* en el *periódico* que se propone pues no deja de abrazar mucho en sus cláusulas de *Télegrafo Mercantil, Rural, Politico-Económico, é Historiógrafo del R. de la Plata:* y aunque al principio y hasta que se forme una *sociedad de eruditos*, podrá no llenar el objeto del público delicado; pero (como llevo dicho) estos progresos son lentos, y con todo deben sostenerse por V. E. como que nunca se ocupará mejor su superior autoridad que cuando proporciona la *instruccion* de sus súbditos, siendo ella el mejor apoyo de la

*Religion y Fidelidad*, por mas que otras plumas delicadas hayan querido sostener, á faerza de ingenio y travesura, la opinion contraria: siempre será útil y agradable el conocer los objetos de que estamos rodeados, y que tocamos continuamente con mano incierta, los *datos* de nuestro comercio activo y pasivo, el estado de nuestra *minería*, de nuestra *agricultura y pesca*. Estas ideas y objetos bien combinados y esplicados deben ser interesantes á todo *buen patriota* . . . . siendo una especie de crueldad contra el linage humano la indiferencia de aquellos que se reconcentran dentro de sí mismos, para gozar del estéril fruto de sus meditaciones, mirándolo entre tanto gemir entre las necesidades é infortunios que le cercan sin esclarecerle sobre los medios de aliviárselos.»

En vista de informe tan favorable, el Virey vino en conceder *privilegio esclusivo* á don Francisco Cabello y Mesa para publicar este *papel periódico*, con calidad de que antes de imprimirse debia reveer y aprobar, número por número, el señor Regente ó en su defecto el señor oidor don Joaquin Bernardo de Campuzano, nombrados ambos en calidad de Regidores y *Censores*.

El *análisis* ó prospecto, es largo, insusbtancial, inédito hasta hoy, presumido de erudito, hermano del siguiente documento, inédito hasta hoy, de la misma pluma y caletre: «Como á mi toca haora, pribatibamente nombrar los Individuos, y oficiales que hande componer y regir la *sociedad patriótica-literaria* que con sabiduría y permiso de la governacion superior de estas provincias, intento establecer; las recomendables prendas que como natibas, brillan y resplandecen en la muy erudita é ilustre persona de V. me ejecutan á proceder tan sin libertad para elegirlo por uno de los *socios* que de-



ben contribuir su primera y sublime clase, que entiendo que mi eleccion, no solo es acatadisima, sino que no pudiera yo hacerla sin clara inspiracion del mayor numen.

«Suplico á V. que la admita, sino como presente honroso de mi voluntad, sea por la obligacion que tenemos, todo buen Patriota, á promover las felicidades y ventajas de la nacion é inspirar entre las gentes las ideas heróicas de aquel sistema moderno de Política que (como á infalible termómetro) obserban vigilantes las potencias cultas.

Finalmente, como mi deseo es asertar y pudiera no alcanzarlo por ignorar como forastero en esta metrópoli cuales son las Personas que deban colocarse entre el catálogo de los miembros de la *sociedad*; suplico á V. tambien que reservadamente me suscriba á continuacion de la adjunta Lista los que por su literatura, conocimientos físicos, mineralógicos, náuticos, políticos, económicos, mercantiles, rurales, deben ser admitidos en la clase de *Numerarios*; porque asi como en un mismo prado, el perro halla la liebre, el buey la yerba y el lagarto el espinoso asi tambien, en el sabio é Ilustre congreso de la *sociedad*, es preciso tener Newtones que enseñen las matemáticas, físicos que conocean las causas por los efectos; astrónomos que escudriñen las estrellas, químicos que registren las profundas grutas de la tierra; naturalistas que obserben lo mas recóndito de este globo; y en una palabra, que la metafísica, jurisprudencia, medicina y cirugía, la química, botánica, historia eclesiastica, civil y natural, la elocuencia sagrada, y profana, y todos los ramos de las ciencias y artes esten sentenciados á sujetarse al estudio é indagacion del ente racional que como *amigo del país*, y *amante de la patria*, lucha continuamente con los erro-

res y tinieblas, ancioso de esclarecer la esfera de la luz y que esta se difunda en pro de sus semejantes.

Dios guarde muchos años.

Buenos Aires Marzo 6 de 1801

FRANCISCO ANTONIO CABELLO.

Sor. comandante don Miguel de Azcuénega:

(Copiado del original autógrafa con su propia ortografía.)

1801

106. Telégrafo mercantil rural político económico, é historiògrafo del Rio de la Plata. Por el coronel don Francisco Antonio Cabello, y Mesa Abogado de los Reales Consejos, primer escritor periòdico de estas Provincias, y Reyno del Perú etc. Con privilegio exclusivo. En la Real imprenta de Niños Expòsitos de Buenos Aires.

4 tomos in 4. ° de 280 págs. 316, 260 y 316

De este periòdico se publicaron, desde el dia 1. ° de abril de 1801, 4 tomos completos, y terminó con el n. ° 3. ° del T. 5, correspondiente al dia 15 de octubre de 1802. Cada número contiene, generalmente, 8 págs. aunque hay algunos de muchas mas, como el 8. ° del T. IV que es de 43 págs. Apárecia los jueves y sábados; pere desde el 2. ° tomo solo salió los Domingos à razon de 2 pliegos impresos al mes.

Esta publicacion periòdica tenia por objeto, segun la declaracion de su Editor, adelantar las ciencias y las artes, fundar una escuela filòsòfica que desterrase las formas bárbaras del escolasticismo, estender los conocimientos de los agricultores, é informar à los lectores de todos los progresos y descubrimientos nuevos en la historia, las antigüedades la literatura y los demas conocimientos humanos. Apesar

de algunas dificultades que el editor sintió al realizar esta idea, contó al fin con el apoyo de doscientos treinta y seis suscritores, 159 de Buenos Aires y los 77 restantes de las demás provincias del vireynato. El Virey recomendó la publicación del Telégrafo al Real Tribunal del consulado, y este, por la intervencion de su secretario, le ofreció la mas completa cooperacion suscribiéndose por 19 ejemplares y franqueándole los papeles de su archivo particular. La misma corporacion tomó al mismo tiempo bajo su patroncinio á la «sociedad patriótico literaria y económica» promovida por el Editor del Telégrafo, con el objeto de ilustrar al pais en todas las ciencias, ramos de literatura y artes útiles, y de proponer al gobierno las ideas y proyectos que pudieran ser de utilidad al Rey, á los vasallos y á la Patria. Los miembros de esta sociedad debian ser de tres clases: numerarios residentes en esta capital, socios corresponsales, y «caballeritos alumnos para que se vayan haciendo y puedan pasar á numerarios por plaza vacante.» El número de los socios de la primera clase, incluso el Director, llegaba á 21. No es facil averiguar hoy quienes serian las personas que entonces pudieran merecer asociarse á una corporacion literaria y científica; pero es de presumir que la mayor parte de ellas se encuentran en la lista del suscriptores publicada en el 1.º número del Telégrafo, y de la cual tomanos las siguientes, como capaces, sin duda, de ilustrar cualquiera de las materias á que el periódico y la *sociedad argentina* debian contraerse: Dr. D. Domingo de Azcuénaga, don José Joaquin Araujo, don Felix de Casamayor, doctor don Luis José Chorroarin, don Juan José Casteli, don Pedro Andres Garcia, doctor don Julian de Leiva, doctor don Juan M. Lavarden, doctor don Carlos José Montero, el R. P. Frai Julian Perdriel, don Pedro An-

tonio Cerviño, don Manuel Medrano. Entre los socios corresponsales contaba el *Telégrafo* con el oidor Cañete en Potosí, con el naturalista Haenk en Cochabamba y con Prego de Oliver en Montevideo y don Pedro Tuella en el Rosario de Santa Fé. El producto mensual de la subscripción [de este periódico puede calcularse en 500 pesos fuertes á fines de 1801. Segun los datos comerciales de este mismo periódico, valia la resma de papel de 14 á 16 pesos. Aunque no podemos estimar el monto de los costos de impresion, creemos que estos eran menos que las entradas, pues desde muy al principio de la vida del periódico pudo ya su editor ofrecer premios pecuniarios á «toda persona que le presentase en su despacho, y con calidad de reintegro algunos legajos de papeles inéditos que contuviesen antiguas fundaciones de ciudades, pueblos, conventos, seminarios» etc., De valor de cincuenta pesos seria la recompensa obtenida por el pensador que presentase una memoria sobre cualesquiera de los seis puntos siguientes: Cómo progresarán mas las provincias argentinas, 1.º en comercio, 2.º en Agricultura, 3.º en industria, 4.º en poblacion, 5.º en Navegacion, 6.º en Policia? Estas memorias debian someterse ante todo á la censura previa á que el *Telégrafo* estaba sujeto por disposicion superior, ejercida por una especie de tribunal político-literario compuesto de los oidores Campuzano y Matalinares, y en segundo lugar á la censura individual del Editor. El Gobierno por su parte contribuía con medidas eficaces para alimentar el caudal de los materiales, recomendando á los Gefes de las provincias que comunicasen al Editor, descripciones históricas y topográficas de las respectivas jurisdicciones, bajo el plan y el modelo propuestos por la redaccion del *Telégrafo*.

La estension misma del plan y la variedad y abundancia de materiales, embarazaban à veces al Editor que no podia disponer sino de un reducido número de páginas en 4.º para dar á luz las producciones de su pluma y de las ajenas, y los documentos ineditos relativos á la historia de estos paises, que se proponia rectificar por este medio. Véase en la imposibilidad de complacer á todos sus favorecedores, de entre los cuales unos gustaban mas de las «noticias particulares» que de los «rasgos eruditos;» otros deseaban no encontrar en el periódico mas que opúsculos consagrados á las ciencias. Unos se avenian mal con las materias tratadas por estenso, otros con los escritos reducidos ó superficiales: El comerciante exigia que el Telégrafo se consagrara exclusivamente á los precios corrientes y á las noticias del puerto; el chacarero solicitaba lo mismo con respecto á las cosechas; los autores de comunicados ponian el grito en el cielo al ver postergadas, cortadas ó cercenadas sus producciones; pero á todas estas voces y quejas oponia el Editor una serenidad estóica, protestando que, á imitacion de la Luna reflejada en el agua y cuya imagen piensan morder los perros, ensordecera á sus ladridos y seguiria su carrera, pues contaba con la aprobacion de los «patriotatas que tienen bien puestas las entendederas.»

El Editor de este periódico contrajo, sin embargo, un compromiso superior á sus fuerzas. Propuso realizar en Buenos Aires el pensamiento concebido por los redactores del Mercurio Peruano, sin poseer las luces, la seriedad de caracter y las calidades literarias que distinguieron á Unanue á Baquijano y á otros sabios de aquella parte de America, fundadores y sostenedores de aquella afamada publicacion periódica. Don Francisco Antonio Cabello, natural de

España, filósofo indiferente, primer escritor periódico de Buenos Aires y de Lima y abogado de los Reales consejos, como él mismo se titulaba, era un hombre mas movedido que activo, facil en prometer y diestro en sacar partido personal del trabajo y del patriotismo ajenos. En su periódico se nota una completa falta de método. Las materias asinadas unas sobre otras reducen al Telégrafo á un verdadero cajon de sastre en que se encuentran con dificultad los retazos de buena tela que por otra parte abundan en sus pájinas dislocadas. Los peores artículos del Telégrafo son aquellos que pertenecen al caletre de «Narciso Fellovio Canton,» anagrama perfecto del nombre y apellido del primer escritor periódico. Su cuerda favorita era la *letrilla festiva*, de la cual se valia para censurar con escasa dilicadeza y mas escasa sal ática, las costumbres de los habitantes de Buenos Aires, como puede juzgarse por la siguiente muestra:

#### SATIRILLA FESTIVA.

Que Cloris esté en la iglesia,  
Su marido á trabajar,  
Los muchachos en la cama,  
Y la olla sin espumar.

*Lindo ejemplar!*

Que Lucrecia gaste bata,  
Mucha pompa y vanidad,  
Y que en cada pelo su hijo,  
De liendres tenga un millar.

*Lindo ejemplar!*

Que una madre riña á su hija  
Por que se quiere casar.

Y en casa la deje sola  
A su anchura y libertad:

*Lindo ejemplar!*

Que su propio dormitorio,  
O en una cama no mas,  
Duerman padres é hijos juntos  
Sin escrupulosidad:

*Lindo ejemplar!*

Que Leonor tenga una hija  
De presencia regular,  
Y con la negra la envíe  
A las tiendas á comprar:

*Lindo ejemplar!*

Que una niña de diez años,  
Ni el credo sepa rezar,  
Y baile el *afandangado*  
Sin olvidar un compás:

*Lindo ejemplar!*

Que en esta tierra muy pocos  
Se quieran matrimoniar,  
Y en la *cuna*, diariamente,  
Vengan niños á botar:

*Lindo ejemplar!*

Que doncellas y casadas,  
Se pongan á desnudar,  
A presencia de mil hombres  
Cuando se van á bañar:

*Lindo ejemplar!*



Que Porcia impida á su hija  
 El que se pueda sentar  
 Junto á Gil, y que en el rio  
 Se entre abrazada con Blas:

*Lindo ejemplar!*

Que Isabela y Ludovico,  
 Cual *Eva* ella, y el *Adan*,  
 Se presenten con lisura  
 Y tal desonestidad:

*Lindo ejemplar!*

Que Fátima chille, y brinque  
 Si algun pescadito vá  
 A picarla, y que enmudezca  
 Cuando la pellizca Juan:

*Lindo ejemplar!*

Finalmente, que en el rio,  
 (cual si fuese un lupanar)  
 Hombres, mujeres y niños,  
 Se echen juntos á nadar:

*Lindo ejemplar!*

Estos desmanes del filósofo indiferente, pasaron sin gran escándalo mientras tuvieron la forma y el metro en que Góngora ha pintado tantas desnudeces. Pero, una vez, el día 7 de octubre de 1802, habiendo llegado el Telégrafo al número segundo de su tomo V., en prosa no muy elegante y con un raciocinio pobrísimo, acertó á escribir un artículo con el cual sublevó el amor propio de todos los vecinos de Buenos Aires, tanto peninsulares como nacidos en el país. Según dicho artículo no existia bajo el sol un lugar mas apro-



posito que este Rio de la Plata para fomentar la haraganeria de los extranjeros, á causa de la abundancia de los alimentos y de la superabundancia de mujeres solteras, y amigas de la ociosidad y del lujo. Y para remediar este mal se proponia en el mismo artículo la ereccion de pueblos en la costa patagónica á donde se destinasen, despues de empadronados y casados, todos los solteros españoles, existentes en el pais, bajo la pena de regreso forzado á la península para aquellos que no aceptasen la mano de una porteña pobre y no tuvieran por conveniente establecerse en las bahias de San Julian ó de San Matías. Este artículo mal concebido y cuyo análisis crítico puede leerse en el primer número del «Semanario de agricultura, industria y comercio», causó la muerte del «Telégrafo Mercantil», pues se suspendió su publicacion de órden expresa del Virey en desagravio de los ofendidos.

Apesar de la incompetencia del Editor y de los grandes defectos de que se resiente el Telégrafo, es preciso confesar que su aparicion señala una época de progreso, y que despertando la curiosidad por la lectura y la ambicion natural de producir para la prensa, dió un impulso visible á los espíritus y á las ideas. En sus páginas aparecieron por primera vez, la oda de Labarden al Rio Paraná, fábulas de Ascuénaga y composiciones de Prego de Oliver y de Medrano que no son despreciables y honran por el contrario los primeros ensayos de la musa patria. Allí se encuentra tambien la descripcion de algunas ciudades argentinas y de varias provincias de su territorio; diversos trabajos del naturalista Haenke; las primeras observaciones meteorológicas que se hayan dado á luz en Buenos Aires, é importantes y curiosos datos aislados acerca de las prácticas comerciales y del precio de los objetos de produccion y de consumo en

toda la estension del Vireynato. Esta masa de materias, aunque reunidas sin discernimiento, hace que la coleccion de pájinas impresas en que se encuentran, se considere como una preciosidad digna de buscarse y de conservarse por los aficionados á estudios nacionales retrospectivos.

Cierta vislumbre de un orden nuevo se apercibe al traves de los números del Telégrafo, y la impresion definitiva de su lectura esplica el sentido y la intension del epigrafe con que se encabeza el primer artículo que apareció en él y que copiamos al pié de la letra, dejando al traductor la responsabilidad de la exactitud, pues es tomado de Tíbulo.

*Al inocente asido á la cadena*

*La esperanza consuela y acaricia,*

*Suena el hierro en los pies y dale pena;*

*Mas canta confiado en la Justicia.*

107. Análisis al papel periódico intitulado—Tratado de filosofia natural, por Don Juan Alsina—Buenos Aires 1801 in 4.º

Catálogo de Angelis, página 90.

1802.

108. Ejercicio de aritmética, geometría elemental, trigonometria plana, geometria práctica, trigonometria esférica, cosmografía, geografía, ó descripcion del globo, navegacion, álgebra y su aplicacion à la aritmética y Geometria, y secciones cónicas, que han de tener en la Escuela de náutica establecida en el Real Consulado de esta Capital, Don Miguel Cuyar, Don Cayetano Alvarez, Don Francisco Cruz, Don Fé-

liz Arauz, don Pascual Lazcano, don Jacinto Cuesta, don Francisco Xavier Igarzabal, don Manuel Ruiz Albin, don Francisco Fernandez, don Benito Gonzalez Rivadabia, don Juan Joseph Elizalde, don Agustin Herrera, don Sebastian Villalba, don Benito Goyena, don Pedro Gordillo, don Ventura Llorenti. Presidiéndolos don Pedro Cerviño, Director de la misma escuela.

Con el superior permiso, impreso en Buenos Aires: *En la Real imprenta de los Niños expósitos*: Año de 1802.

(XXVIII págs. in 4<sup>o</sup>)

La escuela de Náutica se abrió con quince discípulos, bajo la direccion del ingeniero geógrafo don Pedro Cerviño el dia 26 de noviembre del año 1799 y bajo los auspicios del Consulado á instancias del secretario de este Tribunal, don Manuel Belgrano.

La Corte de España se negó á prestar consentimiento para que esta Escuela continuase, de manera que solo se dictó en ella un curso de 28 meses, cuyos exámenes tuvieron lugar del 10 al 13 de marzo de 1802.

El periódico de aquel tiempo, el *Telégrafo*, nos ha conservado el elocuente discurso pronunciado por Belgrano en aquella ocasion, en el cual, despues de demostrar las ventajas que reportará el pais con aquel establecimiento y de hacer la historia de su fundacion, tributa al Director los elogios que realmente merecia. Cerviño desempeñó, casi solo, las funciones de maestro, sin sueldo, trabajando cinco horas diarias y poniendo los instrumentos y libros de su uso y propiedad particular, á disposicion de sus alumnos. Pero estos

sacrificios, propios de un hombre honrado é instruido, si no fueron atendidos por la Corte alcanzaron la mayor recompensa á que podia aspirar el profesor, puesto que el pueblo de Buenos Aires, convocado en gran número en los salones Consulares para presenciar los exámenes de ciencias hasta allí tan desconocidas, oyó de boca del sincero y nobilísimo Belgrano, llamar á Cerviño: «el Director desinteresado, el sabio Director, el aplicado Director.» Nada es tan glorioso como la alabanza recibida de aquel que tambien es digno de ella.

Cerviño cooperó con interesantes artículos económicos á la redaccion del *Semanario* de don Hipólito Vieytes y en ellos, bajo el seudónimo de *Cipriano Orden Vetoño* (anagrama de Pedro Antonio Cerviño) derramó sanas ideas sobre la distribucion y deslinde de las tierras, ideas que no fueron perdidas para los meritorios fundadores de la «comision Topográfica.»

Cuando se escriba la biografia de don Félix de Azara con la detencion merecida, se le rodeará, naturalmente, de sus amigos, compañeros y colaboradores, y entre estos aparecerá en primera línea el señor don Pedro Cerviño, cuyo nombre está ligado al progreso y á la mejora de nuestro pais.

109. *Semanario de agricultura, industria y comercio.* Con superior permiso. Buenos Aires. En la Real imprenta de Niños Expòsitos. Años de 1802---1807.

(5 tomos in 4.º)

El primer número de este periódico apareció el dia 6 de octubre de 1802 precedido de un «prospecto» firmado por don Juan Hipolito Vieytes. Salia un número por semana,

de 8 páginas, á razon de un peso mensual para cada suscriptor en Buenos Aires. Terminó con el número 218, correspondiente al dia 11 de febrero de 1807, á consecuencia de la toma de Montevideo por las fuerzas británicas.

El *Semanario* eclipsó completamente al *Telégrafo*. Vieytes se manifestó en su redaccion entendido, juicioso, infatigable y metódico: y aunque alguna vez se quejó del aislamiento en que lo dejaban aun aquellas personas mas inmediatamente interesadas en las materias sobre que escribia, tuvo la satisfaccion de merecer el aplauso de varios ciudadanos respetables que le reconocieron el mérito que contraia ante el pais promoviendo sus intereses primordiales. Al comenzar el tomo segundo, don Pedro Cerviño, escribiendo sobre «deslindes de las posesiones rurales,» reconocia que «al *Semanario* se debian algunos establecimientos útiles y que era probable que no se hubiese pensado en establecer otros mas como ya se pensaba si no hubiese salido á luz este apreciable periódico.» «El ruido de las armas, dijo don Manuel Belgrano en el prospecto del *Correo de comercio* que redactó durante el año de 1810, alejó de nosotros un periodico utilísimo con que los conocimientos lograban extenderse en la materia mas importante á la felicidad de estas Provincias: tal fué el *Semanario* de agricultura cuyo editor se conservará siempre en nuestra memoria, particularmente en la de los que hemos visto á algunos de nuestros labradores haber puesto en práctica sus saludables lecciones y consejos, de que no pocas ventajas han resultado.»

El *Semanario* abunda en artículos que hoy mismo pueden leerse con interes y provecho, tratando diferentes puntos convenientes á la industria y al comercio en general y especialmente desde el punto de vista de las necesidades de este pais.

Combatió los vicios de la educacion é hizo esfuerzos generosos para demostrar la necesidad que tenian nuestros padres de dirijirnos por *el camino de las artes mecánicas*. Esplicó los mejores procedimientos en muchas industrias atrasadas ó desconocidas en el pais; abogó largamente por la mejora de las lanas por medio de la cruza con animales de razas mas perfectas, y por la aclimatacion y domesticacion de las alpacas y vicuñas: derramó cuanta nocion elemental le fué posible sobre los fenómenos que estudia la química, mostrando la importancia del conocimiento de esta ciencia para hacer progresar la agricultura. etc. etc.

Pero, entre todos los ramos á que se contrajo el *seminario*, este último fué el de su predileccion, impresionado como estaba su redactor de la ignorancia, de la desidia en que nuestros agricultores estaban envueltos, situacion dolorosa que él sabe pintar con colores vivos: «si se tiende la vista, dice en su prospecto, por la vasta estension de estas campañas, al instante se presenta la triste situacion del labrador: este aunque dueño absoluto de una porcion de tierra, *capaz en otras partes de mantener un potentado*, vive en ella escasamente y se halla sin recurso y sin auxilio para hacerla producir una porcion de frutos apreciables que podrian hacer la felisida de una familia: desconoce enteramente todo género de industrias; labra solamente aquella pequeña porcion que considera necesaria á su sustento, lo que es peor, *desconoce enteramente aquel deseo que nace con los hombres de aumentar sus comodidades y sus bienes*. Triste situacion que mantendrá á nuestra America, en la infancia por un tiempo ilimitado, si de comun acuerdo no ocurrimos á inflamar el corazon del labrador haciéndole recordar del letargo en que le ha sepultado la inaccion.»

Para conseguir este fin concibió Vieytes la idea de establecer una escuela de agricultura teórica-práctica en cada parroquia del Vireynato, y redactó una cartilla rural, con el título de «Lecciones elementales de agricultura por preguntas y repuestas, para el uso de los jóvenes de estas campañas,» las cuales comenzaron á ver la luz en el número 44. (T. 1.º) del Semanario.

La tendencia practica de este periódico era tan señalada, que apesar de la mucha aficion en esta ciudad á las obras de imaginacion, negó sus columnas á toda composicion en verso, aun esponiéndose á quebrar con personas respetables que podian prestarle una cooperacion útil en sus trabajos de periodista sério. En este caso se hallaba, por ejemplo un vecino del Rosario de Santa Fé, hombre estudioso, conocido ya por una excelente descripcion de aquel departamento publicada en el T. 3.º del *Telégrafo mercantil* y aficionado á metrificar. Empeñábase en dar á luz en el Semanario un soneto, probablemente sobre las delicias de la vida del campo, y Vieytes se nego á este inocente deseo con las siguientes razones que tomamos de la postdata de una esquila autógrafa que tenemos á la vista: «El objeto del soneto es análogo al periódico; pero no he dado hasta ahora verso ninguno, y de hacerlo tendria un millar de quejosos á los que me he negado enteramente sobre este mismo asunto.»

Don Hipólito Vieytes fué alumno del colegio de San Carlos y estudió filosofía entre los años 1777 y 1779 bajo la direccion del maestro don Carlos Posse. Parece que no habiendo tenido vocacion ni por la carrera del altar ni por la del foro, quedó en la situacion que el mismo pinta en la página 29 y 30 del primer tomo del Semanario, que cabia á aquellos jóvenes que despues de haberse llenado la cabeza de Gramá

tica latina y de sutilezas escolasticas se encontraban con barba en la cara, con veinte años de edad y sin ocupacion alguna. No sabemos cómo nació en él la propension a los estudios en que tanto se distinguió despues; pero en cuanto á quiénes fueron sus maestros él mismo absuelve esta duda citando en los artículos del *Semanario* á los mejores economistas y agrónomas europeos, y las obras mas acreditadas sobre la industria y las ciencias de aplicacion. En la revolucion tomó una parte muy principal como puede verse en el único ensayo biográfico de este meritorio ciudadano que se haya trazado hasta ahora, y se registra en la página 411 del tomo VII de la Biblioteca Americana (1860). Falleció en el año 1815.

110. Prontuario, ó extracto del ejercicio, y evoluciones de la caballeria conforme à la Real ordenanza de 8 de Julio de 1774, formado por el Señor Marques de Sobremonte, sub-inspector general del Vireynato de Buenos Aires para la mas facil instruccion de los Regimientos de Voluntarios de caballeria, ó Milicias regladas de la sub-inspeccion general de su cargo en consecuencia del Real Reglamento de 14 de enero de 1801. con las señales de espada para el uso de los toques de infanteria, caballeria, y dragones: Con superior permiso del Exmo. Señor Virey. Buenos-Aires: En la Real imprenta de Niños Espósitos. año 1802,

(28 pagina in 4.º)

Este Prontuario se reimprimió por mandato de la Real Audiencia, el año 1807. Véase el número correspondiente de la presente Bibliografía.



111. Reglamento para las milicias disciplinadas de infantería y caballería del Vireynato de Buenos Aires, aprobado por S. M., y mandado observar inviolablemente. Reimpreso en Buenos Aires. Con superior permiso. En la imprenta de Niños Expósitos. Año de 1802.

48 págs. in 4.º

Este reglamento que consta de X capítulos fue dado por el rey «para el gobierno, servicio, disciplina, completo, provision de empleos, fueros, preeminencias y goces» de estos cuerpos de milicias formados en las provincias del Rio de la Plata «para la defensa de las haciendas, vidas y religion de los fieles vasallos» del rey de España.

Está firmado «en Palacio» á 14 de enero de mil ochocientos y uno, revalidado con la firma de don Antonio Cornel.

Al fin de este cuaderno se encuentran algunos Estados que suministran datos curiosos sobre la estadística militar del país al comenzar el siglo, pocos años antes de las invasiones inglesas.

Del estado número 1 resulta que el batallón de infantería de voluntarios de Buenos Aires, formado de vecinos de los ocho cuarteles de esta ciudad, se componía de seiscientas ochenta y seis plazas.

Segun el estado número 2, el rejimiento de caballería de voluntarios de Buenos Aires, formado de los vecinos «de los barrios de la ciudad considerados extramuros, y chacras inmediatas,» se componía de setecientas veinte plazas.

Los sueldos que gozaban los oficiales del batallón de infantería eran los siguientes: El Sargento mayor 85 pesos

mensuales; cada Ayudante 45; cada sargento 14, cada cabo 10. — Los del rejimiento de caballeria: El Sargento Mayor 115 pesos, los Ayudantes Mayores 55, los Sargentos 18, los cabos 10, los trompetas 12 pesos; formando el total de estos sueldos incluidos los de los Voluntarios de Caballeria de campaña, la cantidad anual de 20,712 pesos.

112. Instruccion de revistas ò matrículas formada por el señor don Jorge Escobedo y Alarcon, caballero de la distinguida real òrden de Carlos III, de Consejo de S. M. en el Supremo de Indias. Visitador general de estos Reinos. Superintendente general de Real Hacienda del Vireynato de Lima, en cumplimiento del artículo 121 de la Real Instruccion de Intendentes. Reimpreso en Buenos Aires: en la Real Imprenta de Niños Expòsitos. Año 1804.

(30 pàgs. in fol. y 9 de tablas modelos.)

### Año 1803.

113. Restablecimiento de la religion catòlica en Francia: ò breve coleccion de piezas y noticias, por òrden cronològico sobre tan interesante acontecimiento. Parte segunda. Comprende lo ocurrido desde el mes de Noviembre de 1801 hasta el 9 de abril de 1802: en cuya famosa época comienzan à experimentarse los admirables efectos del triunfo grande de la religion. En la Real Imprenta de Niños Expòsitos. Año 1803.

52 pàgs. in 4. °

114. Afectos del alma al pié de la Cruz. Para el uso de almas religiosas. y pecadores convertidos,

puestos en verso por Bernardo José Guevara, hermano lego de la Real congregacion del oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de la Plata, Capital y metrópoli de Charcas. Con superior permiso, en Buenos Aires. En la Real Imprenta de niños Expòsitos. Año de 1803.

48 págs. in 4. °

Estos *afectos* son humildes por la forma, pero hinchados de una erudicion algo traída por los cabellos. Casi no hay un verso que no tenga su fuente en algun testo biblico, especialmente en el Nuevo Testamento. La décima XX. es una mezcla de pensamientos tomados de las epístolas de San Pablo y del Cántico de los Cánticos de Salomon. Véase el partido que saca el padre lego, del *Viro autem, jam non ego*, del uno, y del *fortis est ut mors dilectio*, del otro:

Esta vida, que es la muerte,  
 Esta muerte, que es la vida,  
 Es la abnegacion querida  
 Del que ha llegado á quererte:  
 Lógrela yo de tal suerte  
 Que muera de amarte á tí,  
 Y verifíquese así,  
 Como de Pablo se oyó,  
 Que ya yo no viva yo,  
 Sino solo Vos en mí.

Las «poesias lírico Sacras de Bernardo de Guevara», han alcanzado los honores de la reimpression el año 1833, en Sucre, en la imprenta de Beéche. (25 págs. in 8. °)

115. Reglamento para el gobierno económico

del Hospital de Pobres de la Ciudad de Santiago de Chile. Buenos Aires - 1803.

In 4.º —Catálogo de Angelis pág. 35,

116. Guia de forasteros del Vireynato de Buenos Ayres para el año de 1803. Dispuesta con permiso del superior gobierno, por el Visitador general de Real Hacienda de estas Provincias don Diego de la Vega. En la Real imprenta de los Niños Expósitos.

180 págs. in 8.º menor.

El verdadero autor de esta Guia es don José Joaquin de Araujo que desempeñaba por entonces el empleo de tercer oficial de la contaduria con el sueldo de 800 pesos anuales. Véase la misma Guia, página 46. En una nota final se ofrece otra edicion para el año siguiente de 1804, corregida de algunos defectos observados en la presente. Pero esta nunca ni se preparó realmente para la imprenta.

Las primeras Guias del Vireynato aparecieron en los años 1792 y 1793 estando á su cabeza el Teniente general don Nicolas de Arredondo. Pero esas guias, aunque contienen algunos datos históricos y estadísticos de mucho interes, no manifiestan en general otro propósito que el de dar á conocer los nombres y títulos del personal administrativo. La de Araujo abraza un plan mas vasto, presentando en cuadros reducidos, pero exactos y bien hechos la historia general del pais, la biografia de sus gobernantes en lo político y esclesiástico, y los orijenenes de las instituciones, establecimientos públicos etc., creados y existentes en toda la extension del Vireynato.

La breve noticia de la fundacion del gobierno del Rio de le Plata con que se encabeza este libro y en la cual se rea-

sumieron por primera vez los hechos gloriosos de la ciudad reedificada por Garay, produjo gran sensacion y contribuyó eficazmente segun el testimonio de Nuñez, en las «Noticias históricas» (página 59) à exaltar el pundonor de los hijos del pais cuando se vieron en el caso de defenderle contra las invasiones británicas.

Esta Guia se divide naturalmente en tres grandes secciones, à saber: estado político, estado eclesiástico, estado militar; y en cada una de ellas se encuentran noticias curiosas acerca de la historia de las ciudades, pueblos establecimientos públicos y estadística en general. Es el cuadro mas completo, aunque sucinto, que puede consultarse para formar idea de la estension, poblacion, sistema administrativo y comercio del Vireynato del Rio de la Plata en el último periodo de su existencia.

Don José Joaquin de Araujo, hijo de Buenos Aires, frecuentó los *Estudios públicos* hasta concluir el curso de filosofía bajo la direccion del maestro don V. Juanzaraz. Un acto de injusticia (segun él mismo lo refiere al Dean Funes en carta inédita de 26 de junio de 1802 que tenemos à la vista) cometido por el cancelario Maciel, le indujo à abandonar las escuelas y à entregarse à los placeres de la sociedad—cambio de vida que pagó con los dolores de una penosa enfermedad de cinco años. Durante ella «abrió los ojos à la luz de la razon y conoció sus desvarios y recordó que Plinio habia dicho que el estudio era la mejor diversion, el consuelo mas eficaz y la ocupacion que hacia llevaderos los males de la existencia con menos amargura.»

En mérito de estas reflexiones volvió à renacer en el señor Araujo su antigua aplicacion à las letras, à las cuales

consagró en el resto de la vida los cortos ratos que sus tareas de oficina le dejaban desocupados.

Su carrera fuè la de los empleos. En 1793 le encontramos de escribiente de la Tesoreria, y de oficial de la misma en 1803. En la época de la Reforma, desempeñaba el empleo de Ministro Tesorero con el sueldo de tres mil pesos anuales.

Araujo era uno de los hombres de su tiempo que mas conocian la historia del pais, como lo muestran la *Guia* de 1805 y varios escritos que dió á luz en el *Telègrafo* y en hojas sueltas, bajo la firma de *un Patriota*, unas veces, y otras de un *Patricio*. El Dean Funes, en la pág. VII del prólogo de su *Ensayo*, dando gracias al señor Araujo por los servicios que le habia prestado en la redaccion de su trabajo histórico confirma lo que acabamos de decir con las siguientes expresiones: «Debo tambien no pequeños servicios á don José Joaquin de Araujo, Ministro general de las cajas de Buenos Aires, cuyo gusto por las antigüedades de estas Provincias y sus noticias históricas, no es desconocido entre nosotros despues que le debemos la *Guia* de forasteros correspondiente al año 1805 y algunas otras producciones suyas.»

El señor Araujo falleció el 10 de mayo de 1851, año en que debia aparecer una nueva *Guia* de Forasteros de la Provincia de Buenos Aires, que tenia preparada con mucho esmero y cuyo programa de materias se publicó en los periódicos del año de 1853. Este hombre laborioso dejó una copiosa libreria, una coleccion notable de objetos de historia natural, un monetario abundante en medallas y piezas raras, especialmente americanas, y preciosos manuscritos, originales y de su pluma unos, y otros cópias de documentos históricos hasta entonces no publicados por la prensa.

117. Instrucción del ramo de indulto quadrajesimal para el Vireynato de las provincias del Rio de la Plata.

Año 1803.

En la Imprenta Real de Niños Expósitos de Buenos Aires.

*5 páginas fol, numeradas, fuera de la página del título y otra suelta al fin con el modelo del mapa ó estado para la rendición de cuentas.*

El título de este cuaderno es un poco enigmático en nuestros tiempos. El «Indulto quadrajesimal», es de la misma familia de las bulas de Cruzada, creado con el objeto de proporcionar rentas á la corona exonerando á los contribuyentes de algunos reales, de la obligación de abstenerse de carne en ciertos dias de la Cuaresma. La venta del indulto podia hacerse por las autoridades *eclesiásticas* y por los administradores de *tabaco* con calidad de dar cuenta y mediante una retribucion fija. El artículo octavo dice testualmente: «Los productos de este ramo han de entrar y existir con las formalidades acostumbradas en las Cajas Reales respectivas, llevándose por ellas su cuenta con absoluta separacion de la de Cruzada y cualesquiera otra de los demas ramos de Real Hacienda; y despues de pagados los sueldos, premios y gastos que van designados, se remitirá su líquido importe á la tesoreria general de esta capital (Buenos Aires) para que satisfecho su flete y conduccion y unido á lo recaudado en su distrito, *se dirija todo á España* en las ocaciones en que se hagan los envios de los demas caudales del Rey . . . . para el destino que en lo sucesivo estime su majestad darles» . . . . .

Esta instrucción se imprimió en número de mil ejemplares que debieron distribuirse entre el Virey, Obispos, Comi-

sarios de Cruzada, Gobernadores intendentes etc , para que estos la comunicasen á los «Vicarios eclesiásticos y administradores de Tabacos, que habian de verificar el espendio de los sumarios del indulto.»

Año 1804.

118. Concordia y reales ordenanzas para el régimen y gobierno de la facultad de farmacia, formadas en conocimiento de la Real junta General de Gobierno de la facultad reunida, en que se declara la autoridad de la junta Superior Gubernativa de la espresada de farmacia en todos los dominios de S. M., el método de estudios que han de seguir las que se dediquen à esta ciencia, y los grados y prerogativas que se les conceden.

De órden superior. Reimpresa en Buenos Aires. En la Real Imprenta de Niños Expòsitos. Año de MDCCCIV.

59 págs. in fol., y 3 mas del mismo formato al fin.

Año 1805.

119. Instrucciones sobre la inoculacion vacuna. De orden del Exmo. señor Virey, Marques de Sobre-Monte. Dispuesto por el doctor don Miguel Gorman, Proto-médico de esta capital.

Buenos Aires. En la real Imprenta de Niños Expòsitos. Año de 1805.

(27 págs. in 4.º)

El descubrimiento de Jenner que tuvo lugar en Inglaterra en 1795, no se introdujo en el Rio de la Plata hasta



diez años despues de esta fecha. (1) Don Antonio Machado Carvalho, Vecino de Rio Janeiro, hombre benéfico y «cuya memoria debe eternizar nuestra provincia», segun la espression del redactor del *Semanario de agricultura*, introdujo al puerto de Montevideo algunas negras vacunadas. No contento con mandar desde allí á disposicion del Virey el humor conservado en vidrios, se trasladó él personalmente á esta ciudad trayendo consigo dos negros pequeños vacunados de los cuales uno tenia la verdadera vacuna.

El dia 28 de Julio de 1805 fueron llamados todos los facultativos á la *Real fortaleza*, para iniciar la vacunacion, y extrajeron el pus de un vidrio con el cual se vacunaron cinco niñas de la cuna. En la noche del 1.º y las mañanas del 2 y 4 de agosto siguientes, vacunaron los médicos don Justo Garcia Valdez y don Salvio Gafarot, 54 personas de ambos sexos y de varias edades. El 9 tuvieron estos mismos facultativos la satisfaccion de presentar al Virey varios individuos con el grano vacuno verdadero, sirviéndose de estos para vacunar 25 mas; diligencia que siguieron practicando todos los demas médicos, de manera que el 20 de agosto ascendia al número de personas favorecidas con el nuevo antidoto contra la viruela, á doscientas y tantas.

1.º M. Martin de Moussy en las efemérides históricas con que cierra su obra sobre la República Argentina (T. 3. pág 252) padece una equivocacion al decir que en 1804, se introdujo la vacuna en el Rio de la Plata, merced al celo bienhechor de Carlos IV rey de España. Es verdad que en tiempo de este monarca, por aquellos años, salió de la peninsula una expedicion bajo la direccion de don Francisco Balmis para propagar la vacuna en América; pero no llegó á las costas del Rio de la Plata. La famosa oda que Quintana consagró á este acontecimiento, fué compuesta en diciembre de 1806.

Las «instrucciones para la inoculación vacuna», están fechadas á 30 de julio de 1805.

El autor se ha esforzado en ellas por popularizar el beneficio de la vacuna facilitando su inoculación vulgarizando los medios de operar, indicando que en lugar de la lanceta se puede usar una aguja grande de coser ó una lesna derecha, por ser estos instrumentos no solo mas fáciles de conseguirse y de manejarse sino tambien por no causar miedo á las criaturas. «Este glorioso invento, dice tambien al fin del opúsculo, puesto en práctica como es debido, ha de salvar mas vidas que cuantos descubrimientos se han hecho hasta aquí en la medicina. Digo como es debido, por que al paso que la vacunación no tiene el menor peligro, y es al parecer muy fácil de ejecutarse, con todo, se necesita para su feliz éxito doble mas observacion y asistencia que en la inoculación antigua; de lo contrario la mayor parte de los enxertados con el fluido vacuno, persuadidos de haberse preservado de las víruelas mediante esta operacion, por haber padecido la vacuna falsa en lugar de la verdadera, no quedan libres de padecer la víruela natural, y falsamente engañados se espondrían con intrepidez á ser víctimas de su equivocada seguridad, con notable riesgo de su vida y descrédito de la vacunacion.»

Don Miguel Gozman ú O'Gorman, que de ambos modos encontramos escrito este apellido, se embarcó en España en calidad de primer médico en la espedicion comandada por don Pedro Cevallos á fines de 1776. Despues de terminadas las operaciones militares contra los portugueses de Rio Grande y de la colonia del Sacramento, se le encargó por el Virey el arreglo de los hospitales del Rio de la Plata y «la reforma de los abusos que se notaban en los profesores de medicina y cirujia» ssgun se deduce de un despacho del Ministro don Jo-

sé Galvez, datado en Madrid á 3 de diciembre de 1778. El objeto principal de este documento oficial es comunicar al gobierno de Buenos Aires, la negativa del Rey á una solicitud de Ogorman pidiendo «la plaza de Proto-Médico del ejército y los honores y sueldo de tal» fundándose la negativa en que «no habia ejemplo de una comision de esta naturaleza.»

Apesar de esta resolucion de la corte, el Virey Vertiz concedió á Ogorman el empleo á que aspiraba y al hablar de este nombramiento en su memoria de Gobierno, designa al nombrado con el título de «primer médico de la espedicion á esta América meridional, mandado detener para el arreglo de los hospitales y economizar sus consumos.»

Hasta el año 1799 por Real cédula de 18 de septiembre, no se aprobó la creacion del tribunal del proto-medicato, y en esa misma cédula ordenó S. M. se estableciese una cátedra de medicina, confiando su enseñanza al proto-médico Gorman. Sinembargo, la escuela de medicina no se abrió hasta 1802 bajo la direccion de Argerich como sustituto del catedrático en propiedad, con 14 alumnos.

A fines de 1810, dirigió Ogorman una nota al protector de la Biblioteca pública que acababa de fundarse, en términos que le honran. En ella elogiaba la idea de la creacion de un establecimiento tan útil, y hacia al mismo tiempo una cuantiosa donacion de libros importantes. Esta nota se registra en la Gaceta del dia 6 de noviembre de aquel año. Fué jubilado á principios del año 1816 con el goce de las dos terceras partes de su sueldo en consideracion á sus distinguidos servicios y conocido amor á la causa del pais. Le sucedió el doctor don Justo Garcia Valdez, hijo de Buenos Aires.

120. Ramillete eucarístico, ó método especial de dar culto al Santísimo sacramento. Reservado en los

Santos Sagrarios, y quando se lleva por Viático à los enfermos. Compuesto por un Sacerdote, que desea el bien de las almas.

Con las licencias necesarias. Buenos Aires: En la Real imprenta de Niños Expòsitos. Año de 1805.

(40 pág. in 8.º chico)

Termina en una «paráfrasis (en verso) de la Oracion del Padre Nuestro, que podrá cantarse cuando se lleva à Jesu-Cristo Sacramentado por Viático à los enfermos.»

121. Modo de hacer la operacion cesarea despues de muerta la madre.

(7 pág. folio) *sin fecha ni lugar de impresion.*

Con fecha 30 de enero de 1805, manda el Marques de Sobre-Monte que se guarde esta instruccion y se cumpla la Real Cédula que la acompaña, «imprimiéndose suficiente número de ejemplares para remitir à los gobernadores y preladados eclesiásticos del Vireynato.»

122. Ejercicios devotìsimos para visitar al Santìsimo Sacramento en su octava. En las indulgencias de Quarenta Horas y demas fiestas en que està patente tan Augusto Sacramento. Los que, en reverente obsequio à tan Soberana Magestad, ha recopilado y puesto en método un devoto.

Con superior permiso. Buenos Aires. En la Real imprenta de Niños Expòsitos. Año de 1805.

JUAN MARIA GUTIERREZ.

(Continuarà.)

## A NUESTROS LECTORES .

---

Como directores de *La Revista de Buenos Aires* nos hemos propuesto publicar trabajos inéditos en las diversas secciones en que está dividida, y los últimos tomos prueban nuestro empeño. No habríamos podido sin embargo realizar nuestro propósito sino contásemos con la mas decidida y generosa cooperación de algunos colaboradores, los cuales no solo escriben frecuentes artículos, sinó que nos han facilitado documentos y noticias de la mayor importancia. Ahora tenemos en nuestro poder trabajos notables, que por falta de espacio no hemos podido empezar á publicar en esta entrega, pero nos apresuramos á anunciarlos.

1.º *Hernandarias de Saavedra—Causa célebre: noticias y documentos para servir á la historia del Rio de la Plata.* El autor de este escrito es el erudito y conocido escritor, señor don Manuel Ricardo Trelles.

2.º *Memorial presentado al ministro don Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año de 1794, sobre los medios de proveer al beneficio y esportacion de la carne de vaca etc.* (primera edicion) presedido de una introduccion por el laborioso y distinguido escritor doctor don Juan Maria Gutierrez.

3.º *Estudios sobre la justicia federal* por el doctor don Manuel Rafael Garcia.

Ademas contamos con la continuacion de varios estudios no terminados aun, como los *Estudios filológicos* del apreciable americanista doctor don Vicente Fidel Lopez, tan justamente apreciados ya.

En las próximas entregas estos estudios irán acompañados de algunas litografías sumamente curiosas, parte de las cuales tenemos ya en nuestro poder.

El señor don Antonio Zinny nos ha remitido un estenso trabajo, resultado de sus pacientes indagaciones de coleccionista. Ese estudio está dividido en varias partes, el título es el siguiente:

1.º «*Bibliografía de los periódicos de Buenos Aires hasta la caída de Rosas*; conteniendo año, mes y día de su aparición y cesacion, formato, imprenta, números de que se compone la coleccion de cada periódico, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias sobre cada uno, y la biblioteca pública ó particular en donde se encuentra el periódico.

2.º Apéndice á la bibliografía periodística de Buenos Aires, conteniendo otra clase de publicaciones periódicas, los principales diarios ó periódicos de las provincias, Para-

guay y Montevideo, que se conocen, pero no con toda la extensión de los de Buenos Aires.

3.º Índice de todo lo publicado en la *Gaceta de Buenos Aires*, desde 1820 hasta 1821.

4.º Apéndice al índice de la *Gaceta de Buenos Aires* conteniendo aquellas publicaciones sueltas y folletos que se relacionan con dicha *Gaceta*.

5.º Índice de las principales materias y documentos oficiales publicados en la *Gaceta Mercantil*, desde 1823 hasta 1836.

La bibliografía periodística de Buenos Aires con sus apéndices é índices, concluirá con un *Suplemento* conteniendo las nuevas noticias que se vayan obteniendo sobre esta materia, así como las rectificaciones que son consiguientes.»

El simple anuncio de esta obra ha despertado mucha curiosidad. Los diarios *La Nación Argentina*, *La Tribuna*, *El Pueblo*, *El Nacional* y *The Standard* lo han anunciado con encomios verdaderamente animadores para su autor.

*La Nación Argentina* lo clasifica como obra importante que hace honor al país.

*La Tribuna* anuncia su aparición como un trabajo interesante.

*El Pueblo* lo elogia con calor y promete ocuparse de él á medida que lo vaya publicando *La Revista*.

*El Nacional* lo recomienda como una obra que interesa, á «toda la jente que lee y que piensa en la República.»

Termina su anuncio por estas palabras: «Consideramos tan importante este difícil trabajo que no encontramos elogio bastante para su autor . . . .»

*La Revista de Buenos Aires* agradece á sus desinteresados colaboradores la asidua cooperacion que le prestan.

Podemos asegurar que si pudiésemos aumentar las páginas del periódico, tendríamos siempre trabajos ó documentos inéditos sobre la historia americana y especialmente sobre la que se relaciona á las tres Repúblicas á que está consagrada nuestra *Revista*.